

ambienta

Un siglo de Parques Nacionales



n.º 121

Diciembre

2017

3 €

Trabajamos en proyectos como Red-ITAA

chil innova Inicio | Documentos | Eventos | Fotos | Noticias | Blogs | Prensa | Ayuda Iniciar Sesión

Red-ITAA European Network of Innovation and Technology in the Agricultural and Food Sectors

HOME
THE PROJECT
PARTNERS
ACTIVITIES
RESULTS

Los miembros del proyecto

El objetivo general del proyecto es: El desarrollo de un portal de conocimiento para la Agroindustria en los tres países con la tecnología Web 2.0 y su uso como herramienta de apoyo a las organizaciones en este sector, con un enfoque de colaboración.

Mapa Satélite Aliviar

France
Bay of Biscay
Toulouse
Marsel
Andorra
Zaragoza
Barcelona
España (Spain)
Porto
Portugal

SUDOE
Programa de Cooperación Territorial
Programa de Cooperación Territorial

RED-ITAA en imágenes

**Para que nuestro sistema agroalimentario
y el medio ambiente sean más sostenibles:
Todo es cuestión de conocimiento.**

Conócelo en

<http://www.chil.org/innova/group/red-ita>

**y piensa lo que puedes hacer con él.
Verás que es mucho**

ambienta**121 / Diciembre 2017****Edita:**

Secretaría General Técnica
Ministerio de Agricultura y Pesca,
Alimentación y Medio Ambiente

Directora de la Revista:

Maribel del Álamo Gómez

Portada:

Álvaro López

Redacción:

Plaza de San Juan de la Cruz, s/n.
28071 Madrid
Tel.: 91 597 67 96

Consejo Asesor:**Presidente:**

Alfonso Codes Calatrava
Secretario General Técnico

Vocales:

Maribel del Álamo Gómez
Rubén García Nuevo
Antonio Gómez Sal
Esteban Hernández Bermejo
Carlos Hernández Díaz Ambrona
Fernando López Ramón
Eduardo Martínez de Pisón
Ángel Menéndez Rexach
José Miguel Muñoz López



Depósito Legal: M-22694-2001

ISSN: 1577-9491

NIPO: 013-17-064-1

NIPO WEB: 013-17-065-7

Esta Publicación no se hace necesariamente solidaria con las opiniones expresadas en las colaboraciones firmadas. Esta revista se imprime en papel 100% reciclado.



02 Escriben en este número de Ambianta . . .

04 Celebrando un siglo de historia de Parques Nacionales
OAPN

10 Ordesa también cumple 100 años. ¡Felicidades, Parque Nacional!
Eduardo Martínez de Pisón y Eduardo Viñuales

30 Naturaleza, cultura e historia del primer parque nacional: Picos de Europa
E. Serrano, J.J. González Trueba y M. Gómez Lende

50 Antes del principio. Orígenes históricos de Covadonga y Ordesa
Santos Casado

58 Los años más hermosos
Jesús Casas

82 Sobre la gestión de los Parques Nacionales desde 1950 a 1980
Pedro Molina

98 Los años 80, una década prodigiosa
Francisco M. Rodríguez

110 La trayectoria administrativa del P. N. de Ordesa
Fernando López Ramón

122 Reflexiones sobre la conservación de la naturaleza y la ganadería de montaña en el P. N. de Ordesa y Monte Perdido
Federico Fillat



Santos Casado de Otaola

(Madrid, 1964). Se ha especializado, a partir de una formación en biología, en la historia de la ciencia, y en particular en la historia de la ecología y de las ciencias ambientales, incluidas sus relaciones con la conservación y el ambientalismo. Actualmente trabaja en la Fundación Fernando González Bernáldez y es Profesor Asociado del Departamento de Ecología de la Universidad Autónoma de Madrid. Es autor de diversas publicaciones sobre la historia de las ciencias naturales y de los movimientos ambientales en España, entre ellas los libros *Los primeros pasos de la ecología en España* (Madrid, 1997, segunda edición, 2000), *La escritura de la naturaleza* (Madrid, 2001), *La ciencia en el campo* (Madrid, 2001) y *Naturaleza patria* (Madrid, 2010).



Jesús Casas Grande

Funcionario Grupo A1 de la Administración General del Estado (Cuerpo de Ingenieros de Montes del Estado). Ingeniero Superior de Montes por la Universidad Politécnica de Madrid. Matrícula de Honor, nº 1 de la promoción. Primer Premio Nacional Extraordinario del Ministerio de Educación y Ciencia al mejor expediente académico universitario

(1983). Diplomado en Derecho Agrario, incendios forestales, hidrología de Superficie, Planificación Hidrológica, Ordenación del Territorio, y Alta Dirección. Ha sido: Director-Conservador del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de los Picos de Europa. También fue Director del Organismo Autónomo "Parques Nacionales". En la actualidad es Director General de Desarrollo Rural y Agroalimentación del Principado de Asturias.



Federico Fillat

(El Pont de Suert (Lleida), 1943). Es Doctor Ingeniero Agrónomo por la Universidad Politécnica de Madrid y fue Científico Titular de los OPI, con destino en el Instituto Pirenaico de Ecología (Agencia Estatal CSIC), Departamento de Conservación de la Biodiversidad y Restauración de Ecosistemas, hasta noviembre de 2013. Entre 1972 y 1986 realizó diferentes colaboraciones con organismos nacionales e internacionales: CSIC, Banco Mundial, CIDSantander, Instituto Pirenaico de Empresarios Agrarios (IPEA) y desarrolló actividad profesional como Ingeniero Agrónomo. Desde 1987 participó en más de 30 proyectos de investigación y coordinó equipos españoles en proyectos de la UE (Con fondos de: Gobierno de Aragón, Gobierno de Navarra, ICONA, DGICYT, CEEUE (DG XII, DG VI, DG Investigación, Fondos FEDER). Es autor de más de 100 artículos sobre prados, pastos y ganadería extensiva.



Manuel Gómez Lende

(Cantabria, 1978). Doctor en Geografía por la Universidad de Valladolid (2015), es miembro del Grupo de Investigación Reconocido (GIR)-PANGAEA, Patrimonio Natural y Geografía Aplicada. Sus principales líneas de investigación se desarrollan en el campo de la geografía física, tanto de los ámbitos montañosos como de las dinámicas costeras, y prioritariamente en geomorfología glaciar y periglaciaria de la alta montaña, y en especial de la alta montaña cantábrica, sus cuevas heladas y su valoración patrimonial e implicaciones ambientales. Es autor de una decena de publicaciones científicas sobre los Picos de Europa y ha publicado el libro "Cuevas heladas en el Parque Nacional Picos de Europa, fronteras subterráneas del hielo en el Macizo Central" (OAPN, 2016). En la actualidad continúa su investigación en el estudio de las cuevas heladas en el Parque Nacional de Picos de Europa.



Juan José González Trueba

(Cantabria, 1978). Profesor titular del Área de Geografía, Paisaje y Cultura, y director del Departamento de Estudios Culturales del Centro Universitario CIESE - Comillas (Fundación Comillas/ Universidad de Cantabria).

Su investigación abarca diversos campos desde la geografía física y geomorfología, al análisis y ordenación territorial, el pensamiento geográfico o la valoración y gestión del paisaje y patrimonio natural y cultural. Es autor de más de un centenar de publicaciones científicas nacionales e internacionales. Sobre los Picos de Europa ha escrito diversos libros como *El paisaje natural del Macizo Central de los Picos de Europa* (2007), *La Pequeña Edad del Hielo en los Picos de Europa* (2007), *Cultura y Naturaleza en la Montaña Cantábrica* (2007), o la trilogía de libros y mapas oficiales sobre la geomorfología de los tres macizos de Picos de Europa (2007-2011).



Fernando López Ramón

Nacido en Zaragoza en 1953. Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de Zaragoza con seis sexenios de investigación reconocidos. Tras seguir la carrera de Derecho en la Universidad de Zaragoza y obtener el Primer Premio Extraordinario (1975), se doctoró en la Universidad de Bolonia con el Premio Vittorio Emanuele II (1978). Obtuvo la cátedra de Derecho Administrativo en la Universidad de Barcelona (1986). Después regresó a la Universidad de Zaragoza (1988), de cuya Facultad de Derecho ha sido Decano (2000-2003). Profesor invitado en diversas universidades españolas y extranjeras, ha sido experto del Consejo de Europa y director del Máster en Urbanismo, dirige el Observatorio de Políticas Ambientales y la Revista Aragonesa de Administración Pública, y preside la Fundación Ecología y Desarrollo. Autor de gran número de publicaciones en

materias de su especialidad, cabe destacar entre sus últimos libros: *Introducción al Derecho urbanístico* (2005, 3ª ed., 2009), *Política ecológica y pluralismo territorial* (2009) y *Sistema jurídico de los bienes públicos* (2012).



Eduardo Martínez de Pisón

Catedrático Emérito de Geografía en la Universidad Autónoma de Madrid. Tiene más de 500 publicaciones de su especialidad en trabajos que tratan de geografía física, paisajes y pensamiento geográfico.

Ha sido corresponsal para España del "World Glacier Monitoring System" (Zurich). Entre 1991 y 1995 presidió el Comité español del "Scientific Committee on Antarctic Research". Ha sido miembro del Comité MaB español.

Pertenece al Patronato de los Parques Nacionales de Ordesa y Monte Perdido y de la Sierra de Guadarrama, y es miembro honorario del Patronato del Parque Nacional del Teide. Es director del "Instituto del Paisaje" de la Fundación Duques de Soria. Ha recibido el Premio Nacional de Medio Ambiente, la Medalla de la Comunidad de Madrid y la Encomienda al Mérito Medioambiental.



Pedro Molina Vicente

Ingeniero de Montes por la Escuela Especial de Ingenieros de Montes (1963). Doctor Ingeniero de Montes en 1964. Con fecha 08/06/1971 es adscrito como funcionario del Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes en el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA).

Director Técnico de la Reserva Nacional de Caza de Las Tablas de Daimiel en 1972, coordina el equipo técnico que prepara la documentación para la declaración de Las Tablas de Daimiel como Parque Nacional, siendo nombrado por resolución del Director del ICONA de 24/02/1974 su Director Conservador entre 1974 y 1985. Simultánea este puesto con la Jefatura de Servicio de Caza, Pesca y Espacios Protegidos de la provincia de Ciudad Real.

En 1994 es nombrado Subdirector General de Protección de la Naturaleza del ICONA y el 1995 es designado Subdirector General de Control de la Erosión y Desarrollo Forestal de este organismo. En 1996 accede al puesto de Subdirector General de Política Forestal en el ICONA, en el Ministerio de Medio Ambiente, hasta 1999.



Francisco M. Rodríguez Martín

Nacido en Güímar (Santa Cruz de Tenerife) en 1948. Ingeniero de Montes por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de Madrid en 1973 y funcionario del ICONA en 1979, con destino en Santander y posteriormente Jefe de Sección y Jefe del Servicio hasta 1989 que solicita la excedencia y pasa crea una empresa con dedicación a temas de conservación de la naturaleza y medio ambiente.

Reingresa en 2008 y desarrolla su trabajo en la actualidad en el Ministerio de Defensa en el Área de Medio Ambiente, trabajando en diversos temas, y en los últimos años especialmente en los relacionados con el Cambio Climático y las Fuerzas Armadas.

en la geomorfología, los paisajes naturales y el patrimonio natural, con especial dedicación a las montañas y a los ambientes fríos, donde ha trabajado en Los Pirineos, la Cordillera Cantábrica, los Andes, el Ártico y la Antártida. Durante los últimos 27 años trabaja en Cordillera Cantábrica, en particular en los Picos de Europa, donde ha dirigido cinco proyectos de investigación sobre los Picos de Europa, nacionales y del OAPN. Es coautor de los libros "Cultura y Naturaleza en la Montaña Cantábrica" (2007), "Geomorfología de macizo Oriental de los Picos de Europa" (2010), y "Geomorfología del Macizo occidental de los Picos de Europa" (2011).



Eduardo Viñuales Cobos

Escritor, fotógrafo y naturalista de campo aragonés, autor de más de una veintena de libros sobre temas de naturaleza, medio ambiente y montaña..., así como de más de mil reportajes publicados en diversos medios de comunicación.

Pertenece a la Asociación de Periodistas de Información Ambiental (APIA), a la Asociación Aragonesa de Fotógrafos de la Naturaleza (Asafona) y a diversas organizaciones ecologistas.

Empezó trabajando en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, y ahora desempeña su trabajo en el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón.

Durante casi diez años fue miembro del Patronato del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Su labor profesional literaria y fotográfica en la divulgación del medio ambiente ha sido distinguida mediante diversos premios.



Enrique Serrano Cañadas

(Madrid, 1962). Catedrático de Geografía Física de la Universidad de Valladolid desde el año 2000, dirige el Grupo de Investigación Reconocido (GIR)-PANGAEA, Patrimonio Natural y Geografía Aplicada. Ha sido presidente de la Sociedad Española de Geomorfología (SEG), es presidente de IPA-España y representante nacional en la IPA (International Permafrost Association). Sus líneas de investigación se centran

Celebrando un siglo de historia de Parques Nacionales

OAPN

“Si he visto más lejos es porque estoy sentado sobre los hombros de gigantes”.

Mirando la inmensidad de los paisajes de Picos de Europa y de Ordesa y Monte Perdido, se entienden en toda su extensión las palabras escritas por Isaac Newton citando a Bernardo de Chartres: *Si he visto más lejos es porque estoy sentado sobre los hombros de gigantes.*

Poder disfrutar de la grandiosidad de nuestros primeros parques nacionales permite al visitante la posibilidad encumbrarse humanamente, asomándose a la excepcional belleza de nuestra patria, pero también supone una deuda con aquellos *gigantes* que con su visión, coraje y decisión, hicieron posible poner a salvo santuarios de la naturaleza para uso y disfrute de todos los españoles. Por ello, cuando el calendario lo recuerda, es bueno conmemorar hitos del pasado; no sólo se hace justicia a quienes forjaron lo que hoy disfrutamos, sino que ayuda a poner en valor éxitos colectivos que sirven para animar a seguir el camino.

Hace un año, celebramos con muy diversos actos el centenario de la Ley de 7 de diciembre de 1916 de Parques Nacionales. Primera en su género en el mundo, esta Ley abrió un nuevo horizonte en la relación de los españoles con la

naturaleza, alumbrando, dos años más tarde, la declaración de nuestros dos primeros parques nacionales; la Montaña de Covadonga (actualmente Parque Nacional de los Picos de Europa) en julio de 1918 y el Valle de Ordesa (actualmente Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido) en agosto de 1918.

Celebrando el nacimiento de la Ley también recordamos a aquellos, no pocos *gigantes* que, inmersos en corrientes pretéritas, como las alimentadas por la defensa de nuestros montes frente a la agresión de las leyes desamortizadoras del XIX, o inspirados en iniciativas trasatlánticas, como la creación de parques nacionales en Estados Unidos, fueron surcando el terreno en el que el vigor del Marqués de Villaviciosa, senador D. Pedro Pidal Bernardo de Quirós, con el decidido apoyo de la Corona, lograría sembrar y cosechar la Ley de Parques Nacionales.

Año y medio después se cumple el tiempo de conmemorar los centenarios de los primeros frutos de la Ley de 1916, recordar a sus *gigantes*, volver sobre viejas sendas para no repetir errores y poner en valor estos dos hitos históricos a partir de los cuales se ha ido configurando la vigente Red de Parques Nacionales, formada por los 15 espacios que conforman la

PN. de los Picos de Europa.
Foto: J.M. Pérez de Ayala.
Fototeca CENEAM.



colección más emblemática de nuestro patrimonio natural.

No es este lugar para detallar los méritos que hicieron merecedor del más alto reconocimiento al territorio de 16 800 hectáreas del macizo de Peña Santa, entre Asturias y León mediante Ley de 22 de julio de 1918, relativa a la conmemoración del duodécimo centenario de la batalla de Covadonga. Para hacerse una idea basta reproducir los primeros párrafos de la exposición de motivos de la Ley 16/1995, de 30 de mayo, de declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa, por la que se cuadruplicó su extensión:

Los Picos de Europa son el principal macizo calizo de la Europa Atlántica. En sus arroyos y bosques, en sus prados y riscos, se refugian y perviven seres olvidados ya en muchos lugares y patrones culturales únicos. Vida en presente, parte de nuestro pasado y un referente para el futuro.

Los Picos de Europa conforman un ecosistema homogéneo, un paisaje unitario vertebrado a caballo de tres Comunidades Autónomas. Asegurar su conservación implica, obligadamente, una gestión integrada.

Valorar estos parajes, y asumir su trascendencia, no es nuevo. En Covadonga, hace ya cerca de un siglo, se alzaron, por primera vez en España, voces que pedían preservar algo del presente, lo más singular, para las generaciones venideras. En Covadonga fraguó para España el ideal de los Parques Nacionales.

Veinte años más tarde, con el mismo espíritu, los límites del parque volverían a ampliarse hasta alcanzar su extensión vigente de 67 127 hectáreas.

MISMOS MÉRITOS, MISMOS VALORES

Algo muy similar cabría decir de la declaración del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido que, mediante Real Decreto de 16 de agosto de 1918 nació como Parque Nacional del Valle de Ordesa o del Río Ara, en el Pirineo del Alto

Aragón. Leyendo la exposición de motivos se ve que, el espíritu y las razones que alumbraron el primer parque nacional para conservar sus valores tangibles e intangibles emblemáticos, son los mismos de este *otro situado en el Pirineo aragonés de no menor hermosura que el de Peña Santa en los Picos de Europa*.

SEÑOR: La ley de Parques Nacionales dio a la Administración los medios indispensables para declarar como tales aquellos lugares que por la riqueza excepcional de su fauna y de su flora, importa conservar y proteger para los fines de cultura y de enaltecimiento del suelo patrio. Si los montes y los valles conservan el aspecto peculiar de la Patria, en su primitivo estado natural, integrando los recuerdos de sus orígenes, siendo el vivo testigo de sus tradiciones y por sus bellezas forestales e hidrológicas, con las de sus ambientes y horizontes, han de merecer el dictado de Parques Nacionales, precisa delimitarlos, fijar su extensión y concretarlo a aquellos parajes de singular hermosura, por la que dignamente puedan pararse y competir con los más celebrados del mundo, atrayendo hacia ellos, no sólo la corriente internacional del turismo, provechosa para los pueblos en el orden económico, sino también para fomentar ese movimiento de inclinación al campo, tan conveniente para la vigorización de la raza, por la mejora de las costumbres y la práctica del estudio. Creado ya por una ley el Parque Nacional de Covadonga, la Junta Central de Parques Nacionales ha propuesto la creación de otro situado en el Pirineo aragonés de no menor hermosura que el de Peña Santa en los Picos de Europa. Ese parque, al que se denominará del Valle de Ordesa o del río Ara, es digno de ser protegido y conservado a los fines de la Ley antes indicados.

Declarado con sólo 2100 hectáreas de extensión, quedando fuera la montaña circundante, y tras no pocas amenazas de un mal entendido desarrollo, para una mejor protección mediante Ley 52/1982, de 13 de julio de reclasificación y ampliación se extiende el territorio protegido hasta las 15 696 hectáreas de la actualidad.

Cien años después, tanto Picos de Europa como Ordesa y Monte Perdido, siguen siendo dos gigantes con un patrimonio natural e identitario excepcional, cuya conservación, uso y disfrute

P.N. de Ordesa y Monte Perdido.
Foto: Álvaro López.





P.N. de los Picos de Europa. Foto: J.M. Pérez de Ayala. Fototeca CENEAM.

ha iluminado la senda recorrida por otros territorios y paisajes que hoy conforman la Red de Parques Nacionales.

EFEMÉRIDES DE EXCEPCIONAL INTERÉS PÚBLICO

Por ello, por la relevancia que han tenido y tienen estos dos parques, es por lo que las administraciones responsables de su gestión, comunidades autónomas de Aragón, Asturias, Cantabria y Castilla y León, junto con el organismo Autónomo Parques Nacionales, gestor de la Red, se han comprometido al más alto nivel, para dotar a la celebración de ambos centenarios de la relevancia que merecen. Como punto de partida, las dos efemérides han sido declaradas, vía Ley 3/2017, de 27 de junio de 2017, de Presupuestos Generales del Estado, acontecimientos de excepcional interés público.

Porque si importante es, como hemos señalado, recordar la historia rememorando sus hitos, en el ámbito que nos ocupa, el de la conservación de los valores naturales y paisajes, es si cabe más necesario, tanto por la importancia de los parques nacionales en sí mismos, como por lo que representan. Si en toda acción política moder-

na la temática relativa al medio ambiente debe abordarse con un elevado grado de ambición, desde el convencimiento de que se trata de una materia capital, los parques nacionales constituyen el espejo y el faro de la relación de una sociedad con su entorno, y pocas cosas hay más influyentes y determinantes en una sociedad que el entorno físico, que hace posible la vida de las personas y que condiciona su devenir.

El medio ambiente es el sustento sin el cual la vida no sería posible y por tanto su cuidado y conservación resulta esencial para las generaciones presentes y futuras. Por ello, la política ambiental es eminentemente social y de ahí que los retos ambientales conciten hoy en día un creciente interés y llamen a la participación. Este vínculo con la sociedad encuentra en los parques nacionales desde su creación su razón de ser. Sin visitantes no habría parques nacionales.

El uso y disfrute social, supeditado sólo a la conservación de los valores naturales, está en la esencia de un parque nacional. Quizás ello explique que las cuestiones relativas a los parques nacionales tengan una fuerte capacidad de movilización emocional, especialmente entre los jóvenes, pues en definitiva los vínculos con la naturaleza anidan en lo más profundo



del ser humano y su relación con ella conforma a las personas, los pueblos y las naciones. Es por ello que el valor de los parques nacionales trasciende más allá de su función biológica, y se les otorgue un papel identitario esencial siendo *lugares que por la riqueza excepcional de su fauna y de su flora, importa conservar y proteger para los fines de cultura y de enaltecimiento del suelo patrio.*

Efectivamente nuestro entorno, con el que todos nos identificamos, constituye una seña de identidad para sus moradores y condiciona el devenir de un pueblo. De ahí su fuerte componente emocional.

Un árbol, un río, un bosque o un paisaje, encierran valores que forman parte de nuestras raíces. Los parques nacionales concitan estos sentimientos porque esa y no otra es su razón de ser; *conservan el aspecto peculiar de la Patria, en su primitivo estado natural, integrando los recuerdos de sus orígenes, siendo el vivo testigo de sus tradiciones.* Ciertamente al crearlos se ha buscado convertirlos en custodios vivos de nuestras raíces y en lugares de encuentro. Por ello no es de extrañar que todos, en alguna medida, cuando los visitamos nos veamos evocados y reflejados en estos extraordinarios parajes que llamamos parques nacionales.

Ese valor de los parques, que trasciende lo estrictamente físico, es el *espíritu* que enaltece estos parajes haciéndolos únicos. Pues es el que inspira un sentido de pertenencia, de orgullo, provocando que los parques nacionales se sientan como algo propio, como un patrimonio de todos los españoles y como un legado colectivo y vertebrador para las futuras generaciones. He aquí la importancia y la trascendencia de nuestros parques nacionales y la causa principal que justifica que celebremos su nacimiento. Porque la función para la que fueron creados, aunque no pocas veces diluida, sigue siendo hoy más importante que nunca.

La naturaleza no nos ha de defraudar respecto del valor de nuestro legado. España tiene la fortuna de disfrutar de unos sistemas naturales extraordinarios. Nuestros mayores, con mayor o peor acierto y superando no pocas dificultades, supieron poner a salvo para nosotros paisajes excepcionales, monumentos simbólicos extraordinarios de la belleza de nuestra patria y de nuestras raíces comunes, como Picos de Europa y Ordesa y Monte Perdido. Podemos decir sin vacilar que estamos sentados sobre hombros de gigantes. ¿Sabremos estar a la altura? ❁

P.N. de Ordesa y Monte Perdido. Foto: Álvaro López.

Ordesa también cumple cien años. ¡Felicidades, Parque Nacional!

Texto: Eduardo Martínez de Pisón Stampa y Eduardo Viñuales Cobos

Fotos: Eduardo Viñuales Cobos

El Parque Nacional de Ordesa o del valle del río Ara se declaró también en el año 1918, veintitrés días después que el de la Montaña de Covadonga. El 16 de agosto comenzaba una bonita historia de amor de los hombres hacia estas montañas oscenses, un cuidado y un empeño que se mantiene aún muy vivo, como lo son los sarrios o el quebrantahuesos que siguen habitando felices en dicho lugar. En este artículo viajamos a su historia ya centenaria para conocer los primeros pasos en la protección del Pirineo, adentrándonos en los grandes paisajes, en los valores naturales, y lo hacemos pensando, como siempre se hizo, en lo que debe ser el futuro y en los nuevos retos que nos permitirán legar en el mejor estado posible este delicado tesoro a las generaciones venideras.

UN PAISAJE PIRENAICO DE CUMBRES, FAJAS, NIEVES Y HIELOS

Ordesa lleva miles de años siendo una de las grandes maravillas de la Naturaleza que hay en nuestro país, pero en este 2018 cumple cien años como Parque Nacional. Los precursores del estudio y la protección de este maravilloso espacio natural de los Pirineos estarían hoy orgullosos de conocer la conmemoración que celebramos; se felicitarían de saber que el “Jardín del Edén” que ellos anhelaban es una realidad

centenaria, y estarían satisfechos de ver que el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido se expande más allá de los límites iniciales del año 1918, acogiendo a otros tesoros naturales de rocas y bosques, de nieves, hielos y prados, de barrancos y de agitados ríos de agua limpia... todo un conjunto vivo bien preservado, mucho mejor cuidado de lo que lo estuvo siglos atrás, ganando méritos, distinciones, reconocimiento... y también sumando más y más enamorados ante estas bellezas naturales, unos visitantes que cada año acuden a este lugar con respeto y admiración, porque, como decía el conde Henry Russell a finales del siglo XIX, “he visto bastantes montañas: el Himalaya, los Andes, los picos fúnebres de Nueva Zelanda, los Alpes y el Altai; todas, más nevadas que ahora. Durante toda mi vida he amado –yo diría que he adorado– a las montañas, ascendíendolas con pasión. Puedo comparar entre sí a muchas de ellas, pero en la naturaleza pirenaica existe una poesía extrema, una armonía de formas, colores y contrastes que no he visto en ninguna otra parte”.

Situado en el centro de la cadena montañosa de los Pirineos, en la vertiente sur que pertenece a la comunidad autónoma de Aragón, se halla uno de los macizos rocosos calizos más altos de Europa, el del Monte Perdido –también llamado de las Tres Sorores o Treserols– que despunta en los 3355 metros de altitud de su cumbre

Cilindro y lago de Monte Perdido.



central, la más destacada. Se trata de un espacio salvaje que se yergue hacia el cielo azul de la comarca de Sobrarbe, ocupando el interfluvio de los ríos Ara y Cinca.

Es desde allí arriba, hacia la vertiente española, por donde a modo de brazos radiales se hunden o surcan cuatro profundos valles también actualmente protegidos por los límites del Parque Nacional: el de Ordesa –o del río Arazas– que fue el origen de la protección en el año 1918, el Cañón de Añisclo –o del río Bellós–, la Garganta de Escuaín y el valle de Pineta–. En suma, son 15 608 hectáreas que reparten su territorio y paisaje en cinco municipios de la provincia de Huesca: Torla, Fanlo, Puértolas, Tella-Sin y Bielsa.

¿Qué maravillas naturales vamos a encontrar en estas geografías? Ante todo, para el visitante, la palabra “Ordesa” significa paisajes: altas paredes rocosas, bosques umbríos, praderas jugosas, nieve en las cornisas altas, un río cristalino que salta en repetidas cascadas que tienen nombres específicos y parecen citar al caminante, o la silueta de un pueblo pintoresco –Torla– recortada en primer plano en el grandioso escenario. Como hemos dicho, otros tres valles encajados complementan al de Ordesa con parentesco y a la vez con personalidad propia en el Parque Nacional.

Quienes ascienden a la Sierra de las Cutas añaden miradores vertiginosos sobre los escarpes y fajas del cañón del río Arazas, valle encerrado entre altos y empinados declives, riscos calcáreos cortados a pico por dos brechas hacia Francia y cumbres macizas agrupadas sobre los tres mil metros en las Tres Sorores.

Los que se acercan a éstas desde Pineta y suben por el exigente sendero que lleva al ibón de Tucarroya, gozan al alcanzarlo de un paisaje de quietud alpina, un reducto de alta montaña colgado en altitud, largamente nevado, con un lago de profundo azul donde flotan témpanos de hielo, encajado entre relieves enérgicos y, al frente, hacia el sur, la gran cumbre de Monte



Perdido aún orlada por dos núcleos glaciares suspendidos en las repisas altas de su ladera, restos de lo que fue hasta inicios del siglo XX la lengua rota por séracs de una notable masa de hielo que se precipitaba por esta vertiente y cuyo frente llegó a alcanzar el abismo del Balcón de Pineta.



Pero, a quienes dedican más tiempo al lugar, se les revelan otros paisajes escondidos: fajas entre precipicios, desiertos fríos de altitud, cimas donde el cielo toca la piedra, aristas y collados sobre el mundo donde habita el viento, flores de montaña de delicadeza especial en ambientes rigurosos, sarrios que dan saltos

prodigiosos, rapaces que añaden majestuosidad al cielo recortado por cumbres sublimes. Los que suben por las paredes más verticales suman su experiencia de escalar entre grandes poliedros rocosos, o el conocimiento íntimo de cada milímetro de la rugosidad de los “tozales”. Y, sobre todo, aquellos que repiten sus

Casco y circo de Cotatuero.

A quienes dedican más tiempo al lugar, se les revelan otros paisajes escondidos: fajas entre precipicios, desiertos fríos de altitud, cimas donde el cielo toca la piedra, aristas y collados sobre el mundo donde habita el viento, flores de montaña de delicadeza especial en ambientes rigurosos, sarríos que dan saltos prodigiosos, rapaces que añaden majestuosidad al cielo recortado por cumbres sublimes

estancias saben del rodar de las estaciones, de las tormentas de verano que retumban entre los peñascos, del frescor del otoño entre hayedos amarillos y pardos..., del silencio de la nieve del invierno cuando se vuelven árticos los escenarios.

Por tanto, murallas de roca, cascadas, bosques y espacios de altitud con piedra, nieve y hielo, constituyen lo “escénico” de este Parque Nacional. Hubo una sucesión en los modos de valorarlo. Comenzó con el río y su valle, con una mirada hidrográfica. Pero luego se completó con el relieve, con el macizo montañoso y sus valles complementarios, de modo que incorporó el cordal fronterizo y su prolongación en torsión al sureste del conjunto de altos picos de las Tres Sorores. En sus orígenes, en su creación en 1918, Ordesa se complementaba con la Montaña de Covadonga. Ambos Parques eran montañas norteñas en la Península, retiradas. Dos montañas formidables, una en forma de valle, por donde corre el Arazas, y otra en prominencia, el Cornión.

También sus significados culturales eran adicionales. Covadonga enlazaba explícitamente con la historia del arranque astur de la Recon-

quista y su significado religioso, aparte de ser el lugar amado por excelencia por Pedro Pidal, el promotor de la idea y autor material de ambos Parques Nacionales en España. Ordesa tenía, por su parte, un claro significado fronterizo y, por ello, internacional, además de pertenecer al Pirineo, a nuestra gran cordillera. Pese a ello, el Parque aragonés sólo conoció una limitada extensión que, aunque recrecida luego, aún sigue siendo muy exigua.

El Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, tras convertirse en 1995 en el de los Picos de Europa, ha logrado ampliarse de sus 16925 ha tradicionales a sus 67455 ha actuales. En cambio, el de Ordesa inicial, que nació en 1918 con sólo 1575 ha –recrecidas en 1931 a 2175 ha–, no logró agrandarse sino a 15608 ha, en 1982, pasando a llamarse “Ordesa y Monte Perdido”. Tan evidente desigualdad actual entre ambos Parques iniciales está claro que no tiene que ver con que las cantidades y calidades de la magnífica cordillera pirenaica en su tramo aragonés sean merecedoras de un número menor de hectáreas.

EL RELIEVE DE LOS SEDIMENTOS MARINOS Y EL PAISAJE BOSCOSO

Pues bien, dentro de tan incompletas hectáreas, hay en Ordesa y Monte Perdido, pese a todo, un haz de paisajes formidables. En principio, el relieve es aquí claramente el fundamento del paisaje. El gran edificio rocoso que alza el Monte Perdido a 3355 metros de altitud y en el que se abre, bien tajado, el valle de Ordesa, obedece a un apilamiento bastante colosal de capas sedimentarias plegadas que llega suficientemente visible hasta las proximidades de Torla (1033 m.). Esos pliegues sucesivos y cabalgantes están muy marcados en los cortes naturales de las masas rocosas, como en el pico del Cilindro (3335 m.), en los alrededores de Góriz (2150 m.), en el llano de Millaris (2400 m.) y en la ladera oriental del Mondicieto, pero también, en su mismo arranque, en los perfiles de Tucarroya y en la Larri, así como en el francés Circo de Gavar-



nie, entre otros lugares. Son, pues, una lección de geología de gran estilo.

Esto dio lugar a un interés científico muy particular, que tiene en su prólogo a nuestro geólogo Lucas Mallada en 1878 y que luego desarrollaron notables investigadores en los siglos XIX y XX. Esta “armonía secreta” fue intuita poéticamente por Victor Hugo, aunque previamente el naturalista Ramond de Carbonnières había considerado la estructura rocosa de Ordesa –“enorme grieta”– y de Monte Perdido como de elevado interés geológico. Más tarde el pirineísta Franz Schrader cartografió el conjunto montañoso, “rítmico”, con detalle, y ello permite que de Margerie aplique a tal estructura, a finales del siglo XIX, su hipótesis de una tectónica plegada, casi fruncida, de la cobertera pirenaica. Luego las investigaciones de Dallo ni en 1910, Misch y Selzer en 1934, Mengaud

en 1939, de Sitter en 1956, Ten Haaf en 1966, Van de Velde en 1967, Seguret en 1972 y el mapa geológico de Broto de 1982, revisaron y reafirmaron la entidad del imponente conjunto plegado.

La idea inicial de una erosión que sigue con preferencia las líneas de fractura del macizo, clavando en él sus cañones calcáreos, será del viajero francés Lucien Briet. El cuadro de interpretación de las formas de relieve estaba, pues, armado en sus líneas básicas a inicios del siglo XX. Y, para completarlo, pronto se añadirá a la interpretación del esculpido de los valles la huella del glaciario cuaternario, al comprobarse que las lenguas de hielo pleistocenas habían llegado desde las cumbres hasta la localidad de Asín de Broto, canalizadas por los valles del Arazas y del Ara. Figuras tan conocidas como Obermaier, Hernández-Pacheco y Caste-

Circo de Soaso y las Tres Sorores.

ret aportaron su ciencia a la interpretación detallada de las dimensiones y fases del modelado glaciar y kárstico en la primera mitad del siglo XX. Una lengua glaciar compuesta, por tanto, de unos 30 km de longitud en el Ara, habría sido, pues, la clave del modelado de Ordesa, inserto en tal sistema, y de la disimetría morfológica del valle, abierto desde el norte por afluentes, al proceder aquellos hielos desde las altas cotas de la barrera mayor, mientras la ladera meridional permanece en su mayor parte sin incisiones.

De este modo, a la lección estructural que ofrece el paisaje se suma esta otra, de labrado de las formas de excavación, de no menor importancia. Aún, como dijimos, cerca de la cumbre de Monte Perdido están alojados dos núcleos glaciares, herederos de la Pequeña Edad del Hielo, que muestran en vivo este poderoso agente morfológico, evocando los paisajes helados de antaño. La famosa Cueva Helada de Casteret completa los aspectos kársticos –propios del roquedo calizo– de un modo especial característico de la alta montaña, al aparecer con hielo fósil en su interior. Desde esta perspectiva geomorfológica, la montaña se nos ofrece con su repertorio completo.

Por otra parte, y como complemento paisajístico a la roca, al relieve y su modelado, están los bosques. Dentro de los valles del Parque Nacional siempre han llamado la atención las formaciones boscosas que tapizan su fondo y sus laderas hasta determinada altitud. La imagen de paraíso perdido que ha tenido Ordesa es debida sobre todo a tales masas forestales, sumidas entre las grandes peñas que arman el escondido valle. Los pirineístas que lo descubrieron para la geografía –antes ya era bien conocido para los montañeses del Ara– mencionan repetidamente sus calidades, su soledad, su espontaneidad. Sin embargo, el monte que hoy observamos es producto también de una recuperación secular a partir de su declaración como Parque Nacional.

El paisaje boscoso de tales valles se enclava en una vegetación del entorno de montaña más

soleada y baja, con temblones y abedules de ribera y pinos silvestre, robles “cajicos” y boj de ladera, que, con serbales y otras plantas, penetra por las partes bajas del espacio protegido. Pero pronto aparecen, valle adentro, arboledas más expresivas del eje pirenaico, como abetos, hayas, acebos, arces, que van a sustituir al habitual quejigal.

El trazado de Ordesa, de dirección pirenaica, y sus fuertes pendientes ocasionan un contraste marcado entre la umbría y la solana, aunque la continuidad del bosque mixto en el valle es un rasgo notable. En la ladera de umbría, sobre los hayedos y abetales maduros, también crece el pino negro que trepa por los escarpes hasta cotas altas acompañado por rododendros; en la ladera de solana, sobre el pinar con boj hay erizones, enebros y gayubas. Y, río arriba, al alcanzar el Circo de Soaso se rebasan los bosques, apareciendo ya las praderas subalpinas que, intermitentemente, por encima de los 1900 m., llegarán al puerto de Góriz entre barras calcáreas.

El enlace con las formas de relieve, roca, topografía y altitud es, por tanto, preciso y armonioso. El disfrute respetuoso de estas formaciones vegetales revitalizadas constituye, sin duda, uno de los mejores dones que ha podido preservar el Parque Nacional. Dos excursiones para observar el interior del bosque, lentas, sin apresuramiento, atentas al detalle y a la apacibilidad del entorno son la subida al Circo de Cotatuero –por su abetal con hayas hasta los pinos negros de altitud– y el internamiento por el fondo del valle de Ordesa –por las masas de pinos, abetos y hayas, que van predominando hacia oriente–.

BIODIVERSIDAD. ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES MÁS SIGNIFICATIVAS

Quien camine y contemple estos valles, sus laderas empinadas, collados y cumbres pronto advertirá que estos paisajes asombrosos están vivos realmente, pues son en verdad el reino



La idea inicial de una erosión que sigue con preferencia las líneas de fractura del macizo, clavando en él sus cañones calcáreos, será del viajero francés Lucien Briet. Monumento a Briet en Ordesa.

del quebrantahuesos, del lagópodo alpino, del urogallo o del raro desmán de los Pirineos. Este Parque Nacional del sector central de los Pirineos es la casa que pertenece a los grupos de sarrios, a las marmotas, armiños, pájaros carpinteros, tritones, bosques ya descritos, flores alpinas multicolores aferradas a las fisuras del roquedo... u orquídeas silvestres, algunas de ellas tan raras y bellas como el zapatito de dama.

El catálogo de plantas vasculares del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido incluye más de 1300 especies diferentes. Esto significa que dentro del territorio del Parque más su Zona Periférica de Protección –unos 350 kilómetros cuadrados– se encuentra representada la mitad de toda la flora presente en el Pirineo central –unas 2450 especies–.

A la diversidad paisajística y de comunidades vegetales existente habría que añadirle, por lo tanto, una elevada concentración de especies botánicas que, por otra parte, presentan afini-

dades muy diversas: atlánticas, boreoalpinas, oromediterráneas, mediterráneas... Desde el madroño que crece en el fondo del Cañón de Añisclo hasta las tan sólo cinco especies vegetales que logran sobrevivir en la cumbre del Monte Perdido, por encima de los glaciares..., una de ellas la saxifraga púrpura tan propia de ambientes árticos como las Islas Svalbard.

Pero, en verdad, el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido atesora también un nutrido conjunto de endemismos botánicos. Una recopilación preliminar de especies endémicas que habitan en alguno de sus cuatro valles indica la existencia de unos 50 taxones exclusivamente pirenaicos –alrededor del 4 o 5% de su flora–, un dato al que habría que sumar el de aquellas plantas que también mantienen poblaciones casi exclusivas en otros macizos montañosos más o menos próximos como los Alpes, Sierra Nevada o la Cordillera Cantábrica.

En cuanto a la fauna del Parque Nacional, ésta supone también una muestra rica y variada,

Por otra parte, y como complemento paisajístico a la roca, al relieve y su modelado, están los bosques. Dentro de los valles del Parque Nacional siempre han llamado la atención las formaciones boscosas que tapizan su fondo y sus laderas hasta determinada altitud. La imagen de paraíso perdido que ha tenido Ordesa es debida sobre todo a tales masas forestales, sumidas entre las grandes peñas que arman el escondido valle

especialmente en lo referente a los hábitats alpinos y subalpinos de la alta montaña pirenaica. Al igual que sucede con la flora, Ordesa y Monte Perdido representa un santuario natural silvestre para animales de todo tipo. Las cifras oficiales hablan de, al menos, treinta y dos especies diferentes de mamíferos, sesenta y cinco de aves nidificantes, ocho de reptiles, tres de peces y seis de anfibios. Sin embargo, todavía quedan muchas parcelas de la biología por conocer e investigar más a fondo, muy especialmente en lo que respecta a la vida invertebrada.

El quebrantahuesos –amenazada rapaz osteófaga que cuenta con varias parejas reproductoras– es la “joya viva” de los cielos del Parque. También hay otras aves de costumbres rupícolas como el águila real, las chova piquigualda y la piquirroja, el buitre leonado, el alimoche, el vencejo real... o el treparriscos que aletea como si fuera una mariposa desafiando de forma permanente a estos paisajes en los que impera el vértigo.

En las aguas frías de ríos, arroyos e ibones de montaña viven las abundantes truchas o el endémico tritón de los Pirineos. La rana pi-

renaica, diferente de la bermeja, fue descrita como una nueva especie para la Ciencia en las inmediaciones del Parque en el año 1990, y hoy se sabe que puebla muchos arroyos y torrentes bravos, estando más emparentada con algunos anfibios del Himalaya que con los nuestros de la Península Ibérica. Las marmotas y los abundantes grupos de “sarrios” –o rebecos– son mamíferos fáciles de observar en los altos pastizales subalpinos. Mientras que en las zonas más elevadas, frías y nevadas, rondando la cota de los 3000 metros, tan sólo hallaremos aves como el gorrión alpino, el acentor alpino y el lagópodo o perdiz nival, logrando soportar las difíciles condiciones de estos medios extremos y tratando de sobrellevar la situación cada vez más evidente del cambio climático.

La fauna vertebrada es, debido a su vistosidad y representatividad, mucho más conocida que aquella otra vida menor, perteneciente a otros órdenes, como lepidópteros, coleópteros, ortópteros, arácnidos, etc. donde se citan bellos insectos como la rosalia alpina –que testimonia la existencia de bosques viejos o maduros–, la mariposa isabelina o la apolo, típica de las grandes montañas de Europa.

Los naturalistas de hoy en día echan de menos una especie que sí que estuvo en el origen del Parque a principios del siglo pasado, y que tristemente ha desaparecido: el “bucardo”, subespecie pirenaica de la cabra montés que, tras una secular persecución cinegética, encontró en los bosques y laderas casi inaccesibles del valle de Ordesa su último bastión. Dicho animal era tan escaso que en 1913 el viajero Lucien Briet dudaría incluso de su existencia en el Cañón del río Arazas. Y de hecho la pronta declaración del Parque Nacional en 1918 cuenta entre sus fines “salvar los últimos ejemplares de bucardo, frenando la caza de afluencia extranjera que va tras el mítico trofeo”. También el propio impulsor de los Parques Nacionales, Pedro Pidal, Marqués de Villaviciosa, argumentaba: “Los bucardos, de los que aún quedan aún algunos ejemplares, seguramente se multiplicarán en



cuanto cese la persecución de la que hasta ahora han sido víctimas”. Pero finalmente nada logró frenar este declive desesperado de la subespecie de cabra salvaje de los Pirineos, una regresión que poco a poco se iba intuendo, pese al interés de biólogos, ingenieros de montes y gestores de la naturaleza para salvar esta situación a la deriva. El 6 de enero del año 2000 apareció muerta la última hembra de bucardo bajo un tronco de abeto desplomado.

HISTORIA DE LA PROTECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL

Por norma general se asocia el impulso de la declaración de Ordesa como Parque Nacional a la persona del parisino Lucien Briet, quien a

principios de siglo XX solicitó protección para este rincón pirenaico..., y sin embargo en muchas ocasiones se obvian los otros antecedentes de exploración y descubrimiento que llevaron a cabo los “pirineístas” o bien se olvida la relevante figura de Pedro Pidal, el Marqués de Villaviciosa.

Los pirineístas fueron y son a los Pirineos como los alpinistas a los Alpes. Mucho antes de la protección del Parque Nacional ellos ya estaban allí, ensalzando el valor natural de sus valles y montañas. Y ya han transcurrido más de doscientos años desde que por estos parajes agrestes caminaran admirados y sorprendidos los primeros viajeros y naturalistas, personajes admirables como Louis Ramond de Carbonnières, el padre del pirineísmo, quien decía que “cuando se ha visto

Quebrantahuesos.

Al igual que sucede con la flora, Ordesa y Monte Perdido representa un santuario natural silvestre para animales de todo tipo. Las cifras oficiales hablan de, al menos, treinta y dos especies diferentes de mamíferos, sesenta y cinco de aves nidificantes, ocho de reptiles, tres de peces y seis de anfibios. Sin embargo, todavía quedan muchas parcelas de la biología por conocer e investigar más a fondo, muy especialmente en lo que respecta a la vida invertebrada

la más hermosa de las montañas graníticas, el Mont Blanc, falta por ver la más hermosa de las montañas calcáreas, el Monte Perdido". Este barón alsaciano fue el primer hombre que subió con fines científicos a su cumbre un 10 de agosto de 1802, creyendo erróneamente que era la más alta de los Pirineos. Y allí, desde lo más alto, contemplaría al sur un valle que le llamó especialmente la atención, prometiéndose conocerlo en una ocasión futura: era el Cañón de Ordesa.

Con el discurrir del tiempo pasan más pirineístas. Vienen y van, suben y escalan, se acompañan de guías locales, se apoyan con mulos que llevan parte de la carga, se alojan en tiendas de campaña o duermen bajo las estrellas, anotan, dibujan, fotografían, escriben mucho y bien en revistas científicas y de excursionismo..., y todos ellos se llevan el poso de admiración que genera el paso por las bellezas de Ordesa y las montañas que le circundan. No podemos olvidar nombres de

los descubridores que formaron parte de la historia de los Pirineos como, entre otros, el gran Henry Russell, el barón Bertrand de Lassus, Chales Packe, Heredia, Lucas Mallada, Soler i Santaló, etc.

Fue ya en el año 1914 cuando el geógrafo Schrader, miembro del Club Alpino Francés, escribe de Ordesa: "Bosques, rocas, praderas, torrentes, no han cambiado nada; pero yo los encuentro más admirables que nunca. ¡Qué arranque de rocas hasta mitad del cielo, sobre el azul del cual se recortan sus bastiones pardos o dorados!". Y Schrader, sensible al estado de los bosques, prosigue: "Las grandes hayas varias veces centenarias son hoy taladas a uno o dos pies del suelo; las praderas están sembradas de madera muerta, de ramas dispersas, y los cortes indican la obra de una devastación intentada. En los bosques del barranco de Cotatuero, golpes de hacha lejanos retumban: la masacre continúa, y en diez o veinte años, si no se pone orden, esta garganta de vegetación dejará ver por todo la roca desnuda o embarrancada (...) ¿Cómo reencontrar o restaurar el antiguo césped de terciopelo sobre el cual descendían en anchos abanicos las ramas bajas de las hayas? (...) ¿No llegará un día en que el hombre reencuentre el respeto de la Naturaleza? Bastaría dejarla en paz durante dos o tres generaciones para que curase ella misma sus praderas y reencontrase su completa belleza".

Aunque cierto es que fue Lucien Briet quien mejor imploró la defensa de Ordesa en los artículos excursionistas que redactó por fechas similares, solicitando claramente la creación por un Parque Nacional a imagen y semejanza del creado en los Estados Unidos en Yellowstone. Decía así: "Apremia una solución racional, no debe demorarse. Es imprescindible proteger el valle de Ordesa contra los leñadores, contra los cazadores y contra los pescadores de truchas... El valle de Ordesa llegará a producir el bienestar de la región una vez que en el porvenir acaso no lejano quede convertido Torla en centro de excursiones para el Vignemale, el Tendeñera, Panticosa y

Tajo de Añisclo.

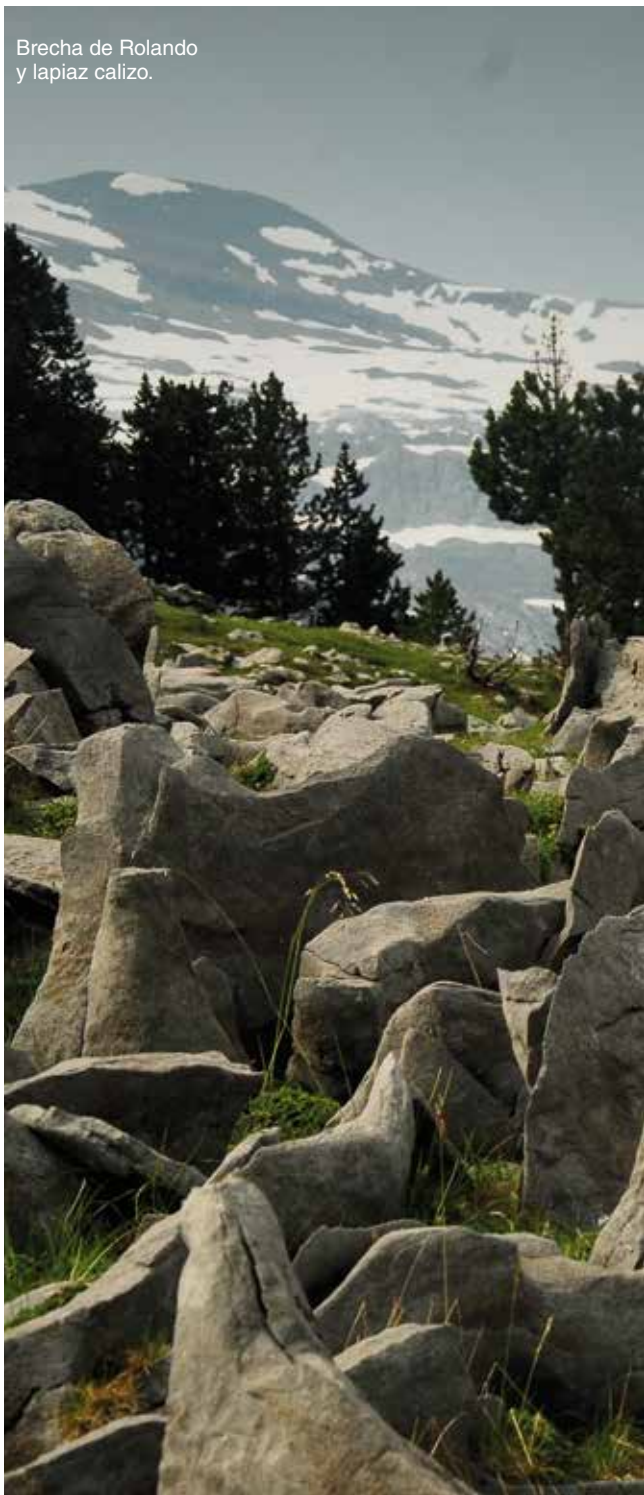


todo el macizo de Monte Perdido... Expropiar las propiedades privadas y las servidumbres, alejar los rebaños de las praderas de Arazas y Soaso, repoblar los bosques, relegar los hoteles a los pueblos o cuando menos a los campos de Andescastieto, accesible sólo a sus visitantes, donde las flores, los árboles y los animales queden al abrigo de los caprichos y de las necesidades del hombre...". Y añadió el procedimiento concreto para lograrlo: que el "divino cañón" se transforme en un "parque nacional portentoso".

Su testigo, sus palabras, las cogerá al vuelo el referido Pedro Pidal, quien en septiembre de 1917, en la revista "Montes" ya señalaba –un año después de la aprobación de la primera Ley de Parques Nacionales de España– que "a pesar de las cortas realizadas Ordesa todavía tiene todavía el sello de la virginidad realzada con la presencia de los bucardos...", manifestando seguidamente la intención de que Ordesa pudiera ser uno de los primeros Parques Nacionales, idea que al parecer también había propuesto algo antes el Marqués de la Vega Inclán, quien dirigía la Comisaría Regia de Turismo.

Y, por fin, el 16 de agosto de 1918 se promulgó la declaración de 1575 hectáreas "del valle de Ordesa o del río Ara" como Parque Nacional, mediante un Real Decreto firmado por Alfonso XIII desde su residencia veraniega del Palacio de la Magdalena en Santander. Será el 14 de agosto de 1920, dos años más tarde, cuando se inaugura oficialmente el Parque Nacional con la asistencia en nombre del rey de Pedro Pidal, marqués de Villaviciosa de Asturias y Comisario de Parques Nacionales. Aquel día se plantaron 14 abetos en la entrada del valle y se echó de menos la presencia de Lucien Briet, "el cantor de Ordesa", que había caído enfermo. La prensa regional del momento también echó en falta la presencia del Rey Alfonso XIII que, por el contrario, sí estuvo en el acto inaugural del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga. La labor proteccionista fue alabada por todos los medios y personas presentes. La revista "Nuevo

Brecha de Rolando
y lapiaz calizo.



Mundo" señaló: "La gloriosa sementera que ha comenzado el noble Marqués de Villaviciosa es la más hermosa labor que pudiera iniciarse en nuestra Patria, donde brotan a



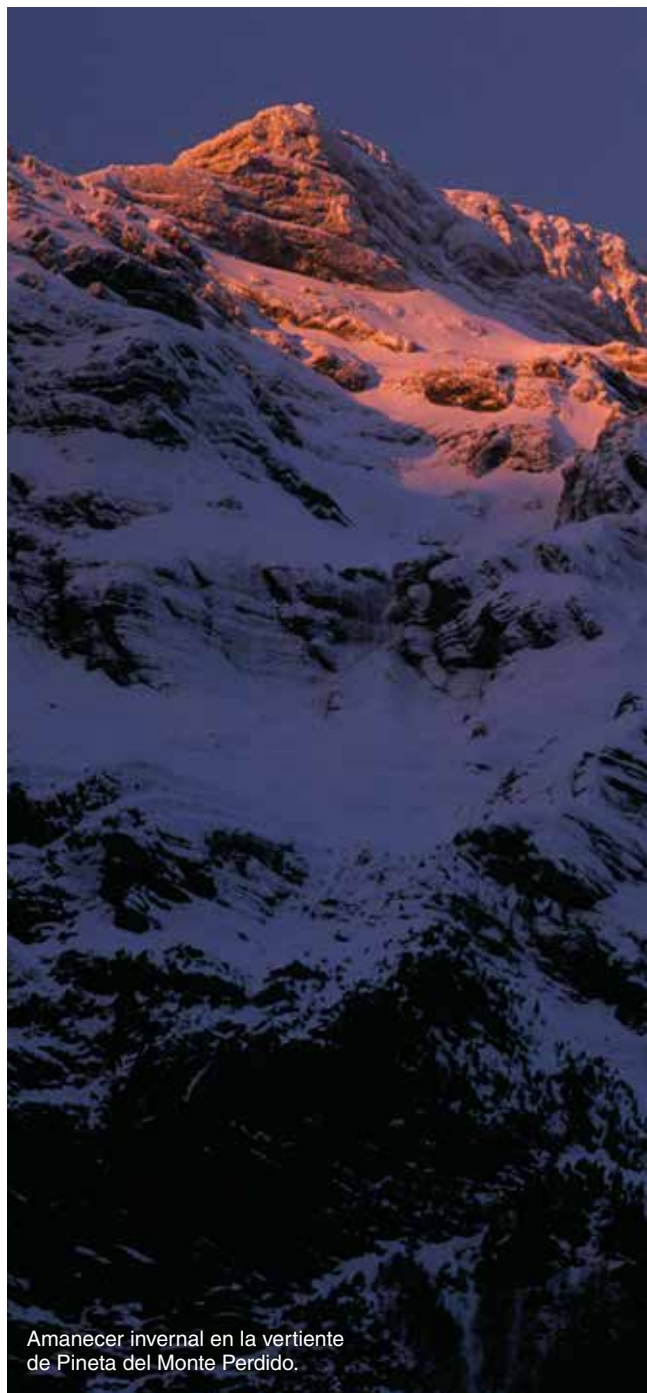
millones las fuentes de bellezas... Un paisaje como el de Ordesa impresiona a todos. Por oscuras que sean las aguas, siempre reflejan el cielo”.

Siguiendo la cronología histórica, en los años 30 del siglo pasado el Parque Nacional disponía de tres guardas forestales que vigilaban por el cumplimiento de la normativa de pro-

tección y realizaban informes sobre el número de sarríos y bucardos observados, o sobre el estado de los caminos, puentes y paseos que utilizados los turistas. Pero toda labor se interrumpe con el estallido de la Guerra Civil. Luego, en la posguerra vuelven los turistas. La Pradera de Ordesa, punto de partida de numerosas excursiones, había visto llegar en 1935 los primeros coches, pero en esa época acceder a estos parajes y alturas tenía otras dificultades añadidas: era necesaria la tramitación de un salvoconducto para desplazarse hasta el lugar, al estar en un área fronteriza con Francia. El Distrito Forestal de Huesca reclamaría presupuesto para reparar la red de caminos de este lugar cada día más visitado por turistas extranjeros y españoles.

Y van corriendo otros aires: maniobras militares, misas en la cumbre de Monte Perdido, un nuevo restaurante en la Pradera de Ordesa..., y cada vez más gente dispuesta a caminar ladera arriba. En el año 1963, rodeado de tiendas de campaña, se inaugura el nuevo Refugio de Góriz, que llevará el nombre del entonces presidente de la Federación Española de Montañismo, Julián Delgado Úbeda. Fueron necesarios dos años de trabajo para su construcción, y para tal fin se trazó el camino en zig-zag desde el Circo de Soaso hasta los llanos del puerto ganadero de Góriz con el fin de facilitar el transporte de los materiales de construcción.

Pero fue en el año 1974 cuando comenzaría un fervor popular que se opuso al proyecto de crear una presa hidroeléctrica en el río Bellós, lo que inundaría una gran parte del Cañón de Añisclo. Se inicia, a partir de ese año el proceso de ampliación del Parque que no culminará hasta ocho años después. Así pues, en 1982 el Parque Nacional pasará a denominarse de "Ordesa y Monte Perdido", extendiéndose hacia los valles vecinos de Añisclo, Escuaín y Pineta, abarcando así mismo la vertiente española del macizo calizo de Monte Perdido. El nuevo espacio lindará en la muga con Francia con el Parc National des Pyrénées en la vertiente norte, con más de 15 kilómetros limí-



Amanecer invernal en la vertiente de Pineta del Monte Perdido.

trofes que ofrecen la oportunidad de suscribir en septiembre de 1988 una Carta de Cooperación internacional entre los parques nacionales de los dos países. Es el deseo de trabajar por un destino común de protección y disfrute de la naturaleza, más allá de las fronteras trazadas por el hombre.



EL DISFRUTE DE UNA MARAVILLA. EL TURISMO SOSTENIBLE

A los títulos de protección de Reserva de la Biosfera y del Diploma Europeo a la Conservación, se sumará la inclusión del macizo montañoso dentro de la lista de Sitios Patrimonio

de la Humanidad de la UNESCO. Y en el año 2006 la gestión del Parque es transferida por parte del Estado Español al Gobierno de Aragón, tras una sentencia del Tribunal Constitucional. Una transferencia a las autonomías en la gestión que ha sido cuestionada por los sectores conservacionistas de la sociedad es-

En 2016 el Parque Nacional recibió 609 000 visitantes, una cifra que se ha mantenido estable durante los últimos años. Mientras tanto, el Parque Nacional genera trabajo y vida en los pueblos del entorno, es fuente de salud y proporciona un gran número de servicios ambientales o ecosistémicos, además de beneficios sociales. Cien años más tarde, Ordesa constituye, en efecto, una gran reserva hídrica, un motor económico, un destino que nunca cansa, un regalo para la vista y los sentidos y, en suma, es un gran emblema de naturaleza y nivel cultural para Aragón y España

pañola a la vista de los acontecimientos diez años más tarde.

Pero lo importante es que ha pasado un siglo desde la declaración del Parque Nacional del Valle de Ordesa y que aún hoy estas montañas todavía se mantienen vitales, en buen estado. Sus soberbias paredes, las cumbres nevadas, el color de los bosques en el otoño o en la primavera, las luces, los atardeceres..., convierten a Ordesa y Monte Perdido en un santuario natural vivo, en un espacio único en toda Europa. Una maravilla natural cuyo paisaje y contenido atrae a quien lo mira y conoce.

Cien años más tarde el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido es la estrella natural del Pirineo Aragonés. Brilla con luz propia y es una meca que cada verano buscan cientos y miles de turistas que vienen a la comarca del Sobrar-

be a disfrutar de uno de los quince enclaves naturales más selectos que atesora nuestro país. La vieja fórmula del Parque Nacional funciona y combina adecuadamente la protección del paisaje, de la biodiversidad y de los ecosistemas junto a la mejora de la calidad de vida de las gentes de este entorno rural.

Más de seiscientos mil personas visitan cada año el Parque. Unos caminan largamente, otros se dan un simple paseo, los hay que escalan o que se calzan unos esquís de travesía... Y la mitad de esta visita se concentra en los meses de verano. Y la mitad de esa mitad se centra en el valle de Ordesa o del río Arazas mientras el resto se reparte por los otros tres sectores de Añisclo, Escuaín y Pineta. Pero se da la paradoja de que es precisamente esa visita la que podría poner en peligro los vulnerables ecosistemas de media y alta montaña que aquí se han querido conservar y que es lo que da sentido a este Parque Nacional.

Afortunadamente la propia orografía y la climatología invernal de la zona cierra de forma natural gran parte de la superficie para el uso público, de tal manera que el visitante, al menos hasta que accede a las zonas más altas, sólo puede transitar por las sendas y caminos, puesto que llegar hasta las áreas más frágiles, intactas y remotas es algo que precisa de un esfuerzo personal que no todo el mundo está dispuesto a realizar. En Semana Santa y en los meses de verano el tráfico rodado se encuentra especialmente limitado en el valle de Ordesa, el sector que todos quieren ver y conocer; entonces, los vehículos particulares deben quedar estacionados en un aparcamiento público ubicado en la localidad de Torla. Desde allí, junto al Centro de Visitantes, cada 15 o 20 minutos parte un autobús hasta la Pradera de Ordesa. Este modelo de transporte colectivo y uso público, implantado hace unos quince años, ha venido siendo imitado o copiado en cada vez más espacios naturales protegidos del país.

El Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido es, al mismo tiempo, un motor de desarrollo sostenible que cada año atrae a un turismo que



busca los paisajes naturales mejor preservados, que elige los bosques frondosos, las aguas limpias, el aire puro, y aquellos escenarios donde la naturaleza nos cautiva precisamente porque se halla bien cuidada y conservada.

Podríamos decir que el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido es la mayor “empresa” de Huesca, dada la gran repercusión que tiene en el Producto Interior Bruto (PIB) de la provincia. Y es cierto, está demostrado, que el turismo de naturaleza es un turismo fiel, ajeno en buena parte a la crisis económica..., y de ahí que cada año los senderos o caminos de Ordesa y Monte Perdido sean recorridos por miles de personas que buscan lo más bello de la naturaleza. En 2016 el Parque Nacional recibió 609 000 visitantes, una cifra que se ha mantenido estable

durante los últimos años. Mientras tanto, el Parque Nacional genera trabajo y vida en los pueblos del entorno, es fuente de salud y proporciona un gran número de servicios ambientales o ecosistémicos, además de beneficios sociales. Cien años más tarde, Ordesa constituye, en efecto, una gran reserva hídrica, un motor económico, un destino que nunca cansa, un regalo para la vista y los sentidos y, en suma, es un gran emblema de naturaleza y nivel cultural para Aragón y España.

Los datos oficiales aseguran que el papel del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido va más allá de la conservación de los valores naturales o la biodiversidad. Que económicamente cuenta con un presupuesto anual de 1 700 000 euros, en el que se contemplan inversiones de

Paredes de Ordesa.

Cumplir con el reto de la ampliación y de la internacionalización sería el mejor regalo de futuro moderno para las generaciones venideras. Sin duda, el más duradero recuerdo del centenario de nuestros Parques Nacionales que cada año mejoran, crecen y maduran, sea pensarlos con nuevos bríos, como los que fueron necesarios en 1918, pero de cara a nuestro porvenir, el de 2018

mantenimiento hoy perfectamente asumibles, y muy inferiores a las que se realizan en otras infraestructuras tan demandadas como son el AVE, aeropuertos, estaciones de esquí o autovías de elevado coste. Se ha de saber que en el área de influencia del Parque los ayuntamientos han recibido este año casi unos 300 000 euros de pago directo compensatorio, sin necesidad de presentar proyecto alguno a un proceso de concurrencia competitiva. El que más superficie protegida aporta, más ingreso recibe en las arcas municipales. Y hay que decir que el empleo directo en vigilancia, uso público y conservación ronda el centenar de puestos de trabajo, amén del trabajo indirecto que se genera en casi toda la comarca: guías, comercios, hoteles, restaurantes, etc. Es decir, que la marca “parque nacional” supone un plus para el desarrollo local. Y que las funciones y beneficios que reporta son, por si fuera poco, también de tipo educativo, científico, cultural, turístico y recreativo.

Cien años después, Ordesa y Monte Perdido, pionero de los Parques Nacionales es, no lo olvidemos, un Patrimonio Mundial de la Humanidad que debemos valorar, atender y seguir conservando con renovado celo.

LA CONSERVACIÓN DEL PARQUE, PENSANDO EN EL FUTURO

Acantonado junto a la frontera de España con Francia, el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido permanece con la misma extensión que se le concedió en 1982 –en la ampliación que sucedió a una crisis local provocada por el proyecto de construir una presa que afectaría al cañón de Añisclo–. La anterior ampliación, de 1931, por expropiación de las parcelas “Monte de Arazas” y “Faja de Mondarruego”, sucedió a una polémica sobre una tala de hayas en el Parque en los años 1927 y 1928, concretamente en la “propiedad Arazas” de Torla. Sin embargo, desde su principio como Parque Nacional, por su situación geográfica, este espacio protegido ha tenido una expresa vocación internacional. La designación en 1997 del Monte Perdido como Patrimonio Mundial de la UNESCO, cabalgando el límite entre España y Francia, fue una reafirmación concreta del carácter transfronterizo que poseen los valores naturales y culturales de esta montaña.

Además, en 1967 se creó en el lado francés y a lo largo de 80 kilómetros fronterizos el Parc National des Pyrénées con 45 200 ha, que se despliega desde cerca de Lescun hasta las proximidades del túnel de Bielsa, con gran contraste de extensión, por tanto, con el de Ordesa en aquellas fechas y también actualmente. Ya hemos señalado la disparidad existente con la nueva superficie del Parque Nacional de los Picos de Europa (67 455 ha), procedente del inicial de la Montaña de Covadonga, que nació en 1918 hermanado históricamente al de Ordesa. Al declararse en 1999 el Parque Nacional de Sierra Nevada se le concedieron 85 883 ha, y al delimitarse el de la Sierra de Guadarrama en 2013 se le adjudicaron 33 960 ha, más 7 011 ha de régimen especial de Valsáin, lo que suma 40 971 ha. Por todo ello, vemos que la actual extensión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido (15 608 ha) ha quedado muy menguada respecto a los recientes Parques Nacionales de montaña peninsulares y al de su colindante en el lado norte del Pirineo, sin que ello corresponda a una menor calidad de la más que espléndida naturaleza que rodea en

nuestra vertiente los límites actuales de Ordesa y Monte Perdido ni a una menor necesidad de su protección.

Pero la idea final que lanzamos de crear un Parque “Internacional” en estos lugares no es nueva. Fue un objetivo explícito desde las mismas fechas de creación del Parque “Nacional” de Ordesa. De hecho, la revelación de Ordesa para la cultura partió de un francés, Ramond, y su necesidad de protección fue señalada por otro, Schrader, y sería definida en concreto como un parque nacional por un tercero, Briet. Pero ya en 1917 el mismo Pedro Pidal, el fundador, alegaba que “una frontera no divide la naturaleza y que las normas de conservación han de adaptarse a una dimensión internacional”.

Alberto I de Mónaco, amigo de Alfonso XIII, mecenas de la ciencia y enamorado del Pirineo, había propuesto desde 1915 un Parque Internacional franco-español y en 1917 insistió en tal proyecto en relación directa con el rey de España y con Pedro Pidal, quien recogió la idea en un artículo y en su intervención en la conferencia en París sobre Parques Nacionales de ese año. En 1926 la revista *Peñalara* retomaba la misma propuesta y la hacía suya; y en 1929 la expresó de nuevo Victoriano Rivera apuntando que estaba prevista la unión internacional en el decreto de 1917. En fin, en 1988 se estableció una Carta de Cooperación hispano-francesa entre el parque español pirenaico y el francés. Y estos, con el Patrimonio Mundial de 1997, son los claros precedentes de la posibilidad de formar un parque “Europeo” o Internacional que cubriera las dos vertientes de este sector de la cordillera.

Es decir, tal posibilidad sería factible si se ampliara el actual Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, pero no con sus actuales dimensiones, por ahora insuficientes. Por todas las razones expuestas, el actual Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido debería extenderse, primero, por nuestra vertiente, paralelo al parque francés. Al menos, hasta incluir la cuenca del río Aguas Limpias, a occidente del actual Parque, en estrecha relación con la Re-

serva de la Biosfera Ordesa-Viñamala en sus actuales límites y, tal vez, con el futuro Parque Natural del Anayet, colindante, cuyo proceso de declaración está desde hace años en espera de resolución. Nuestros cálculos y ponderaciones sobre el terreno indican que convendría que el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido pasara a una extensión de 63 343 ha. A oriente la ampliación abarcaría hasta el macizo de la Munia, y por el occidente incluiría los relieves de Vio y el Pueyo, los valles del Ara y Otal, el interfluvio Brazato-Tendeñera y la cuenca alta de Panticosa y los relieves del Alto Gállego. En estas condiciones, sí podría hacerse efectiva y activa una coordinación entre los Parques Nacionales de los dos países vecinos, con semejantes condiciones geográficas, y abrir una nueva etapa –aunque pensada desde hace más de cien años– de creación de un parque pirenaico común.

En este siglo de Parque Nacional, 1918-2018, Ordesa ha sido modelo de protección y creador de un canon de defensa patrimonial de la naturaleza. Sólo tenemos que pensar en una pesadilla: si no hubiera existido. ¿Qué sería hoy de Ordesa, amenazada desde sus comienzos con presas, talas, equipamientos? A partir de esta base, sin renunciar a nada, hoy parece ya el día de apertura de un futuro que se plantee, en lo geográfico y en lo institucional, un sentido de la envergadura que conviene a la realidad de la naturaleza pirenaica. Su campo de acción sería lógicamente tan amplio y abierto como requiriera su nueva dimensión y su renovado proyecto. Ordesa será siempre la raíz de tal Parque Nacional o Internacional, desde sus iniciales 1575 hectáreas a las 63 343 que el Pirineo Aragonés se merece hoy en este sector.

Cumplir con este reto de la ampliación y de la internacionalización sería el mejor regalo de futuro moderno para las generaciones venideras. Sin duda, el más duradero recuerdo del centenario de nuestros Parques Nacionales que cada año mejoran, crecen y maduran, sea pensarlos con nuevos bríos, como los que fueron necesarios en 1918, pero de cara a nuestro porvenir, el de 2018. ❀

Naturaleza, cultura e historia del primer Parque Nacional: Picos de Europa

Enrique Serrano Cañadas, Juan José González Trueba y Manuel Gómez Lende

Los Picos de Europa cumplen cien años protegidos por leyes conservacionistas, desde la aprobación en Cortes de la Ley de 22/7/1918 por la cual “se declara Parque Nacional de la Montaña de Covadonga o de Peña Santa”. Nació así el primer Parque Nacional y se consumó un anhelo de protección de la naturaleza española iniciado por corrientes intelectuales y excursionistas desde mediados del siglo XIX. Pero sobre todo, la promulgación de la ley preparó el camino para la conservación de los paisajes y protección de la naturaleza, con muchos problemas e inconvenientes en sus 100 años de recorrido, sí, pero sobre todo concienciando a la sociedad y conformando una visión cultural sobre la naturaleza y sus paisajes que ha permitido y permitirá su sostenimiento, y legar ya a las generaciones futuras un paisaje espléndido y valorado, todo ello a partir de una suma de aportaciones culturales e iniciativas legislativas que posibilitaron su declaración.

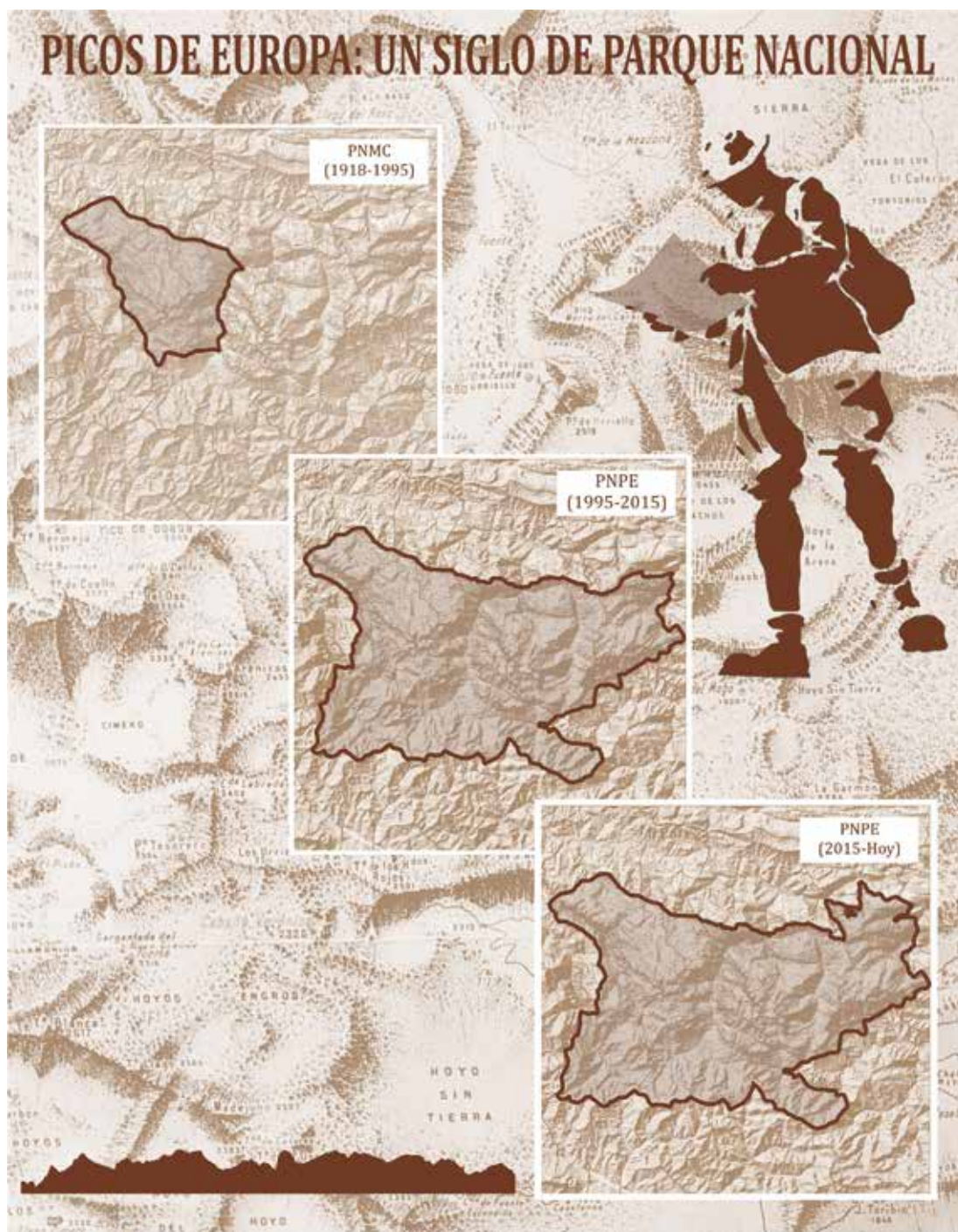
EL SOPORTE CULTURAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS PICOS DE EUROPA

La creación del primer Parque Nacional español representa la concreción de un nuevo ideal frente a la naturaleza desde distintas pers-

pectivas. Por una parte, la incorporación de España a las corrientes científicas y proteccionistas de Europa y Estados Unidos, y por otra, una nueva valoración interna de la naturaleza y sus beneficios. A principios del s. XX las personas atentas a la naturaleza en España eran aún pocas, pues los movimientos conservacionistas llegaron lentamente.

En esta labor tiene un valor singular como precursor Casiano de Prado, que trae las ideas europeas sobre las montañas y el trabajo en la naturaleza, difunde nuestras montañas, las recorre, las estudia y atrae a otros naturalistas hacia las montañas españolas. Descubre los Picos de Europa y ya en 1853 publica sus experiencias como montañero. Ascendiendo a lo que considera las cumbres más elevadas, descubre el corazón de Picos para los foráneos e incorpora un nuevo sentimiento ante los paisajes, ante la naturaleza, que acompasa al ritmo de sus investigaciones y exploraciones, con el entusiasmo del montañero y con la profundidad del naturalista, dotando de trascendencia a su actividad en los Picos de Europa.

Con Casiano y su sentimiento de la naturaleza, en éxtasis ante “la soledad de aquel sitio y en el silencio que me rodeaba” en pleno Picos de Europa, surgen las corrientes paisajísticas, des-



Un siglo de Parque Nacional. Dibujo de J. J. González Trueba.

de el arte, la literatura y sobre todo los intelectuales finiseculares. Es así como desde el siglo XIX crece la estima estética de la naturaleza y a la experiencia directa del paisaje, de su belleza impactante sobre el observador, de la armonía de la naturaleza, se desarrolla una actitud ética ante la misma, de donde emana la necesidad

de protección para los lugares de “belleza excepcional”. No es casual que en 1876 Carlos de Haes, entregado al paisajismo pictórico pinte del natural “La Canal de Mancorbo”, un luminoso foco sobre la roca viva, la caliza de Picos, recreando los paisajes reales y representados de Ándara.

Casiano de Prado, que trae las ideas europeas sobre las montañas y el trabajo en la naturaleza, difunde nuestras montañas, las recorre, las estudia y atrae a otros naturalistas hacia las montañas españolas. Descubre los Picos de Europa y ya en 1853 publica sus experiencias como montañero. Ascendiendo a lo que considera las cumbres más elevadas, descubre el corazón de Picos para los foráneos e incorpora un nuevo sentimiento ante los paisajes, ante la naturaleza, que acompaña al ritmo de sus investigaciones y exploraciones, con el entusiasmo del montañero y con la profundidad del naturalista, dotando de trascendencia a su actividad en los Picos de Europa

Al mismo tiempo que comienzan en España nuevas ideas y se juxtaponen a los Picos, una pléyade de naturalistas, científicos, excursionistas o alpinistas recorren los Picos de Europa desde mediados del siglo XIX y aportan nuevas miradas, exploraciones, conocimientos y sentimientos. Ajena a los Picos la visión romántica de la naturaleza, es ahora cuando se consolida una nueva cultura en la montaña cantábrica, con los Picos de Europa como emblema natural y montañero. Entre 1858 y la primera década del siglo XX, se pueden contabilizar las reiteradas visitas a los Picos de más de una docena de naturalistas y científicos, todos ellos aportando publicaciones significativas. Desde Dalmau,

en 1817, pasando por botánicos de la talla de Boissier, Lareche, Levier, Gandoger, zoólogos como Gadow o geólogos como Verneuil, Lloriére o Temier, o el insigne geógrafo alemán A. Penck, que definió Picos como “una montaña kárstica salvaje” en la Revista Geográfica de Leipzig en 1897. En conjunto, divulgan su riqueza, valores naturales y paisaje, cada uno en sus países y en el colectivo científico internacional.

De todos ellos será Jean Marie Hippolyte Aymard’Arlot, Conde de Saint-Saud el referente obligado en la exploración, cartografía, divulgación y escalada en los Picos de Europa. Saint-Saud, con compañeros y guías franceses trasladó el pirineísmo hasta el corazón de la cantábrica, realizando siete campañas en Picos entre 1890 y 1908 que le llevarían a la escalada de Torre Cerredo en 1892. Sus publicaciones en las más prestigiosas revistas de divulgación y científicas francesas, sus mapas, grabados y dibujos sitúan a los Picos de Europa en el panorama de la conservación y la naturaleza en Europa.

Las ideas regeneracionistas, la filosofía paisajística de F. Giner de los Ríos, la Institución Libre de Enseñanza o la Generación del 98 y el excursionismo como movimiento cultural, unas veces de marcado carácter nacionalista y otras más deportivo, científico o pedagógico, propician un conservacionismo emergente en los dirigentes sociales. F. Giner de los Ríos será un pilar fundamental para la apreciación cultural del paisaje y su conservación como elemento de valores culturales, éticos y sociales. Giner encuentra en la “estética geológica” una conexión directa entre lo humano y la naturaleza, la más salvaje no por su estado prístino o agresivo, sino por su capacidad de golpear los sentidos y las mentalidades desde la belleza, de educar en el sentimiento y la experiencia, en regenerar mediante la formación de hombres nuevos. Ya en fecha tan temprana como 1883, la Institución Libre de Enseñanza (ILE) recorre los Picos de Europa, los jóvenes estudiantes atraviesan un paisaje espectacular; desde Ándara hasta Covadonga recorren un mundo



elemental, de roca, aire y agua que divulgan mediante las publicaciones de sus profesores, discípulos de Giner.

Podemos decir que Casiano, Haes o Giner expresan el sentido de Picos de Europa, que en ellos vuelcan sus valores esenciales, la austeridad, el esfuerzo y el afán de conocimiento, que otorgan a los Picos de Europa el significado del paisaje, trascendiendo su consideración como espacio de trabajo o recurso. Pero junto a Casiano o Giner las ideas regeneracionistas de fin de siglo abogan por la conservación como vía para combatir los males finiseculares conforme a las ideas expuestas por Lucas Mallada. En ella, la conservación del

suelo y la lucha contra la deforestación eran los pilares centrales que fundamentaban una obra de regeneración de la naturaleza y de la cultura. De este modo a finales del siglo XIX existen en torno a la “estética geológica” y al “forestalismo” las bases para lo que Mallada considera una nueva reconquista, en este caso contra la desertización.

Cresta de Los Argaos, en el macizo de Cornión. Foto: Manuel Gómez Lende.

MONTAÑISMO Y PICOS DE EUROPA

La valoración del paisaje, del geológico en particular, y de su experiencia directa tiene su continuidad en el excursionismo y el alpinismo, de modo que desde las agrupaciones catalanas,

Los Picos de Europa se convierten en unas montañas de referencia para el montañismo español, y atraerán a las elites de escaladores españoles, sobre todo, pero también extranjeros, hasta la actualidad. Así los Picos se han hecho universales, son un patrimonio del montañismo. Y este mismo relato podría hacerse, desde sus más altas cumbres hasta lo más profundo de sus gargantas. Y, al igual que en superficie, en la oscura profundidad, las cavidades subterráneas de los picos se encuentran entre las mayores maravillas de la ciencia geográfica y la espeleología, lugar donde se han librado y libran algunos de los más esforzados afanes exploratorios

primero, y madrileñas después, donde la ILE tiene un peso vital, se aboga por la valoración de su terreno de acción.

El descubrimiento geográfico, científico y cultural de los Picos de Europa tuvo en el montañismo un compañero de cordada obligado. Estas montañas tuvieron que ser exploradas con el corazón y la razón, pero también con manos y piernas. Las pautas del alpinismo moderno van más allá de la actividad física y deportiva, conforma un sentimiento y una actividad cultural a través de la cual expresar el contacto con la naturaleza agreste y salvaje de la montaña: ascender, coronar, contemplar, regresar, escribir, pintar; arrojar nueva luz para después permitir va-



lorar y conservar. El montañismo trajo consigo libros, guías de carne y hueso, pero también de papel, caminos, sendas, jitos, nombres propios de lugares, refugios, nuevos materiales, agrupaciones, clubes, ciclos (francés, inglés, alemán, nacional, local...), hazañas, tragedias y mitos. Las del montañero, en la alta montaña, en el dominio de la roca desnuda, la nieve, el viento y el silencio, y la del montañés, en la montaña media y los fondos de valles, donde por aquel entonces construye su hábitat, su espacio trabajado durante siglos, con sus puertos, brañas, seles, majadas, invernales, mieses, montes, prados, bancales, cultivos y pueblos encaramados. Comunidades de aldeanos, hombres y mujeres que también abren rutas, usan y dan nombre a los lugares. Y en el caso de Picos de Europa, además vendrá a sumarse la explotación minera, incluso adentrándose en la alta montaña, llegando a alterarla intensamente, con minas,



bocaminas, calicatas, escombreras, caminos, e incluso una toponimia propia. Si el nombre de los lugares es expresión de la presencia humana en la montaña, las denominaciones superpuestas muestran los cambios de miradas e intereses a lo largo del tiempo.

La escalada de su cumbre símbolo en 1904, la considerada hasta entonces inaccesible, el Naranjo de Bulnes, el llamado “Urriellu” entre “los Urrielles”, “el Picu”, entre los Picos, a cargo de Pedro Pidal y Gregorio Pérez –el caínejo –, constituye un hito del alpinismo español, el inicio de la escalada de dificultad en nuestro país. Su ascensión era el comienzo de una fascinación que llega hasta nuestros días, con paredes y vías soñadas por generaciones de escaladores de dentro y fuera de nuestras fronteras. Atraerá la atención de experimentados alpinistas alemanes, como Gustav Schulze, quien realiza la

primera escalada en solitario en 1906, además de brillantes estudios geológicos de la región, también de franceses como el pirineista Fontán de Negrin, en 1907, y los británicos, que no consiguen su ascensión, o los españoles. Pero no será escalado por otro español, el guía Víctor Martínez, hasta doce años después. La década de los años 20 del siglo XX se define por la presencia de alpinistas españoles, representados sobre todo por los miembros de la RSEA Peñalara, que recorren la montaña, escalan paredes y cumbres e inician el alpinismo invernal. Será pasada la posguerra cuando la actividad se diversifica, con escaladas en roca difíciles, de grandes paredes, invernal, esquí de montaña, y la presencia en vanguardia de alpinistas vascos, junto a los madrileños, asturianos y cántabros. Los Picos de Europa se convierten así en unas montañas de referencia para el montañismo español, y atraerán a las elites de escaladores es-

Jou y cabañal de Belbín, en el macizo del Cornión. Foto: Manuel Gómez Lende.

Desde los 70, las ideas y el compromiso ecologista y la obligada apertura del régimen franquista a los dictámenes de las Organizaciones Internacionales permiten avanzar con ideas activas en la conservación de los Picos de Europa que se concretarán ya en el periodo democrático mediante la concienciación y presión de los colectivos ecologistas y montañeros. Todo ello, conduciría a nuevas propuestas y la ampliación del parque a los tres macizos, ahora sí, incluyendo la mayor parte de los Picos de Europa, toda su alta montaña, pero también heredando graves problemas y aumentando su población interior

pañoles, sobre todo, pero también extranjeros, hasta la actualidad. Así los Picos se han hecho universales, son un patrimonio del montañismo. Y este mismo relato podría hacerse, desde sus más altas cumbres hasta lo más profundo de sus gargantas. Y, al igual que en superficie, en la oscura profundidad, las cavidades subterráneas de los picos se encuentran entre las mayores maravillas de la ciencia geográfica y la espeleología, lugar donde se han librado y libran algunos de los más esforzados afanes exploratorios.

El siglo XX fue un obligado parón en las políticas proteccionistas derivado de las décadas de violencia y represión social que impidieron la aparición de renovados bríos frente a la

destrucción de la naturaleza hasta los años 70. Pero en las décadas que suceden a la promulgación del Parque Nacional, no cesan las amenazas ni los impactos no sólo en el parque, sino en el conjunto de Picos de Europa. Ya en los setenta, las denuncias sobre los excesos públicos y privados en las montañas, se centran en los impactos de la minería y el turismo en los Picos de Europa, en el escaso celo de los administradores y responsables públicos y en el afán de hacer negocio con la Naturaleza, y en particular con el paisaje natural en el que tantos desvelos habían puesto los precursores de la conservación de la naturaleza. Desde los 70, las ideas y el compromiso ecologista y la obligada apertura del régimen franquista a los dictámenes de las Organizaciones Internacionales permiten avanzar con ideas activas en la conservación de los Picos de Europa que se concretarán ya en el periodo democrático mediante la concienciación y presión de los colectivos ecologistas y montañeros. Todo ello, conduciría a nuevas propuestas y la ampliación del parque a los tres macizos, ahora sí, incluyendo la mayor parte de los Picos de Europa, toda su alta montaña, pero también heredando graves problemas y aumentando su población interior.

ACCIÓN CONSERVACIONISTA, CREACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL PRIMER PARQUE NACIONAL

Durante las primeras décadas del siglo XX las ideas higienistas, el excursionismo como experiencia vital y cultural, expandido por el alpinismo y la exploración de nuestras montañas y sus paisajes, redescubren la naturaleza como un elemento regenerador ético que se suma como experiencia a la educación, al pensamiento y la acción. El Centro Excursionista de Cataluña, la Sociedad Cívica de la Ciudad Jardín o la RSEA Peñalara abogan por la protección de las montañas, con propuestas concretas que pasan por la acción de la administración pública, la repoblación forestal, evitar la desaparición de monumentos naturales y divulgar sus bellezas. Todo ello conforme



con los vientos proteccionistas que soplaban desde los Estados Unidos primero y Europa después. De este modo, emulando el antecedente de décadas anteriores con la declaración del Parque Nacional de Yellowstone en USA en 1872, y en otros países europeos años después, pues en 1916 ya existen al menos 47 Parques Nacionales en todo el mundo, en este ambiente regeneracionista, de exaltación de valores patrios y conservación de sus esencias permanentes, entre las que se encuentra la naturaleza, es donde se genera la chispa que per-

mite la creación del primer Parque Nacional en España.

Todo lo anterior sienta unas sólidas bases para que las élites sociales focalicen los nuevos valores en el desarrollo de figuras de protección, pero finalmente será Pedro Pidal y Bernaldo de Quirós, Marqués de Villaviciosa, la figura clave en la promulgación del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga y de la protección legal de los Picos de Europa, como lo fue de la promulgación de la Ley de Parques Nacionales de

Torre Cerredo (2650 m), el techo de los Picos de Europa, en el macizo de Los Urrielles. Foto: Enrique Serrano.

1916. La arrolladora personalidad de Pedro Pidal le permitió aunar sus facetas de deportista, teórico de la educación, cazador, proteccionista y político, entre otras muchas. Pedro Pidal se entrega a la causa del proteccionismo como anteriormente se entregó al alpinismo, en ambos casos con un ideal patriótico, de ensalzamiento del solar patrio, de defensa de sus valores. Si en 1904 forma parte de la primera cordada que escala el Naranjo de Bulnes, atraído por su belleza, el desafío y la aventura, también lo hace, como reconoce en sus publicaciones, para evitar que sea un alpinista extranjero el que ascendiera primero al símbolo de la dificultad de las montañas españolas, hecho ya sucedido con la cima más alta de Picos, Torre Cerredo, ascendida por Saint Saud y sus compañeros en 1892. Con el mismo ímpetu que se lanza al Picu se entrega a la promoción de los parques nacionales desde su puesto como senador vitalicio obtenido en 1914.

Ya en 1915 realiza la primera proposición de ley en las cortes, insistiendo en sucesivas legislaturas hasta que apoyado por Gasset lleva adelante el proceso de promulgación de la primera Ley de Parques Nacionales. Sus discursos en las Cortes, a veces vehementes, defienden los valores acumulados sobre la naturaleza, la belleza, los paisajes, y en su primer discurso de 1915, ya los ejemplifica en los Picos de Europa, y plantea el paralelismo entre las ideas de Lucas Mallada sobre la reconquista frente a las “arideces”, con la iniciada desde Covadonga, en el corazón de sus Picos de Europa asturianos. Reflexión y acción marcan su dedicación a los Picos de Europa, como montañero y para materializar sus propuestas frente a rancias mentalidades opuestas a las propuestas legales que ya expresan los senadores en el primer dictamen como temores ante la intromisión del estado en la propiedad privada y su libre aprovechamiento.

Promulgada la Ley Gasset, de 28-XI-1916, es nombrado Comisario General de Parques Nacionales, donde se entrega a la protección de Picos. Considera que la figura de Parque Nacional debe atender a los lugares de “una belleza

excepcional” donde la vegetación, la fauna y el paisaje articulan los valores naturales esenciales, todos ellos muy presentes en Covadonga. Arremete contra las minas de Picos, en especial el uso del lago de Enol como lavadero, y plantea la necesidad de respetar los bosques, no cazar y contribuir con indemnizaciones para los montañeses por los daños de la fauna salvaje. Sus libros (Lo que es un Parque Nacional, 1917; Picos de Europa. Ayer y Hoy, 1918; Picos de Europa. Contribución al estudio de las montañas españolas, 1918; El Naranjo de Bulnes-Peña Santa, 1919; Política al alcance de todos, 1919) ponen en primer plano al paisaje de los Picos de Europa, su hábitat y la cultura, histórica, excursionista o vernácula, como elementos de elevado valor simbólico, ético, estético y natural. La trilogía compuesta por la belleza del paisaje, la riqueza florística y faunística, la geología y la hidrología, que traduciríamos hoy como la biodiversidad, la geodiversidad y el paisaje, son la base ideológica del proteccionismo inicial en Picos de Europa. La reconquista, como emblema histórico contenido en Covadonga y su batalla, y símbolo de la regeneración natural y ética expresada tanto en los hechos físicos, las minas, los bosques, como humanos, entronca con una etapa en la que intelectuales y políticos, desde muy diversas concepciones, veían la necesidad de una regeneración en la España de los albores del siglo XX. Este, el aspecto patriótico e historicista, será una de las señas diferenciales del proteccionismo en Picos de Europa durante décadas, primero asociada a las ideas románticas y regeneracionistas y después con un anacronismo gris durante el larguísimo régimen totalitario impuesto en 1939, ajeno a la cultura de la naturaleza y al conservacionismo.

Fruto de la nueva Ley de Parques Nacionales, un año y ocho meses después, en 1918, se promulga la Ley de Conmemoración del 12º Centenario de la batalla de Covadonga, de 22 de julio, donde se declara el “Parque Nacional de la Montaña de Covadonga o Peña Santa”. Se inicia de este modo el conservacionismo en España, en paraje tan emblemático como los Picos de Europa. Una acción legislativa trascendente pues aborda la intención de disponer de un marco

Tabla 1. Proceso legislativo en la configuración del PN Picos de Europa (celda amarilla) en el marco legislativo de los Parques Nacionales (celda azul)

| Fecha | | Marco Legislativo | Ha | |
|-------|-----------|--|--------|--------|
| 1915 | 10/2 | Proposición de ley sobre Parques Nacionales | 16 925 | |
| | 6/11 | Proposición de ley sobre Parques Nacionales | | |
| 1916 | 31/5 | Proposición de ley sobre Parques Nacionales | | |
| | 21/6 | Proyecto de Ley | | |
| | 29/11 | Ley Creando en España los Parques Nacionales (Ley Gasset) | | |
| 1917 | 23/2 | RD Relación de Sitios Notables | | |
| 1918 | 22/7 | Ley Conmemoración del 12º Centenario batalla de Covadonga | | – |
| | 16/8 | RD Creando en España, a más del P.N. de la Montaña de Covadonga o Peña Santa, en los Picos de Europa asturiano-leoneses, el P.N. del Valle de Ordesa o del río Ara, en el pirineo del Alto Aragón. | | 16 925 |
| 1940 | 4/6 | Consejo Superior de Pesca, Caza y Parque Nacionales. | | |
| 1944 | 30/12 | Consejo Superior de Caza y pesca fluvial | | |
| 1953 | 11/8 | DL Sección Caza y Parque Nacionales. | | |
| 1957 | 8/6 | Ley de Montes | | |
| 1962 | 22/2 | Reglamento: Derogación Ley de 1916 | | |
| 1975 | 2/5 | Ley de Espacios Naturales Protegidos | | |
| 1981 | 28/10 | DL Creación ICONA | | |
| 1989 | 27/4 | Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la flora y fauna silvestres. | | |
| 1995 | 30/5 | Ley 16/1995 de declaración del Parque Nacional Picos de Europa | 65 660 | |
| 2003 | 7/11/2002 | Reserva de la Biosfera Picos de Europa | | |
| 2007 | 7/4 | Ley 5/2007 de la red de Parques Nacionales | | |
| | 13/12 | Ley 42/2007, Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad | | |
| 2011 | | RD Traspaso del Parque Nacional a las Comunidades Autónomas | | |
| 2014 | 4/12 | Ley30/2014 de Parques Nacionales | | |
| 2015 | 24/04 | ACM Ampliación de los límites del PN Picos de Europa | 67 147 | |

ACM, Acuerdo Consejo de Ministros. L, Ley. RD, Real Decreto. DL, Decreto Ley.

obligado para resolver la llamada “tragedia de los comunes”, expuesta por el propio Pidal como “lo que es del común es de ningún”, equiparando la protección de la naturaleza a la del Arte y sus Monumentos Nacionales como

bienes culturales y sociales, en ambos casos. No serán pues pioneros en el mundo ni la Ley Gasset, ni las ideas ni el Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, su significado simbólico es sobre todo en el ámbito español, como

Al nuevo parque todavía se opondrán pobladores y políticos que nos muestran la exigua profundidad de la valoración social de los servicios otorgados por la naturaleza y la cultura, y la moderada sensibilidad ante el patrimonio natural todavía en los años 90. Pero desde 1995 el Parque Nacional Picos de Europa se consolidará como referencia de la naturaleza en España, con nuevos avances y contratiempos. En 2003 Picos de Europa fue reconocido como Reserva de la Biosfera, distinción internacional de la UNESCO dentro del Programa Internacional *Man and Biosphere* (MAB), figura no ya conservacionista, sino enmarcada en la línea del desarrollo sostenible, donde además de conservar se trata de integrar a los pobladores del lugar con la Naturaleza

inicio y antecedente de una red que continua hoy viva.

Tan sólo 25 días después un Real Decreto del Ministerio de Fomento señala los límites del Parque Nacional, además de promulgar el “Parque Nacional del Valle de Ordesa o del río Ara”. Es sin duda un motivo de celebración la continuidad, cien años después, de un espacio protegido tan singular, con un valor local, de protección de un territorio singular; nacional, por iniciar un proceso legal y cultural de valoración de la naturaleza que define sus valo-



res y muestra la necesidad de perdurabilidad; y finalmente planetario, por insertar en las corrientes conservacionistas mundiales, ideas, territorios y significados en fecha tan temprana como 1918.

Pero el parque actual es sólo un heredero del proclamado en 1918. En las décadas siguientes a su promulgación las amenazas e impactos derivados de la explotación minera e hidroeléctrica, la proliferación de equipamientos turísticos, teleféricos, construcción de pistas, etc., hacen urgente la necesidad de una ampliación del espacio natural protegido. Las vicisitudes de las políticas sobre la naturaleza durante la dictadura generaron un largo pe-



riodo de atonía, sólo superado lentamente con la incorporación de políticas internacionales a la conservación y algunas propuestas, ya en los años 60, que formulaban la modificación de sus límites, y en particular la incorporación del macizo central al Parque Nacional. Como las ideas dominantes, la gestión derivará hacia una consideración prioritariamente biológica, donde los ecosistemas y la conservación de las especies serán la formulación principal en la conservación. De este modo se va trasladando la idea de que la naturaleza es la razón de ser y el valor supremo del Parque Nacional, promovidas por los gestores e investigadores, a pesar de que las leyes (Ley de Montes) no lo favorecen.

EL LARGO CAMINO EN POS DE LA AMPLIACIÓN

Será a partir de la década de los 70 del siglo pasado, cuando se plantea la ampliación del parque nacional a los tres macizos, como consecuencia de la aprobación de la Ley 15/1975, “de los espacios naturales protegidos”, y a partir de la cual se inicia un proceso de revisión y en algunos casos ampliación de los espacios naturales protegidos existentes. En 1976, la II Inspección Regional del por entonces Instituto de Conservación de la Naturaleza (Icona), presentó un proyecto de ampliación del Parque Nacional al conjunto de los Picos de Europa. Pero la iniciativa no prospera por el rechazo

El Picu, Urriellu o Naranjo de Bulnes desde Peña Maín, en el corazón del macizo de los Urrielles
Foto: Manuel Gómez Lende.

local e intereses políticos. La expansión de las ideas ecologistas y la llegada del sistema político democrático permiten avanzar con ideas activas en la conservación de los Picos de Europa. En la década de los 80 y 90 del s. XX, la presión social, especialmente de los grupos ecologistas y montañeros, contribuirá decisivamente en la sensibilización de la opinión pública, lo que acabará por hacer efectiva la ampliación del Parque Nacional en 1995, incluyendo la alta montaña de los tres macizos e incluso algunos sectores de la divisoria cantábrica. En las publicaciones de divulgación y en la valoración del área natural en la etapa previa a su ampliación definitiva primaron los aspectos biologicistas, en consonancia con la orientación de la Ley de “Conservación de los Espacios Naturales y de la flora y fauna silvestres” de 1989, prestando especial atención a ecosistemas y especies singulares de flora y fauna.

Las nuevas leyes posibilitan la aplicación de ideas nuevas haciendo realidad la ampliación del Parque Nacional. Tras el inicio de la tramitación en el congreso en 1994, y como colofón de los esfuerzos de Javier de Sebastián desde la dirección del parque, en 1995 se promulga la Ley 16/1995 de “declaración del Parque Nacional Picos de Europa”, que conduce a varios hechos significativos. Por una parte, el establecimiento del mayor parque nacional de España, por otra su ubicación en tres Comunidades Autónomas y finalmente la actualización y aplicación de líneas conservacionistas imperantes en las corrientes europeas. El nuevo parque se delimita ya con criterios científicos y fundamenta su razón de ser en principios avanzados, como proteger la integridad de los ecosistemas, los elementos físicos y los biológicos, recuperar, fomentar y difundir los valores culturales y antropológicos, facilitar su conocimiento y disfrute asegurando su conservación, promover el desarrollo sostenible y la participación social, y formar parte de programas internacionales de conservación de la biodiversidad. Aunque olvida algunas esencias del anterior, como los paisajes, sin embargo, la ampliación del Parque Nacional a los tres macizos, incluyendo toda la alta montaña, supuso el dominio espacial de los

elementos y la dinámica abiótica sobre la biótica, y la presencia de unos valores paisajísticos dominados por los elementos geomorfológicos. Esto explica que el interés y presencia de los temas asociados al paisaje y la geomorfología del Parque Nacional haya ido en creciente aumento en los últimos años, tanto en el campo de la investigación base como de la divulgación y la aplicación del conocimiento a la gestión.

Al nuevo parque todavía se opondrán pobladores y políticos que nos muestran la exigua profundidad de la valoración social de los servicios otorgados por la naturaleza y la cultura, y la moderada sensibilidad ante el patrimonio natural todavía en los años 90. Pero desde 1995 el Parque Nacional Picos de Europa se consolidará como referencia de la naturaleza en España, con nuevos avances y contratiempos. En 2003 Picos de Europa fue reconocido como Reserva de la Biosfera, distinción internacional de la UNESCO dentro del Programa Internacional *Man and Biosphere* (MAB), figura no ya conservacionista, sino enmarcada en la línea del desarrollo sostenible, donde además de conservar se trata de integrar a los pobladores del lugar con la Naturaleza. La participación ciudadana, la equidad, el intercambio de ideas y la aplicación de experiencias exitosas, o el respeto a los pueblos, sus culturas y recursos naturales, forman parte de las señas de identidad de tal distinción, considerando que los pobladores locales son parte de la solución y no del problema.

Pero el tiempo no le librará de vicisitudes que marcan su gestión. La principal, el traspaso de la gestión de los Parques Nacionales a las Comunidades Autónomas en 2011. Para Picos de Europa supondrá su división administrativa en tres territorios, generando una segmentación artificial del medio natural, una nueva estructura de gestión y visiones muy diferentes sobre una misma naturaleza, emanada de políticas ajenas al conservacionismo y a la naturaleza. Es expresivo que ante la noticia, los políticos locales, como el delegado del gobierno en la C.A. de Cantabria, expresara su satisfacción “por la importancia económica, turística y medioam-



biental” del territorio, priorizando los valores crematísticos y comerciales sobre los que durante un siglo se fueron sedimentando como bienes culturales y patrimoniales de la humanidad. Desde entonces será gestionado por un Consorcio de las tres Comunidades Autónomas conforme a diferentes leyes, acuerdos, decretos y demás pronunciamientos legales.

Frente a estos vaivenes, en 2015, se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el cual se amplía nuevamente el Parque Nacional por el norte. Una nueva mentalidad hace que frente a la oposición local que suscitó el parque en 1995, en 2005 y 2008 Peñamellera Alta y Peñamellera Baja soliciten incluir porciones de sus municipios en el Parque Nacional. De este modo amplía sus límites y configura un nuevo Parque Nacional, con la incorporación de

un área de barrancos y masas forestales autóctonas de alto valor localizadas en su extremo noreste, y la aportación de un total de 2467 ha por parte de los municipios asturianos de Peñamellera Alta y Peñamellera Baja, que si bien enriquece al parque, no cambia significativamente ni sus valores ni sus significados naturales o culturales.

Vista invernal del macizo de los Urrielles desde la majada de la Jelguera. Foto: Manuel Gómez Lende).

NATURALEZA Y PAISAJE

El Parque Nacional Picos de Europa resuelve su paisaje en favor de una sucesión entrelazada de diversidad natural siempre acompañada por la impronta humana desde sus más altas culminaciones hasta los más profundos y encajados valles, en una transferencia vertical de energía, de procesos, morfologías y paisajes.

Con la espalda pegada en un cantil rocoso de calizas de montaña emergido hace 320 millones de años de mares relativamente cálidos y los pies colgando sobre una de las vertiginosas canales encajadas que fueron talladas y tapizadas cuidadosamente por la acción del hielo glacial pleistoceno e intensos procesos de karstificación, se puede contemplar como el orbayu, incesante y recurrente como siempre, juega con nuestra visión escondiendo intermitentemente un fondo de valle levantado sobre litologías silíceas algo más amables, en los que el agua aflora tras su extenso recorrido calcáreo, y fluye ya en superficie, ayudando a tornar la visión del paisaje hacia tintes verdes bajo una sucesión, ordenada antrópicamente, de brañas de altura alpinas, prados de siega, invernales y masas boscosas orocantábricas. Todo ello, en una imagen genérica que se descompone en una yuxtaposición de realidades mucho más complejas, que, en aparente caos, responde siempre a las explicaciones que nos ofrece la naturaleza protegida de Picos de Europa. Desde sus más íntimas y profundísimas entrañas endokársticas plagadas de cavidades que vacían internamente la imagen de masividad aparente de los tres macizos de los Picos de Europa, hasta las ramificadas interacciones en superficie, se interconectan las elevadas peñas y crestas, con los grandes jous y con los angostos desfiladeros, en casi inquebrantable solución de continuidad.

Desde ese cantil carbonatado en el que se impone la verticalidad más afilada e inexpugnable de torres, agujas y crestas, muchas de ellas icónicamente exentas como consecuencia de persistentes procesos glaciomorfológicos (el más famoso de los casos, y sin necesidad alguna de presentación, es el "Picu"), donde la batalla por la ocupación del espacio entre la tierra y el cielo se decanta a favor de este último, hasta los fondos de valle, que dependiendo de donde se encuentre uno pueden encajarse en umbríos paisajes calcáreos majestuosamente agargantados (Sella, Cares y Deva) o abrirse en amplias y soleadas cuencas intramontanas silíceas (Valdeón, Liébana y Sajambre); se suceden en un corto espacio,

constreñido y apilado en cabalgamientos por las orogenias, toda una representación de los pisos geocológicos desde la alta montaña rocosa en donde el lienzo del cuadro viene impuesto por los procesos geomorfológicos, hasta la media montaña boscosa y fondos de valle ya muy antropizados donde lo humano impone su hegemonía.

En lo más alto, en esa alta montaña rocosa, pétrea, la austeridad y la monocromía impuestas por el reinado absoluto de la caliza. A medida que descendemos, se van ganando matices, traídos por vaivenes impuestos por la pugna constante espacio-temporal entre procesos rexistásicos y biotásicos. Allí arriba, los procesos morfogenéticos fríos, altamente influidos por condiciones concretas topoclimáticas, han hecho y hacen, aunque soportados por un halo de marginalidad, que las rocas hayan sido trabajadas a golpe de cincel bajo un cuarteto protagonista compuesto principalmente por el glaciario (Pleistoceno e histórico), el periglaciario persistente desde la retirada de hielos glaciares, los procesos kársticos tanto en superficie como en sus adentros y una intensa dinámica de laderas. En todos los casos conectando, mediante una movilidad eminentemente vertical, los farallones pétreos y los relictos circos glaciares más elevados a través de taludes de clastos y grandes bloques que en forma de canchales y conos de derrubiosse funden con fondos de canales, con depresiones glaciokársticas, los jous, o con los huecos calizos endokársticos. Es en este piso morfoclimático superior donde la presencia de la nieve durante buena parte del año no sólo es la imagen paisajística de Picos, sino que también se revela como un agente de primer orden en los procesos y formas existentes, ya sea en superficie, con frecuentes neveros permanentes, o bajo ella, contribuyendo de manera fundamental a la alimentación y preservación de sus majestuosas cuevas heladas.

Condicionados por estos procesos y por tal manto nival, se intercalan ralas comunidades vegetales que, aunque en relativa abundancia,



Garganta del Cares y la cumbre de Cabezo Llerosos (1795 m).Foto: Manuel Gómez Lende.

no mantienen una presencia de calado en la configuración del paisaje. Casi siempre bajo el cobijo de los más recónditos lugares, entre las abundantísimas pedreras de la alta montaña de Picos de Europa o escondidas entre grietas de los más verticales cantiles, es frecuente encontrar asociaciones vegetales rupestres adaptadas a la rigurosa configuración nivoperiglaciaria y a la especial movilidad de estos ambientes. De esta manera, no es raro encontrar en las muy exiguas humedades y suelos terrosos bajo las pedreras, las series subalpinas calcícolas presididas por enebros rastreros, las linarias o las saxífragas.

LA MANO HUMANA

La mano humana también aquí ha dejado su huella. Y es que la historia entrecruzada de los valores naturales de los Picos de Europa y los usos y aprovechamientos humanos, no se reduce solo a la primigenia cacería de los cada vez menos esquivos rebecos; si no que también, la percepción económica que sobre las rocas ha tenido los habitantes de la Peña, ha hecho igualmente de los Picos un territorio reconocido a nivel nacional e internacional conformado en torno a las explotaciones mineras de sus tres macizos y, aunque con distinto grado de intensidad, por todas sus altitudes. Un paisaje minero, con presencia puntual en estas altas cotas de la montaña rocosa, centrado sobre todo en catas y prospecciones insertas muchas veces en forma de galerías horadadas en los lugares más encaramados y recónditos.

Por debajo del dominio de las altas cumbres, y bajo fronteras a veces solo reconocibles por el ojo del estudioso entrenado al efecto, el relieve se relaja. Abruptamente en los frentes de las morfoestructuras cabalgantes de Picos de Europa que se desploman en vacíos verticales por norma general mirando hacia el sur; o más paulatinamente en caso de encontrarnos en los dorsos vergentes al norte. Y es que en torno a los 1800 m de altitud la montaña de Picos se atempera en rigurosidad. La severa topografía vertical y las condiciones climáticas se suavizan

y con ello se deja ver en el paisaje un mayor peso de la biostasia, tímido al principio, pero que gana progresivamente en ocupación del territorio a medida que descendemos. El desarrollo y extensión de la edafogénesis junto con una mayor disponibilidad de agua procura cierta amabilidad de los suelos de cara a su ocupación, explotación y mayor presencia de humana. Su aprovechamiento, ya conocido desde la prehistoria, que ha dejado en el Parque Nacional expresivos restos megalíticos en excepcionales lugares, y acompañado de una ancestral deforestación de los bosques más elevados en favor de la generación de pastos de altura a favor de la ganadería extensiva, procura un dominio de herbáceas supraforestales con una cada vez mayor presencia de pastizales, enebrales rastreros característicos de su piso alpino. La imagen aquí se transforma hacia los tintes bucólicos, placenteros y pastoriles proporcionados por las majadas en altura, desprendiéndose de la pose de severidad y sobrecogimiento de las altas cumbres. Y con ello, con la historia de la mano, la presencia humana se incrementa.

A medida que descendemos, las construcciones humanas ganan progresivamente en dominio, a la par que las huellas, morfologías y procesos geomorfológicos fríos pierden peso específico. En las cotas más bajas del piso supraforestal de alta montaña, la impronta humana se reparte esporádicamente entre chozos, cubiles y rondas trogloditas sabiamente disimulados y diseminados por el territorio para el resguardo estival en las brañas durante las andanzas pastoriles, abrigos rocosos ingeniosamente parapetados para el refugio de ganado y cuevas o antiguas galerías mineras cerradas a cal y canto y acondicionadas para la curación de sus quesos. La cosa cambia, sin embargo, allá donde el terreno procura un mayor aprovechamiento del suelo y le concede al hombre una más fácil accesibilidad. Es en puntos concretos de la montaña media donde se agrupan la mayoría de los invernales. Forman así los característicos cabañales en las majadas agrupadas y con algún que otro morio, aprovechando por lo general herbazales viváceos o de creación antrópica en pequeñas vegas fluvioglaciares, pequeños

poljes o fondos planos de jous recubiertos de materiales sedimentarios de decalcificación. O simplemente aprovechando la cercanía y benignidad de alguna masa de agua que apacigüe la dureza de tales estilos de vida.

El peso minero en la franja baja de la alta montaña supraforestal de los Picos de Europa y sus partes más elevadas de la montaña medida, comprendida en torno los 1800 m de altitud, copa buena parte de la superficie de su paisaje, estando presente casi allá donde se pose la mirada. Es la mayor accesibilidad del terreno, acondicionando caminos preexistentes o abriendo nuevos al efecto, junto con la benignidad relativa de sus condiciones climáticas, las que confabulan para permitir una explotación de la roca de Picos fundamentada en el zinc como recurso primario minero altamente reclamado durante la segunda mitad del XIX y las primeras décadas del XX. El paisaje se tapiza frecuentemente de continuas huellas mineras, siendo en determinadas áreas el máximo agente transformador del territorio.

Las cotas inferiores son el dominio genérico de bosques, ríos, pueblos e infraestructuras, de las imposiciones y legados antrópicos y de un paisaje, por ende, plenamente humanizado. De la conservación de las tradiciones y actividades primarias compartiendo un territorio con cada vez mayor peso de las actividades terciarias. Representa el paisaje humanizado de la montaña de Picos de Europa, donde se hace palpable la politización de la Naturaleza. Donde el Parque Nacional hace confluir la preservación de los valores ambientales con la existencia de los derechos de desarrollo de los núcleos de población en él insertos. Su configuración y presencia manifiesta el cambio de las condiciones naturales por las humanas y el peso, dentro de las primeras, de la biostasia, frente a unos procesos y formas geomorfológicas que, aún presentes, quedan más atenuadas cuando no completamente dormidas, a pesar de que en ocasiones sean reactivadas, en energía y peligrosidad, por la acción humana. Se imponen en estas áreas bajas las masas boscosas alternándose, en función de sus preferencias edáficas y de exposi-

ción, los bosques mixtos atlánticos de hayas basófilos y xerófilos, robledales acidófilos, junto a rodales de abedulares, encinares cantábricos, y los bosques de ribera en las hileras más encajadas de los principales ríos, pareciendo desafiar todo este conjunto vegetal, desde sus pies, a los más altos cantiles calcáreos que los presiden. Es también el paisaje de las tierras de labranza y pastos creados bajo la siega, de los ecosistemas trabajados y transformados por la actividad humana. El de los asentamientos que, siendo distintiva su inclusión dentro del Parque Nacional, en esta franja altitudinal localizada genéricamente por debajo de los 800-1000 m se hacen cada vez más presentes y ocupan más territorio a medida que descendemos hacia las laderas más bajas y los fondos de valle más fértiles o hacia el centro de las cuencas intramontanas.

El paisaje de las zonas más bajas se transforma en sus colores, en consecuencia. Despegándose de los tonos grisáceos dominantes de los omnipresentes llambriales superiores, se viste aquí conforme a una policromía impuesta por el ritmo de las estaciones y por el forzado artificialmente de todo tipo de construcciones humanas. Es en estas zonas de media montaña y laderas bajas donde el agua vuelve a dar la vida al conjunto del territorio aflorando en forma de cursos intermitentes a través de fuentes y exutorios abiertos en favor de cambios litoestructurales. Y que tras sus periplos endokársticos van confluyendo progresiva y jerárquicamente hasta unirse en los caudales últimos que, perpendicularmente a todo el conjunto de Picos de Europa, atraviesan a modo de profundos tajos en los agargantados Sella, Cares y Deva, para acabar desembocando finalmente en el Cantábrico. Cerrando así el ciclo de las Altas Peñas de la Cordillera Cantábrica.

LA PATRIMONIALIZACIÓN DE LOS PICOS DE EUROPA

Cien años de vicisitudes legales, culturales y sociales han legado un patrimonio singular concerniente al común. Las esbeltas cimas calcáreas del Cornión, sus lagos y elevadas super-

Los paisajes de los Picos de Europa son integradores de la expresión natural y la relación del montañés, del montañero, del naturalista o del turista con el territorio que disfruta. Lo vernáculo y lo foráneo, sumado al tiempo, geológico e histórico, y a la cultura, nos han legado una herencia que la figura legal de Parque Nacional de Picos de Europa, y sus cien años de edad, convierten en un patrimonio común, obligándonos a mantener como labor trascendental su preservación como realidad viva que nos aporta bienes a nosotros y a las generaciones venideras, con finalidad educativa y cultural, lo que sin duda entronca con las intenciones de su creación ahora hace cien años

ficies arrugadas por jous y llambrias, o las canales y cuevas que definen este paisaje habitado por un sinfín de especies silvestres y por montañeses tenaces en su labor, capaces de modificar el medio y dotarnos de los nombres de las cosas que nos importan en la naturaleza, son sin duda una herencia simbólica y real adquirida por el tiempo y la cultura.

Tanto los nombres que se refieren al agua, el propio de la Peña, “europa”, o los “vellos” y “viejas”, los de sus macizos (Ándara, Urrielles, Cornón), las sonoridades de los topónimos montaraces y los relativos a las rocas, o las

plantas, junto a los más banales de los viajeros (Naranjo de Bulnes), cazadores (Tiros), mineros (El cable, la Rasa de la Inagotable) o turistas, como las infraestructuras construidas por el pastor, el minero, el cazador o el montañero, y los elementos artísticos, ya con intención trascendente, son un patrimonio reconocible, un legado físico heredado que debemos cuidar si queremos traspasar a nuestras generaciones futuras.

Pero con ser relevantes, no son más que agregados a la esencia del patrimonio de los Picos de Europa. A su naturaleza en lo físico y lo biológico. En la roca, la caliza de Picos, que condiciona las formas, la hidrología, los paisajes, el modelado de este roquedo elaborado por glaciares y nieves, de los que nos quedan exiguos testigos de tiempos pasados y procesos reales y plenamente activos disolviendo con ritmos casi humanos el roquedo, conformando paredes, cavidades y cuevas insondables que drenan las aguas hacia las canales y gargantas donde surgen en cascadas o manantiales a los torrentes cantábricos. También los hábitats emplazados en las aguas, las laderas y los valles, la roca cumbre o los jous, invisibles al profano como expresión oculta pero imprescindible de ecosistemas y de vida, o como fértiles bosques y praderías que articulan la vida humana y son los “paraísos poseídos”, en palabras de Pedro Pidal, no por sus rentabilidades económicas, sino por sus valores otorgados al común, los servicios ecosistémicos y culturales, en fin por el sosiego de un paseo por un hayedo turbador que vivifica la mente y satisface al espíritu. Todo ello ha venido a confluír en el escenario actual, el singular paisaje de los Picos de Europa.

A los valores de su paisaje natural, hemos visto como se suma el legado cultural, una escritura de la tierra que nos habla de lenguajes, actores y ritmos bien distintos. El tiempo, anterior y posterior a la declaración del parque, y las diferentes miradas a la naturaleza han resaltado y mostrado nítidamente las cualidades de este territorio, en particular las naturales, de aislamiento, soledad, evocación

y belleza. Este reconocimiento ha significado durante los últimos cien años un lento proceso de patrimonialización de los elementos naturales y humanos, eficaz al propiciar una nueva percepción con un pleno sentido patrimonial enriquecido por la visión foránea. Esta visión trasciende las construcciones físicas o los elementos exentos considerados al margen de sus contextos culturales, para considerarlos una totalidad que se expresa en los paisajes de los Picos de Europa como integradores de la expresión natural y la relación del montañés, del montañero, del naturalista o del turista con el territorio que disfruta. Lo vernáculo y lo foráneo, sumado al tiempo, geológico e histórico, y a la cultura nos han legado una herencia que la figura legal de Parque Nacional de Picos de Europa, y sus cien años de edad, convierten en un patrimonio común, obligándonos a mantener como labor trascendental su preservación como realidad viva que nos aporta bienes a nosotros y a las generaciones venideras, con finalidad educativa y cultural, lo que sin duda entronca con las intenciones de su creación ahora hace cien años.

La historia del proteccionismo en el Parque Nacional de los Picos de Europa es un valor cultural añadido a una naturaleza singular, máximo exponente de la alta montaña atlántica del suroeste de Europa, con unos valores naturales y culturales únicos, y que representa sin duda una evolución de los espacios protegidos españoles y de las ideas en torno a los mismos, así como de los esfuerzos empleados en que estos espacios se consoliden como lugares de protección de la naturaleza útiles para la formación y educación ambiental de los individuos, hoy necesitados de ideas renovadas sobre su gestión y conservación. Estas pasan por su apertura como bien común para todos los españoles, la preservación para el futuro de los ecosistemas, la conservación de los paisajes y el beneficio para los pobladores, lo que sólo se consigue en paisajes vivos, activos, sin límites artificiales, en los que las cumbres y gargantas, la vegetación, la fauna y el ser humano tengan su lugar y razón de ser. El Parque Nacional de la Montaña de Covadonga fue siempre gestionado por el

Estado, mientras que el Parque Nacional de los Picos de Europa lo fue primero por el Estado, luego pasó a ser gestionado por una Comisión Mixta entre el Estado y las tres comunidades autónomas en las que se ubica, Principado de Asturias, Cantabria y Castilla y León, para finalmente ser gestionadas desde 2011 por las tres comunidades autónomas mediante una Comisión de Gestión y un consorcio que administran el Parque Nacional de acuerdo a diversas leyes y normativas legales. La historia del parque nos puede enseñar los errores del pasado, en las ideas, en la concreción de las políticas o en la gestión, y guiar hacia un futuro que no pase por su destrucción ni por los avatares políticos coyunturales.

La valoración de estos espacios procede de una larga trayectoria cultural en la que se entrelazan las sensibilidades naturalistas, artísticas, pedagógicas, filosóficas, científicas, exploradoras, deportivas o políticas para concretarse en una necesidad social, la conservación de unos elementos físicos y unos entornos que propicien ambientes solitarios, no urbanizados, moderadamente intervenidos y armónicos con la naturaleza en la que se inscriben, capaces de albergar la vida natural, especies y ecosistemas, así como propiciar el desarrollo sostenible de sus pobladores locales, y todas aquellas actividades humanas respetuosas y de relación con la naturaleza, tanto de carácter cultural, como deportivas o de esparcimiento.

Todavía a fines del siglo XIX podíamos leer en algunas prestigiosas guías de viaje europeas expresivas afirmaciones sobre los Picos de Europa, “*tan famosos como desconocidos*”. Tras un siglo de Parque Nacional debemos estar agradecidos a varias generaciones que han favorecido la aportación de conocimiento, la valoración y la conservación de estas singulares peñas: pioneros exploradores decimonónicos, naturalistas, topógrafos, geógrafos, geólogos, biólogos, escritores, pintores, fotógrafos y dibujantes, ecologistas, técnicos y gestores, guardas, montañeros y montañeses. Todos han contribuido a fraguar el poso cultural de los Picos de Europa. ❁

Antes del principio. Orígenes históricos de los Parques Nacionales de Covadonga y Ordesa

Santos Casado

Los centenarios son ocasiones propicias para el examen retrospectivo. Los cien años redondos de Covadonga y Ordesa, como primeros parques nacionales que hemos tenido en España y, por extensión, primeros espacios protegidos en un sentido moderno, bien merecen un momento de atención. La historia se convierte en actualidad. El examen del pasado nos inspira para plantear cómo queremos construir el futuro. Por eso en 2018 es seguro que se va a tratar ampliamente de la historia del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga y del Parque Nacional del Valle de Ordesa, que tales fueron los nombres originales de los que hoy conocemos como Picos de Europa y Ordesa respectivamente. Ambos fueron creados, con pocas semanas de diferencia, en 1918.

Pero toda historia tiene a su vez otra historia detrás. Es decir, además de narrar la historia de estos parques, podemos preguntarnos por las circunstancias anteriores a su creación y, específicamente, por aquellas que hicieron posible todo lo que luego ocurrió. ¿Cuáles fueron los orígenes históricos de los Parques Nacionales de Covadonga y Ordesa? En este artículo trataremos de dar algunas pistas, seguramente incompletas, sobre tal cuestión.

ANTES DE YELLOWSTONE

Para empezar, es obvio recordar que los parques nacionales no son un invento español. El precedente que siempre se cita es el Parque Nacional de Yellowstone, creado en los Estados Unidos en fecha tan temprana como 1872. Sin ánimo de ser puntillosos, hay, sin embargo, una referencia aún anterior, el valle de Yosemite, que fue protegido por el estado de California en 1864. En esa fecha el presidente Lincoln cedió a California ese territorio como el “Yosemite Grant”, para que el estado lo protegiese y lo dedicase al disfrute público. Bajo el esquema estadounidense, Yosemite no fue por tanto inicialmente un parque nacional, aunque más tarde iba a pasar a esta categoría, sino un parque o reserva estatal.

El precedente de Yosemite no se cita aquí en un afán de precisión histórica, que siempre podría encontrar algún antecedente aún más antiguo, sino por un hecho que resulta relevante para comprender la historia de los espacios protegidos en su conjunto. El primer comisionado al que se encargó la gestión del nuevo territorio protegido de Yosemite, el primer gestor de áreas protegidas de la historia podríamos de-



cir, no fue otro que Frederick Law Olmsted. Y Olmsted es famoso por haber sido también, y sobre todo, el creador del Central Park de Nueva York. Es decir, que en los mismos años de mediados del siglo XIX encontramos dos proyectos unidos por la palabra “parque”, el parque como espacio protegido y el parque como verde urbano, y vinculados a un mismo protagonista histórico. Y ello es así porque ambos tipos de espacios respondían, de modos distintos, a una misma preocupación o conjunto de preocupaciones características de ese periodo.

El siglo XIX había supuesto, en el mundo occidental, el triunfo de la industrialización y de la creación de grandes áreas urbanas, en las cuales se concentraban crecientes masas de población. Las ansiedades sobre lo que muchos ya veían como un exceso de civilización, por decirlo así, encontraban una lógica respuesta en la naturaleza. Era preciso, pensaron algunos entonces, preservar algunos fragmentos de naturaleza, especialmente los más salvajes, grandiosos y

bellos, para que los seres humanos pudieran reencontrar ese contacto perdido con un entorno natural primitivo y silvestre. De ahí que las primeras propuestas de parques nacionales estuvieran siempre ligadas a ideas de uso público, disfrute recreativo y desarrollo turístico. Mientras tanto, era urgente también que las masas urbanas dispusieran, en las mismas ciudades o sus alrededores, de grandes parques públicos que compensasen el ambiente malsano de las fábricas y las barriadas. El ejemplo arquetípico del Central Park, obra cumbre del ya citado Olmsted, fue seguido en las décadas siguientes por otras grandes y medianas ciudades de medio mundo.

Así pues, los primeros parques nacionales surgen de esas preocupaciones por los males de la civilización moderna y, especialmente, de su modalidad industrial y urbana. Preocupa, para empezar, la salud física, amenazada por plagas modernas como la tuberculosis o la malnutrición, pero también la salud espiritual, es decir,

El Parque Nacional de Yosemite (USA) fue gestionado en su primera época por Olmsted, quien luego crearía Central Park en Nueva York. Foto: Alberto Caballero.

La primera propuesta formalizada y elaborada, aunque no prosperara, para la creación de un espacio protegido en España, fue del ingeniero de montes Rafael Puig y Valls, un hombre de prestigio como técnico forestal pero también como propagador del amor al árbol a través de la educación. El foro ante el que presentó su iniciativa fue precisamente una Fiesta del Árbol, la celebrada en 1902 en Barcelona, Y el lugar objeto de la propuesta fue Montserrat

los problemas de desarraigo, falta de identidad y embrutecimiento moral en una sociedad que se percibe crecientemente materialista y descreída.

Uno de los grandes profetas de la conservación estadounidense, John Muir, se expresaba así en 1911 precisamente a propósito del territorio de Yosemite, que a pesar de su protección se veía amenazado por un proyecto de embalse. Los promotores del proyecto eran para Muir “destructores de templos” y “devotos de un comercialismo devastador”, agentes de un capitalismo deshumanizado que mostraban un “perfecto desprecio por la Naturaleza, y en vez de elevar sus ojos hacia el Dios de las montañas, los elevan hacia el Todopoderoso Dólar”.

Aunque estamos citando precedentes norteamericanos, por su indudable relevancia en la temprana historia del conservacionismo, inquietudes similares se registran a finales del siglo XIX en otros países. Desde luego, así ocurría en Europa y, aunque los procesos de industrialización y urbanización hubiesen sido menos intensos, también en España.

MARAVILLAS PARA EL NATURALISTA

Así se observa en la primera propuesta formalizada y elaborada, otra cosa es que no prosperase, para la creación de un espacio protegido en España. Su autor fue el ingeniero de montes catalán Rafael Puig y Valls, un hombre de prestigio como técnico forestal pero también como propagador del amor al árbol a través de la educación y de innovadoras formas de sociabilidad, como festejos cívicos y plantaciones colectivas. El foro ante el que presentó su iniciativa fue precisamente una Fiesta del Árbol, la celebrada en 1902 en Barcelona, una de las muchas promovidas por las asociaciones de amigos del árbol en toda España. Y el lugar objeto de la propuesta fue Montserrat.

Los términos en que Puig y Valls justificó su pionera propuesta para Montserrat ilustran de modo elocuente la combinación de ideales y aspiraciones que en aquellos inquietos años del cambio de siglo algunos dirigieron hacia los paisajes más conmovedores de la naturaleza patria. Frente al moderno desasosiego urbano, combinación de apresuramiento, superficialidad y desarraigo, el “Parque Nacional de la Montaña de Montserrat”, decía Puig y Valls, podía verse como una “joya” o “portento” de la naturaleza, en donde hallar “un ideal para el devoto, una maravilla para el naturalista, un prodigio para el creyente y un monumento para el patriota”. Fe, ciencia, belleza e identidad nacional.

La propuesta de Puig y Valls no prosperó en ese momento, pero su espíritu es perfectamente reconocible en las iniciativas que más tarde fueron planteándose. Como es bien sabido, los primeros impulsos para establecer espacios protegidos reaccionaron sobre todo ante paisajes, sobre todo paisajes de montaña, que la sensibilidad moderna reconocía como grandiosos, sublimes e inspiradores. Esa sensibilidad acusaba la profunda huella cultural y estética del romanticismo y se conmovía, en diferentes lugares del mundo, ante picachos nevados, valles profundos, lagos cristalinos, cascadas salvajes y bosques centenarios. Esas joyas o portentos de la naturaleza, por utilizar el lenguaje



de Puig y Valls, eran sin duda maravillas para el naturalista, y a menudo se comprueba que fueron naturalistas los primeros en reconocer su belleza y su valor. En el caso de los Picos de Europa suele citarse a este respecto el caso prototípico del geólogo Casiano de Prado, quien, a mediados del siglo XIX, había sido no solo su descubridor científico sino también un pionero de su aprecio cultural.

Del mismo modo, los espectaculares paisajes de Ordesa habían fascinado a tempranos exploradores y montañeros, entre ellos varios pirineístas franceses, gracias a la combinación, legada por los glaciares, de imponentes farallones rocosos en las paredes del valle y suaves praderías en su fondo, sin olvidar los hermosos bosques de sus laderas. Una combinación paisajísticamente homóloga de la que a mediados del XIX había sido apreciada en Estados Unidos para ese caso prototípico de Yosemite que al principio se citó, aunque allí el valle hubiese sido excavado en granitos y aquí las moles rocosas fueran predominantemente calizas. ¿Ordesa, el Yosemite español? Algo así.

Pero esa belleza paisajística no se entendía como mero objeto de disfrute estético. Las angustias culturales de la civilización industrial,

temerosa de haber llevado a la sociedad al borde de la deshumanización, empujaban a buscar en la naturaleza, y especialmente en estos lugares sobresalientes, una fuente de inspiración para recuperar la salud física y espiritual de la ciudadanía. La conexión con aspectos religiosos, o en todo caso relativos a una esfera de creencia y espiritualidad, fue a menudo identificada de un modo explícito. Se aprecia en la valoración de Montserrat como “ideal para el devoto” y más tarde en la elección de Covadonga, que fue significativamente el nombre inicial del parque, con toda su potente carga de religiosidad. Pero Covadonga era también, y muy destacadamente, un posible “monumento para el patriota”, de nuevo según las palabras de Puig y Valls para Montserrat. Y es que los parques nacionales también podían ser, se deseaba que fuesen, elementos identitarios de cohesión social en torno a ideas de comunidad nacional, que en aquel momento histórico se querían redefinir y reactivar.

RECUERDOS DE LOS ORÍGENES

Ordesa, quizá de modo más sutil, se percibió igualmente como un posible reservorio de esencias históricas ligadas a los orígenes

El “Parque Nacional de la Montaña de Montserrat”, decía Puig y Valls, podía verse como una “joya” o “portento” de la naturaleza, en donde hallar “un ideal para el devoto, una maravilla para el naturalista, un prodigio para el creyente y un monumento para el patriota”. Foto: A. Fernández Cid. Fototeca CENEAM.

En España, la nueva valoración de la naturaleza encajó muy bien con algunas de las preocupaciones e ideas del difuso pero intenso movimiento regeneracionista, que surgió por entonces para denunciar los “males de la patria”, según frase del geólogo Lucas Mallada, y para reclamar en particular una nueva mirada hacia el territorio, la naturaleza y sus recursos

de la nación. El Pirineo había sido un núcleo medieval de resistencia cristiana desde el que luego se conformaron algunos de los reinos hispánicos. En Ordesa, diría luego el Real Decreto de 1918 por el que se creaba el parque, “los montes y los valles conservan el aspecto peculiar de la Patria, en su primitivo estado natural, integrando los recuerdos de sus orígenes, siendo el vivo testigo de sus tradiciones”.

En efecto, la etiqueta de “nacional” en la exitosa frase inventada por los norteamericanos de “parque nacional” respondía a una doble vocación. Por un lado, y es importante recalcarlo, en su original formulación estadounidense tal denominación apelaba a una visión democrática de un patrimonio público, compartido, inalienable, que debiera guardarse para el común y colectivo disfrute de todos los ciudadanos. Disfrute de todos, y no solo, como iba a decir años más tarde el geólogo y conservacionista español Eduardo Hernández-Pacheco, “de los fuertes y afortunados a expensas de los débiles y desgraciados”.

Por otro lado, es innegable que esa etiqueta trataba de movilizar también ciertos lugares sobresalientes del territorio del país para convertirlos en motivo de patriótico orgullo y

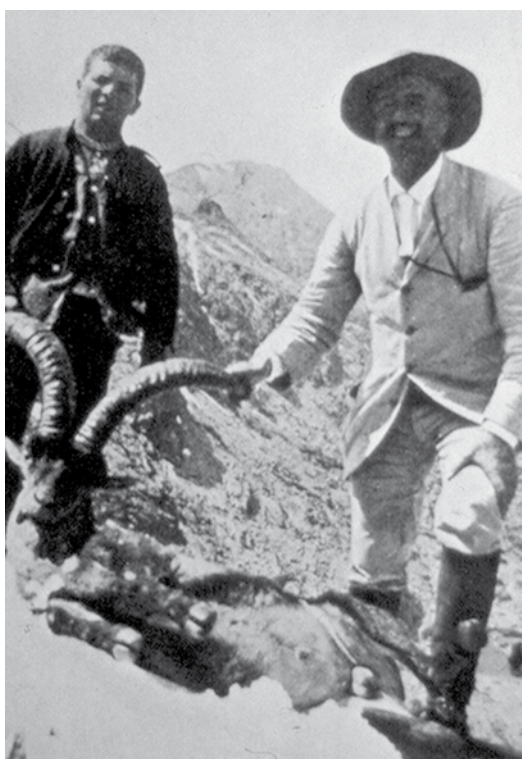
referentes identitarios en clave nacionalista. Y es interesante anotar que este valor identitario de los parques como símbolos nacionales fue primeramente puesto en juego por naciones jóvenes o muy jóvenes, en las que escaseaban, al menos desde una óptica europea, vestigios históricos o monumentales a los que atribuir tales virtudes. Así ocurrió con los parques nacionales no solo de Estados Unidos sino también de Canadá, Australia, Nueva Zelanda o, un poco más tarde, de Argentina y otros países latinoamericanos. Pero también es verdad que esa misma nacionalización de la naturaleza resultó luego apropiada para naciones muy viejas, como España. Naciones que por aquel tiempo, finales del XIX y principios del XX, se hallaban inmersas en agudas crisis de identidad y autoestima colectivas, que aconsejaban buscar nuevos símbolos y referencias para el orgullo y la cohesión nacionales. En España, la nueva valoración de la naturaleza encajó muy bien con algunas de las preocupaciones e ideas del difuso pero intenso movimiento regeneracionista, que surgió por entonces para denunciar los “males de la patria”, según frase del geólogo Lucas Mallada, y para reclamar en particular una nueva mirada hacia el territorio, la naturaleza y sus recursos.

FAUNA NACIONAL

Pero, con ser muy importantes, sería injusto presentar estos componentes higienistas, patrióticos, identitarios y regeneracionistas como las únicas motivaciones que impulsaron aquel primer conservacionismo, plasmado al fin en Covadonga y Ordesa. Porque lo que hacía valiosos a esos territorios, y los convertía, a ojos de aquellos pioneros, en reservorios de virtudes terapéuticas para la sociedad española de la época, eran indudablemente la hermosura de sus paisajes y las singularidades de su gea, su flora y su fauna. Sin una nueva sensibilidad, predispuesta al aprecio estético de la naturaleza salvaje y a la curiosidad por los objetos y seres que la forman, no sería posible entender el nacimiento de aquel movimiento por la conservación de la naturaleza.

Entre todo ello, destaca en particular el interés por un componente de la naturaleza que luego ha tenido un protagonismo destacado en el desarrollo del conservacionismo. Ese componente fue la fauna. En especial, aquella parte de la fauna que representan los vertebrados más grandes y vistosos, aves y mamíferos sobre todo, fue protagonista de una mutación cultural. Una mutación que afectó a lo que hasta entonces era apreciado en términos estrictamente cinegéticos como pieza o trofeo de caza, o bien despreciado como dañina salvajina, para convertirlo, bajo una nueva mirada, en objeto de admiración estética, curiosidad científica e interés conservacionista. No en vano fueron destacados cazadores algunos de los primeros en convertirse a la causa de la conservación y los parques nacionales, tales los casos de Pedro Pidal y del mismo rey Alfonso XIII, amigo del anterior y valioso apoyo en sus proyectos proteccionistas. Y no en vano Covadonga y Ordesa contaron entre los atractivos que motivaron luego su distinción como parques nacionales con poblaciones de dos especies montaraces tan conspicuas y celebradas como, respectivamente, el rebeco y la cabra montés. En ambos casos se trataba, además, de subespecies diferenciadas, concretamente el rebeco cantábrico (*Rupicapra pyrenaica parva*) y la cabra montés de los Pirineos o bucardo (*Capra pyrenaica pyrenaica*), esta última por desgracia, y como es bien sabido, luego desaparecida.

Alfonso XIII, como antes lo había hecho su padre, gustó de frecuentar los Picos de Eu-



Fueron destacados cazadores algunos de los primeros en convertirse a la causa de la conservación y los Parques Nacionales, como Pedro Pidal, marqués de Villaviciosa de Asturias. Pidal cazador en Gredos según foto del libro *Unexplored Spain* de 1910.

ropa para perseguir a los rebecos con su rifle. Le servía de guía su amigo Pedro Pidal y Bernaldo de Quirós, marqués de Villaviciosa de Asturias, vástago de una poderosa saga asturiana de políticos conservadores, entusiasta cazador, arrojado alpinista y, bajo todos esos aspectos, enamorado de las montañas y los valles de los Picos de Europa. Hombre apasionado y dinámico, Pidal dio en 1905 un paso muy notable al convencer al rey para que pusiera su alto patrocinio al servicio de la crea-

Entre todo ello, destaca en particular el interés por un componente de la naturaleza que luego ha tenido un protagonismo destacado en el desarrollo del conservacionismo. Ese componente fue la fauna. En especial, aquella parte de la fauna que representan los vertebrados más grandes y vistosos, aves y mamíferos sobre todo, fue protagonista de una mutación cultural. Una mutación que afectó a lo que hasta entonces era apreciado en términos estrictamente cinegéticos como pieza o trofeo de caza, o bien despreciado como dañina salvajina, para convertirlo, bajo una nueva mirada, en objeto de admiración estética, curiosidad científica e interés conservacionista



Subespecie *Capra pyrenaica victoriae* en una ilustración de Joseph Wolf, de 1898.

ción de un Coto Real en los Picos de Europa, cuyo propósito era proteger a los rebecos cántabros de la excesiva presión cinegética a la

que ellos mismos contribuían. Los cazadores comenzaban a transformarse en conservacionistas.



Los rebecos ya no eran piezas de caza sino joyas de una naturaleza amenazada cuyo disfrute requería aplicar las nuevas ideas de la conservación. Tal como se recoge en la biografía que Joaquín Fernández le dedicó, Pidal acabó hablando años después de los rebecos, esos mismos animales que un día cazó, como criaturas “gráciles, ágiles y gentiles”, considerándolas parte de “la obra de Dios en estos lugares sacrosantos”, hasta el punto de reclamar “su maldición para el que mate en ellos un Rebeco”. Diríase que, arrepentido, Pidal se maldecía retrospectivamente a sí mismo.

La cabra montés fue objeto de una operación similar, no en los Pirineos sino en Gredos, donde habitaba la subespecie *Capra pyrenaica victoriae*, que por entonces se consideró la más amenazada. El Coto Real de los Picos de Europa y el Coto Real de Gredos se convirtieron así, bajo fórmulas aún heredadas de previas tradiciones cinegéticas y aristocráticas, en los prolegómenos de un paso más rotundo para inaugurar en España la protección de espacios naturales con una vocación de plena trascendencia social. Un paso para crear, como venimos comentando, los primeros parques nacionales.

Y ese paso se dio, como es bien sabido, y como será insistentemente repetido en este conmemorativo año de 2018, con la aprobación de la Ley de Parques Nacionales en 1916 y con la creación en 1918 del Parque Nacional de Covadonga y el Parque Nacional de Ordesa. Llegamos así al principio de los parques nacionales en España, que, en nuestro caso, es el final de este relato, pues ya se dijo al comenzar que el propósito en esta ocasión iba a ser examinar el contexto y los antecedentes que hicieron ese logro posible.

Los cien años de nuestros parques nacionales, que ahora celebramos, hacen que bien valga la pena mirar por un momento hacia el pasado. Pero si hoy podemos disfrutar de todo ello es porque en aquel año de 1918 hubo quienes quisieron mirar hacia el futuro. ❁

BIBLIOGRAFÍA

- Boada, Martí, 1995. *Rafael Puig i Valls. Precursor de l'educació ambiental i dels espais naturals protegits*. Generalitat de Catalunya, Barcelona, 79 pp.
- Casado, Santos, 2010. *Naturaleza patria. Ciencia y sentimiento de la naturaleza en la España del regeneracionismo*. Marcial Pons Historia, Madrid, 381 pp.
- Fernández, Joaquín, 1998. *El Hombre de los Picos de Europa. Pedro Pidal, marqués de Villaviciosa: fundador de los Parques Nacionales*. Caja Madrid, Madrid, 334 pp.

Lamentablemente el bucardo en España solo puede verse disecado desde que en el año 2000 murió el último ejemplar. Foto: A. Palomares. Fototeca CENEAM.

Los años más hermosos

Jesús Casas Grande

“Vive rápido, muere joven, y deja un bonito cadáver”

Del film *“Knock on any door”*,
de Nicholas Ray

¿A qué edad se deja de ser *“enfant terrible”*? ¿A qué edad se deja de pertenecer a esa temida categoría de persona audaz, pretendidamente irrefrenable, convencida de que puede cambiar el mundo y que decidida tratar de convertir sus sueños en realidades? Quizá sea el tiempo, las situaciones, la propia evidencia inmutable del devenir cambiante, por no decir el agotamiento físico, las desilusiones personales y los desencuentros emocionales los que poco a poco amilanan las intenciones, por más que nunca deje de latir la ilusión por cambiar las cosas. Dicen que pertencí a esa categoría. Y tal vez, en este esfuerzo de recordar para ilustrar, me atrevo a decir que si lo fui, sigo perteneciendo. Y no me arrepiento. Creo que, con todo, mereció la pena. Que, aunque nada perdure y pronto todo acabe distorsionado entre el recuerdo y el olvido, de no haber ocurrido lo que ocurrió, todo hubiera sido distinto y peor. Y no hay vanidad al afirmarlo, pero si me siento, es verdad, orgulloso de haber estado ahí. En este mundo de medias verdades, sonrisas desinfectadas, y palabras calibradas, uno, de vez en cuando, debe encontrar el valor de quitarse la máscara de terciopelo de la boca, y, tras repeler la náusea, decir lo que piensa.

En el tiempo que transcurre entre los últimos lustros del pasado siglo y el primero de este,

los parques nacionales de España vivieron una revolución copernicana, que les llevó a convertirse en referentes de casi todo lo que se hacía en España en materia de conservación de la naturaleza. Trasmutados en gigantes, con pies de barro, se adentraron en sendas y procesos innovadores, hicieron amigos sin caer en la cuenta de que suscitaban resquemores, tocaron el cielo con la punta de los dedos al tiempo que despertaron iras de poderosos silentes. En algún caso, sin quererlo, resultaron insolentes. Algunos les calificaron de prepotentes. Fueron defendidos por todos pero apoyados por pocos. Se rodearon de ecos laudatorios pero no encontraron suficiente acomodo en el gesto sencillo de la proximidad. Y acabaron, perdidas las referencias, cayendo, incapaces de dar un salto adelante, en una rutina atona de la que nada me ilusionaría más que el que pudieran recuperarse.

¿A qué edad se deja de ser *“enfant terrible”*? ¿A la edad en que ya nos atrevemos a decir lo que en realidad pensamos, o a la edad en que ya nada importa lo que se diga? ¿En el momento en que ya nada aliente la ilusión? ¿Cuando los paisajes perdidos ya hayan muerto en su recuerdo aunque la memoria aún siga viva?

Quizá, por el contrario, sea en esas circunstancias con los años ya colmados, cuando se sea más *“enfant terrible”* que nunca. Cuando por fin, entrado el otoño, las hojas cayeron y se puede entrever la magnitud del bosque. Cuando desde la distancia, tu discurrir ya nada tiene que ver con ese caer de las hojas, y cuando tu



vocación y tu deseo de volver a internarte entre la hojarasca empiezas a dudar de poder y querer cumplirlo. En ese momento en que todo empieza a ser simplemente el más hermoso de los recuerdos, y en el fondo, porque lo prefieres dejar así, deseas no volver a andar aquellas sendas en las que fuiste tan feliz.

HABLAR DE PARQUES NACIONALES...

Hablar de parques nacionales, de la espasmódica construcción de la Red de Parques Nacionales de España, de la configuración de su arquitectura, de la descripción de ese apasionado periodo para estos espacios que nace a mediados de los ochenta y concluye aplastado por la exigencia de la legalidad a mediados de la primera década del presente siglo es para mí un ejercicio tremebundo. Es hablar de mi vida. Es hablar de los sitios con los que me identifique y en los que aún se me identifica. Es hablar de un arrebato de encuentros, deseos, ilusiones, y hechos. Es hablar de construcciones que aún me hablan y personas a las que amé. Es hablar de cómo un grupo de gentes, porque nunca fuimos

nada más que un simple grupo, convertimos nuestro proyecto personal en un proyecto vital, sorteamos políticas de uno y otro signo, alabamos normas buscando resquicios favorables, acariciamos rostros repulsivos cuando fue necesario, nos prendamos de lo intangible como estímulo imbatible, y derrochamos pasión en todos y cada uno de los puertos que visitamos. Otros los vendieron, algunos lo construimos. No me resulta difícil hablar de ello, de cómo crecimos y como escapamos, o nos escaparon. Y agradezco a los que estiman que lo que pueda decir tenga algún valor el que me permitan hacerlo. Pero me resulta imposible ser neutral.

Siempre dijimos que éramos técnicos, meros gestores. Con cuanta frecuencia nos refugiábamos burlones detrás de esas palabras. Pero no era cierto. Porque nada de lo que hicimos en esos años fue ajeno a la ideología. Queríamos construir un modelo de conservación rigurosa al servicio de la preservación de las muestras mejores, las más señeras, y más representativas de la naturaleza de España. Queríamos elevar a la categoría de símbolo imperecedero, ajeno a los avatares del uso y de la explota-

En poco menos de un lustro en Doñana se alumbraron respuestas técnicas que han continuado vivas y resultando eficaces durante décadas. Foto: J.M. Rejero. Fototeca CENEAM.

En el tiempo que transcurre entre los últimos lustros del pasado siglo y el primero de este, los parques nacionales de España vivieron una revolución copernicana, que les llevó a convertirse en referentes de casi todo lo que se hacía en España en materia de conservación de la naturaleza. Trasmutados en gigantes, con pies de barro, se adentraron en sendas y procesos innovadores, hicieron amigos sin caer en la cuenta de que suscitaban resquemores, tocaron el cielo con la punta de los dedos al tiempo que despertaron iras de poderosos silentes

ción, aquello del patrimonio natural que nos identifica y nos une. Queríamos dejar a los futuros españoles la esencia de como su universo es y debería seguir siendo. Queríamos ayudar a la sociedad a renunciar a sentirse la dueña de una naturaleza de la que solo es temporal administradora. Queríamos romper las cadenas del hoy para liberar el viento del mañana. Y queríamos servir de ejemplo, de referente, de senda a surcar por una sociedad que debía caminar hacia la solidaridad intergeneracional. Para eso había que tener conocimientos técnicos, sí, y había que orquestar un modelo gestión, también, pero nada más lejos de sabernos una aséptica burocracia ejecutora exenta de ideología.

Nunca fuimos neutrales. Nunca pretendimos encontrar el equilibrio. Las palabras, los consensos, los acuerdos, las atribuladas componendas, todo eso vino después. Tal vez afor-



Doñana se convirtió en el laboratorio del enfrentamiento entre el pasado y el futuro, entre lo teóricamente viejo y lo pretendidamente nuevo. Foto: J.M. Reyero. Fototeca CENEAM.

tunadamente, pero vino después. Vino como resultado del desgaste, de la complacencia, de la acomodación, de la necesidad, incluso de la reflexión. Pero en principio, y espero que nadie se escandalice, nos negamos a ser abono para alimentar la vieja política de los equilibrios. Éramos conservacionistas, nos importaba poco lo que estuviera más lejos o más cerca. Solo as-



pirábamos a hacer simple y llana conservación. Si en ello hay algo de culpa que no haya prescrito, aún somos culpables.

Pertenezco a una generación de jóvenes urbanos sin horizonte cuya vivencia y esencia familiar aun latía a campo y a ruralidad por los cuatro costados. Hijos de esa tremenda trans-

formación social que vivió España a partir de los años cincuenta, alimentados en una conciencia ambiental incipiente de un país que quería salir del atraso social, político, cultural y económico de siglos, el reencuentro con el pasado significa entender la naturaleza desde una lectura distinta a la deparaba el anquilosado atavismo rural. Había que cambiarlo

todo para hacerlo mejor. La irrupción de lo ambiental en los años setenta y ochenta en la conciencia colectiva de los más jóvenes conllevó un cambio de paradigma absoluto de la visión de nuestro medio natural, que no tardó en identificar como el contrafuerte a derribar entre los vetustos arcanos de la política forestal de postguerra.

UN MUNDO NUEVO

Cuando a mediados de los ochenta algunos de esos jóvenes nos incorporamos a la función pública, ingenieros del ICONA, las caras de aquellas viejas glorias de lo forestal no entendían nada. Éramos sus sucesores pero hablábamos un lenguaje completamente distinto. España estaba cambiando. Un mundo nuevo quería surgir y tenía, forzosamente, que rechazar lo previo. Con el tiempo he llegado a entender que no todo el pasado era despreciable, y que muchos de aquellos incrédulos añosos servidores del régimen anterior eran magníficos profesionales tan estupefactos con lo que veían como ahora lo puedo ser yo ante algunas cosas que se dibujan a mí alrededor. Pero en aquel momento la cuestión no admitía matices. Era blanco o negro.

Un cúmulo de circunstancias, probablemente inicialmente inconexas, propiciaron que a mediados de los años ochenta la política nacional de parques nacionales tomase un elevado protagonismo que la llevó a ser la referencia, por más de dos décadas, para muchas de las cosas que se hicieron en España en relación con la conservación de la naturaleza. La nueva organización territorial, el Estado de Autonomías y la Constitución del año 1978, crecían con la voluntad de dibujar un escenario de libertad responsable donde todos pudiéramos encontrar acomodo. Lo ambiental también encontraría hueco, aunque probablemente pocos aventurarían entonces el peso y la trascendencia que posteriormente ha llegado a tener.

La Administración del Estado transfería sus competencias a las nuevas administraciones

autonómicas que, como administración de proximidad, estaban destinadas a gestionar las cuestiones que de forma más inmediata se relacionan con la ciudadanía. En el caso de las competencias en naturaleza la transferencia operó sobre la práctica totalidad de la actividad. Según las memorias oficiales de la época, el 99,7% de la actividad del ICONA fue transferida. Yo me incorpore en el año 1985 a un ICONA esquelético y hueco, vaciado de responsabilidades, que sin embargo se negaba a encarar su transformación. De hecho languideció una década más hasta la consumación definitiva. El Estado necesitaba proyectos con que mantener la referencia de la visión general. El Estado necesitaba símbolos orquestados en las nuevas formas con que dibujar su capacidad de hacer nueva política.

En ese contexto hay que situar la decidida apuesta por los Parques Nacionales. La apuesta por mantener en el ámbito de la responsabilidad colectiva los elementos más singulares de nuestra naturaleza. Desde esa intención, en una administración general del Estado vacía de personal por las transferencias, pero con más capacidad económica de la que un reparto calvinista y riguroso de dinero hubiera deparado, es cuando se produce la irrupción de una nueva generación de profesionales conservacionistas. Es verdad que no nos inventamos los parques nacionales, pero, que se me perdone el atrevimiento, nos los entregaron, asumiendo el riesgo, apostando por una nueva gente, permitiéndonos hacer y, quizá lo más importante, dando respaldo a las decisiones difíciles.

A finales de los años ochenta los Parques Nacionales, reservados bajo gestión exclusiva del Estado, se habían configurado como el principal argumento de la política de naturaleza del Gobierno de España. Un frase para el recuerdo... *“No entiendo muy bien qué es eso de la conservación, pero quiero los mejores Parques Nacionales”* se le pudo oír a un Ministro del ramo y es bastante ilustrativa de la situación. A esa sumemos otra, de ese mismo responsable a la vista de cómo actuaban sus jóvenes turcos...



“No entiendo nada de lo que hacen, lo cierto es que trabajan como cabrones”.

Siempre estaré en deuda con aquellos responsables políticos que se atrevieron a depositar la responsabilidad y la libertad en una generación de recién llegados. Han tenido que pasar treinta años, y sólo al vislumbrar ya el puerto final de la travesía, para poder volver a sentir la fresca libertad, de ideas y de capacidades, que disfrutamos en aquellos tiempos.

Y no faltaron situaciones difíciles. No faltaron momentos para demostrarlo.

DOÑANA, ESE COMPLEJO CALEIDOSCOPIO

A finales de los años ochenta el Parque Nacional de Doñana era ya ese complejo caleidoscopio arrebatado en donde se amalgamaban los mayores estímulos conservacionistas, el modelo más rigorista de conservación posible, y la demanda territorial de un espacio convulsionado en donde la transformación, cualquier transfor-

mación, se identificaba con progreso. Doñana no es un parque nacional mejor ni peor, más allá de la conciencia emocional de cada uno, pero en ese momento era el gran gigante del sistema y el referente de todas las complejidades del nuevo modelo. Doñana se convirtió en el laboratorio del enfrentamiento entre el pasado y el futuro, entre lo teóricamente viejo y lo pretendidamente nuevo. Todavía me cuesta entender cómo fue posible que se dejase en las manos de un equipo de inexpertos, a los que tanto se les puede calificar de audaces como de insensatos, la responsabilidad de un espacio de esas características. Pero esa fue a la situación.

A finales de los ochenta, en pleno conflicto con la transformación turística (urbanización Costa Doñana) y reconversión en cultivos intensivos de regadío (plan Almonte Marismas) en el entorno del parque nacional, la administración del Estado decidió encomendar, en competencia exclusiva, la gestión del aquel espacio, la “joya de la corona”, a un grupo de jóvenes conservacionistas con una experiencia de gestión que, en el mejor de los casos, no superaba un par de años.

Con Picos de Europa declarado se abrió un frente de conflicto con el mundo ruralista, con los residentes, y con la compatibilización de los usos tradicionales. Foto: C. Valdecantos. Fototeca CENEAM.

La oposición del ICONA a la urbanización Costa Doñana, la batalla contumaz por no permitir la presencia del regadío al sur del Rocío, o la puesta en marcha de la expropiación de más de 10 000 hectáreas en el interior del parque nacional fueron apoyadas sin fisura desde la superioridad, por más que generaron conflictos e incompreensión tanto en la acrisolada clase dominante como en la propia administración autonómica. Cuesta creer que esa libertad que gozamos los gestores, esa autonomía para tomar decisiones y llevarlas a cabo, esa liberalidad para permitir encauzar los recursos económicos a los objetivos previstos, esa falta de censura para con todo, ese respeto y ese respaldo pudieran tener ahora continuidad. Y tengo que recordarlo porque así fue. Porque así fue, y porque creo que, sinceramente, no fue mal.

En poco menos de un lustro en Doñana se alumbraron respuestas técnicas que han continuado vivas y resultando eficaces durante décadas. La prioridad absoluta a la conservación, literalmente a costa de lo que fuera, la consideración del interés general por encima de todo, el respeto al conocimiento científico y a la técnica, la supeditación del cortoplacismo a las visiones a largo plazo, el principio de prevención, el balanceado equilibrio entre la no intervención y la gestión activa, la puesta a disposición de la ciudadanía de los valores naturales sin menoscabo de su conservación, la consideración del uso público como un servicio público esencial, el entender la conservación como un acicate para el desarrollo económico que debía repercutir fundamentalmente en los actores territoriales, el mantener la posición y el criterio aún a riesgo de no ser entendido, la actitud dialogante y abierta sin demérito de la defensa de las posiciones, la gestión directa desde el territorio pero bien impregnada de visión de Estado y sentido trascendente. La consideración de que los espacios no se gestionan solos, sino que necesitan una organización administrativa y una burocracia organizada detrás, el rigor en el gasto, la disposición a la transparencia y a la explicación, la construcción de un modelo



La declaración de Cabañeros se caracterizó efectivamente por una decidida intención de encontrar acuerdo y acomodo con todos. La negociación tuvo toques minimalistas. Se discutió finca a finca, suerte a suerte, y propietario a propietario. Foto: F. Cámara Orgaz. Fototeca CENEAM.

donde todo el mundo es escuchado, todo el mundo es atendido, pero no todo lo que se dice tiene, por el hecho de ser dicho, que ser tomado en consideración.

Todo eso es el balance de unos años de libertad y de creación. Con el paso del tiempo y la



acumulación de situaciones, creo que aquellos años y aquellos hechos, realmente fueron la aventura más hermosa.

Cimentaron complicidades que aún duran, y dibujaron surcos indelebles en la forma de ser de muchos de nosotros. Nos enseñaron a

entender y aceptar el afilado rostro de la realidad y la convivencia. También aprendimos a asumir los errores, y entender que no todas las batallas se pueden ganar. Creo que los últimos recuerdos que se perderán en mi memoria estarán impregnados del aroma de la marisma, de arenas dunares movidas en el viento, y del su-

surro cálido de una playa eterna. Será un final hermoso.

Dejé Doñana a finales de 1994, aunque en realidad lo que dejé es una mera referencia administrativa en el libro de la trayectoria laboral. Doñana no se deja nunca.

A finales de 1994 los Parques Nacionales tenían la sensación de estar al comienzo de un tiempo nuevo. Doñana acababa de reconocerse por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad. Ciegos a la indefinición legal en la que nos encontrábamos; la cómoda y eficiente gestión exclusiva del Estado estaba pendiente de la interpretación que de la norma, la Ley 4/89 de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestre, pudiera hacer el Tribunal Constitucional, teníamos la sensación de que era el momento de dar un salto adelante. El tiempo transcurrido desde la interposición de los recursos de inconstitucionalidad por las Comunidades Autónomas, y el silencio con que suelen evolucionar estos procesos, generaba una especie de amnesia colectiva.

Tiempo habrá a lo largo de estas letras para revisar el concepto de gestión, pero sin demérito de nada, es notorio que aquellos años de gestión exclusiva del Estado, cuando todavía las distancias existían y nada imaginaba lo que acabaría siendo el correo electrónico, fueron buenos para la conservación de los parques nacionales y para el fortalecimiento de la capacidad de los gestores. Sin duda la conservación tenía un punto de contundencia que a veces resulta difícil de mantener en un escenario de subsidiariedad, pero nadie podrá negar su eficiencia. Los parques nacionales no se gestionaban desde Madrid, se gestionaban desde los parques, pero con una independencia y una visión general que, aunque no todos lo reconozcan, la mayoría de los gestores actuales probablemente enviarían. Que esa cara tenía una cruz, que a veces generó insatisfacción con los territorios, y que algunos suscitó contradicciones al evidenciar la discontinuidad entre los criterios de gestión a uno y otro lado de la línea divisoria es

también verdad, pero eso no quita realismo a un modelo en que el Estado echó el resto para que funcionara y funcionara bien, aunque no descarto que así lo hiciera porque era lo único que podía hacer.

En esas fechas el ICONA se enfrentaba a su último intento por sobrevivir a su propia historia. El vetusto organismo de los setenta, creado para rejuvenecer la imagen del poderoso Patrimonio Forestal del Estado, no lograba superar las distancias emocionales que mantenía con la parte más comprometida con la conservación de la sociedad. La iniciativa de nombrar como director a un reconocido miembro del movimiento ambiental no solo no supuso un nuevo aire sino que se saldó con un absoluto fracaso que ha lastrado, y mucho, cualquier iniciativa posterior de ese tipo.

Después de aquello, el organismo ya no tenía más recursos ni más posibilidades. Había quemado su ciclo y concluido su historia. Solo restaba tiempo de descuento. Y sin embargo, para el joven gestor venido de provincias, en los despachos perdidos de Gran Vía de San Francisco el reencuentro con aquellos vetustos ingenieros, ya fuera de tiempo y de época, permitió ver cómo, lejos de esa visión prepotente, distante y anticonservacionista, en realidad se estaba ante algunos esplendidos profesionales, que habían gastado su vida en defender proyectos que consideraban precisos derrochando esfuerzo y rectitud. A ellos les debo ese “saber hacer” funcional que algunos quieren atribuirme y que es básico para salir indemne de las luchas palaciegas capitalinas, y con ellos me reencuentro ahora cuando escucho discursos que no entiendo nada dichos con la misma vehemencia con la que yo probablemente defendía entonces mis argumentos.

PICOS DE EUROPA, ENTRE LA OPOSICIÓN Y EL ENTUSIASMO

En el año 1995 las Cortes Generales declararon, por ley 16/95 de 30 de mayo, el Parque Nacio-



El accidente de Aznalcóllar supuso una prueba de esfuerzo sobre el Parque Nacional de Doñana, y evidenció la capacidad tanto de la Junta de Andalucía como del propio Ministerio de Medio Ambiente para dar respuesta a una situación de catástrofe de proporciones desconocidas.

nal de los Picos de Europa. Esa declaración, y lo que se ha deparado de ella a lo largo de más de veinticinco, supone, sin duda, un antes y un después en los parques nacionales. Creo que, trampantojos aparte, supuso una ruptura en la integridad conceptual de lo que hasta ese momento eran los parques nacionales. Seamos sinceros, cuando se declaraba sabíamos que no se declaraba un parque nacional. Veinticinco años después sigue sin serlo.

Debo pedir disculpas porque es muy fácil, y resulta casi autocomplaciente, decirlo ahora, pero la realidad es que el modelo de gestión conservacionista que veníamos defendiendo, con sus lógicas carencias en algún punto, allí se quebró.

Se declaró Picos de Europa sin consenso territorial, con la oposición férrea de unos y el entusiasmo inconsciente de otros. Se declaró como instrumento al servicio de otras cuitas, y se declaró con una simplicidad y falta de juicio que aún hoy sorprende. Se declaró con miles de personas viviendo en su interior, con casas, con aprovechamientos, y con una reali-

dad territorial que, inequívocamente, impedía gestionarlo como pretendíamos gestionar los parques nacionales. Pero se declaró. Se declaró y abrió una grieta conceptual en el sistema por el que luego se han colado, se están colando, más y más excepciones que, por más que las vendamos como diversidad, reconocimiento de la realidad territorial, atención explícita a los usos preexistentes, voluntad de conciliar la conservación con el territorio..., por más que digamos todo es..., han debilitado conceptualmente a la Red de Parques Nacionales de España más que cualquier otra cosa. Más desde luego que la más contundente de las sentencias del Tribunal Constitucional.

Todos los posteriores intentos de rectificación fueron inútiles. Todavía deben estar acumulados en algún cajón ministerial los mapas de la propuesta de adecuación que se elaboró en 1998 y que, a pesar de estar consensuada y acordada por todos, políticamente no hubo fuerza para llevar adelante. Esa circunstancia permite avalar una tesis que creo que no debiera ser ajena a los tomadores de decisiones en materia de parques nacionales... Puede que de-

La experiencia de Picos de Europa nos arrojó de bruces a la realidad de nuestra limitación como sistema de conservación. Todo se debe conservar, pero no todo debe ser parque nacional. No podíamos pretender ser el estrecho curso por donde circularan todas las aguas de la protección de la naturaleza. No podíamos pretender patrimonializar las respuestas. No bastaba con tener las ideas claras, porque no era cuestión de claridad ni de bondad. Era cuestión de ajuste y de oportunidad

clarar un parque nacional sea difícil, que lo es, pero rectificar los errores de una declaración... Eso es imposible.

Con Picos de Europa declarado se abrió un frente de conflicto con el mundo ruralista, con los residentes, y con la compatibilización de los usos tradicionales. Un frente de conflicto que nos ha obligado a reconvertir nuestro discurso, debilitándolo, y no nos ha generado ningún éxito. Veinticinco años después, y a pesar del esfuerzo de contemporización, la cuestión sigue abierta, y el parque nacional se sigue sintiendo, por más que a veces las voces callen, como una imposición. Un frente de conflicto que, más allá de las palabras, no hemos suturado bien. Y realmente no estoy seguro de que sepamos como suturar.

La experiencia de Picos de Europa nos arrojó de bruces a la realidad de nuestra limitación como sistema de conservación. Todo se debe conservar, pero no todo debe ser parque nacional. No podíamos pretender ser el estrecho curso por

donde circularan todas las aguas de la protección de la naturaleza. No podíamos pretender patrimonializar las respuestas. No bastaba con tener las ideas claras, porque no era cuestión de claridad ni de bondad. Era cuestión de ajuste y de oportunidad.

LA AMBIGÜEDAD DE UNA SENTENCIA

En el año 1995 se produjeron también otras dos circunstancias, prácticamente coincidentes, que habrían de marcar definitivamente un nuevo rumbo para los parques nacionales. Por Real Decreto 1055/95, de 23 de junio, se creó el Organismo Autónomo Parques Nacionales. El ICONA como organismo autónomo desapareció transformado en una dirección general de corte clásico y perfil coordinador que, con uno u otro nombre, ha ido navegando en las procelosas aguas de la administración hasta hace prácticamente un lustro en que finalmente quedó amortizado. Sin embargo, el Gobierno entendió la singularidad de los Parques Nacionales y creó un organismo autónomo específico para su gestión. Suponía, obviamente, un meritorio reconocimiento a la potencia del sistema, y un notable fortalecimiento de sus capacidades de actuación tanto dentro como fuera de los parques nacionales.

Sin embargo, los fastos de la creación duraron poco. Apenas tres días después, el 26 de junio, el Tribunal Constitucional dictaba la sentencia 102/95 sobre la ley 4/89 en la que, básicamente reconocía la competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas en la gestión territorial de los espacios naturales protegido, siempre en el marco de la legislación básica del Estado.

Sobre los parques nacionales, la pátina del tiempo permite afirmar que la sentencia se movía en la ambigüedad. Sin menoscabo de la competencia general autonómica, daba por sentada y reconocía la capacidad de gestión de la administración general de Estado en algunos supuestos excepcionales, uno de los cua-

Sierra Nevada, un parque delimitado con los límites más ambiciosos posibles, pero con absoluto respeto a la realidad del territorio y a las posibilidades de una gestión que se pudiera reconocer como de parque nacional. Foto: J.M. Castilla Ríos. Fototeca CENEAM.



les era “este”, y en consecuencia no desposeía al Estado de la gestión de los parques nacionales, aunque esta no podía ser en exclusiva. Que los tribunales nos tienen acostumbrados a las idas y las venidas en sus circunloquios no es una novedad, pero es verdad que en este caso la sensación de forzamiento y tirabuzón era más que notoria. Toda la sentencia se movía en una dirección, la de reconocer la competencia exclusiva autonómica sobre espacios protegidos sin mayor distinción, para realizar un atrevido giro final que dejaba el tema poco menos que en vaporosa indefinición al referirse a los parques nacionales como una categoría singular de espacio protegido. El propio ponente de la sentencia manifestaba en un voto particular su no coincidencia con la posición colegiada, lo cual daba pie a todo tipo de singulares conjeturas.

Durante los años siguientes he gastado horas y horas en reflexionar y comentar el contenido, el antes y el después, de la referida sentencia. Se trata de un escenario en el que me muevo entre evidencias y constataciones, pero también entre rumores y sugerencias, salpicado todo ello de alguna revelación que una cierta prudencia aún obliga a mantener en la discreción. Esta es la materia de la que todo el mundo supone que lo sé todo, y de la que, sin embargo, más desvalido me siento para poner en orden las piezas, los comentarios, y las conversaciones.

La sentencia no fue asimilada como el final de la escapada. Los tiempos podrían haber sido excepcionales, pero los tiempos estaban cambiando y nosotros sencillamente teníamos que cambiar con ellos. Si esa excepción residual en la que el Estado podría mantener presencia en los Parques Nacionales eran el conjunto de la gestión de los parques o una porción residual de la actividad de éstos, era cuestión no concretada y que tal vez el tiempo, como así fue, debería precisar. Entre tanto, había que encontrar una respuesta y había que encontrarla pronto. No hubo ninguna intención de rectificación, simplemente había que encontrar acomodo a un nuevo modelo.

Y..., LA GESTIÓN COMPARTIDA EN CABAÑEROS

Siempre me ha sorprendido como los Parques Nacionales de España lograron ser ese referente nacional, por no decir planetario, en materia de conservación durante casi los veinte años que, de puertas adentro, duró el conflicto competencial sobre la atribución de su gestión. Pero así fue. Lo que teníamos de dogmáticos en las ideas lo convertimos en pragmatismo a la hora de gestionar. La sentencia imponía cambiar las cosas, pero nada más... Había que responder, y pronto. Y la respuesta vino, ese mismo año, de mano de la declaración del Parque Nacional de Cabañeros, por Ley 33/95, de 21 de noviembre. La Ley establecía la gestión compartida del parque nacional entre la administración general del Estado, léase Organismo Autónomo Parques Nacionales, y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Una comisión mixta de gestión sería la responsable de la toma de decisiones, aunque el día a día seguiría siendo responsabilidad del organismo autónomo.

La declaración de Cabañeros como parque nacional, impulsada y querida desde la propia Comunidad Autónoma, con un razonable respaldo territorial local y con el bagaje de continuidad que suponía entenderla como continuación del parque natural creado diez años atrás, tenía un regusto a colofón definitivo, a culminación final frente a la intención, en un día ya lejano, de declarar la zona como campo de tiro. Si el espacio, valioso sin duda y de indudable representatividad de los sistemas mediterráneos, hubiera llegado a tener la condición de parque nacional de no mediar la intención de consagrarlo al belicismo es algo que nunca podremos saber. La declaración de Cabañeros, tras la resaca de Picos de Europa, se caracterizó efectivamente por una decidida intención de encontrar acuerdo y acomodo con todos. Los límites bailaron varias veces al socaire del consenso con los propietarios afectados, poderosos como pocos, y con indudable capacidad para llegar a las más altas instancias de la Nación llegado el caso. La negociación tuvo toques minimalistas. Se discutió finca a finca,

suerte a suerte, y propietario a propietario. En algunos casos el acuerdo fue fácil, en otros fue más complejo. En algunos resultó imposible. Con todo, el mapa final del parque, aunque presentable y digno, muestra los resultados de esos acuerdos que, en algún caso, no dejan de añadir confusión a la delimitación.

Declarado Cabañeros, el reto era gestionarlo como parque nacional, no como un mero régimen administrativo a regular. Y para gestionarlo en clave de intervención, no de mera tutela, se necesita disponibilidad de territorio. Se volvía a repetir la situación de Doñana, donde la administración quería hacer pero tenía dificultades por no disponer de titularidad de los terrenos. En los lejanos tiempos de la aprobación de la ley de declaración del Parque Nacional de Doñana en 1978 todos asumieron que difícilmente puede entenderse un parque nacional, declarado de interés general de Nación y depositario de parte de la identidad simbólica de todos, como una suma de fincas privadas. Pero los tiempos habían empezado a cambiar. Las posiciones conservacionistas lograban consolidar su reconocimiento en la sociedad al tiempo que empezaban a perder peso en los despachos enmoquetados. Los planteamientos simples que caracterizaron la desprivatización de Doñana (acuerdo o expropiación en base al interés general) en el año 1995 ya resultaban imposibles. Hoy ya casi resultan anatema.

Y sin embargo sin capacidad de gestión no hay parque nacional viable. En esta ocasión, el esfuerzo se centró en la compra progresiva, empezando por los terrenos propiedad del Ministerio de Defensa, algo que, por más que la ley lo delimite claramente, siempre me pareció encerrar un punto de paradoja. A continuación se culminaron acuerdos de compraventa con algunos propietarios privados. A la postre la administración dispuso de un territorio base en donde poder gestionar de forma activa. Algunas cuestiones quedaron pendientes. La prohibición de la caza se trató de edulcorar con un lenguaje políticamente correcto que permitía sustentarla temporalmente como control de poblaciones, sometida a plazos perentorios

La declaración de Cabañeros, tras la resaca de Picos de Europa, se caracterizó efectivamente por una decidida intención de encontrar acuerdo y acomodo con todos. La negociación tuvo toques minimalistas. Se discutió finca a finca, suerte a suerte, y propietario a propietario. En algunos casos el acuerdo fue fácil, en otros fue más complejo. En algunos resultó imposible. Con todo, el mapa final del parque, aunque presentable y digno, muestra los resultados de esos acuerdos que, en algún caso, no dejan de añadir confusión a la delimitación

para su supresión que siempre parecen encontrar añagazas con las que sortearse. Y en eso seguimos, en la penosa construcción de la obiedad. En la dificultad de hacer realidad lo que todos, de boquilla, entienden como evidente.

LA CREACIÓN DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

El año 1996 vivimos un cambio de Gobierno con cambio de partido gobernante. Y con el cambio, la creación del Ministerio de Medio Ambiente. Los espíritus progresistas vieron por fin culminados su deseo, con el amargo regusto de que no eran las opciones políticas pretendidamente progresistas las que lo llevaron a cabo. Se produjo el desgajamiento de la gestión del medio natural de la gestión agraria y rural, en un camino de ida y vuelta que habría de durar, por ahora, algo más de una década. Que el me-

dio natural no puede gestionarse desvinculado del medio rural es una obviedad, es imposible hacer política de naturaleza ajena al territorio, a la actividad primaria, y a la gente. Pero la experiencia también me dice que la implicación conjunta de ambas políticas es difícil que se establezca de forma equilibrada, que el predominio de lo agrarista suele ser lo más frecuente y que, además, de vez en cuando, algún desatado anticonservacionista alcanza la responsabilidad de dirigir el proceso.

Sigo pensando que el territorio es uno. Sigo pensando que no se puede hacer política diferenciada entre la sociedad y naturaleza, pero comprendo la sensación de marasmo que a veces sienten los conservacionistas al verse subordinados a los intereses de una política agraria que muchas veces encuentra dificultades para desprenderse de lo rancio, de lo pacato, y de lo anquilosado. Últimamente, además, vivimos la tensión absurda de algunos que pretenden atribuir precisamente a los conservacionistas la decadencia del medio rural, cuando no la despoblación silente de una parte sustancial de nuestra geografía, una tensión alimentada desde el populismo y la obcecación, propia de un arcaísmo que se consideraba superado y que, sin embargo, sigue plantado reales y ocupando despachos en no pocas de nuestras tertulias y administraciones. En esas condiciones seguir defendiendo, como defiende, la integración de las políticas rurales con las políticas de naturaleza se torna una poco ilusorio, es cierto.

Lo innegable es que, estemos donde estemos, los gestores de la naturaleza tenemos dificultades para encontrar cómodo acomodo. Somos recibidos con prevención por un mundo rural al que nos debemos, y con frecuencia nos vemos minusvalorados por las posiciones ambientales más vinculadas con los grandes retos energéticos o de calidad ambiental. Esa visión bifronte que nos caracteriza, el pretender asegurar al tiempo la conservación y el uso sostenible de los recursos, no acaba de encontrar aliados en ninguna de las dos partes en un mundo, además, donde no es infrecuente que el diálogo se embrutezca y la posición de



los honestos buscadores de soluciones se vea postergada frente a los que gritan o a los que simplemente se limitan a defender sus intereses personales y su inercia coyuntural.

Ahora, sin embargo, con la perspectiva del tiempo, tengo que decir que la creación del Ministerio de Medio Ambiente y la gestión de

Parque Nacional de las Islas Atlánticas.
Foto: J.M. Reyero. Fototeca CENEAM.



lo ambiental que a continuación se instrumentalizó, fue sentida como un auténtico chorro de aire fresco. Y que salvadas las primeras reticencias de convivencia entre unos nuevos políticos, de cambiante orientación ideológica, y unos ya casi maduros funcionarios, crecidos en otros postulados, poco puedo criticar de aquellos primeros años.

El nuevo Gobierno salvó los temores que teníamos algunos de verse dominado por posiciones ultraconservadoras, tradicionalistas, ramplonas y anticonservacionistas, y asumió la práctica totalidad de los postulados en materia de naturaleza que se venían desarrollando hasta esa fecha. En particular asumió, para satisfacción de muchos, el valor, la singularidad, la importancia

y el alcance de la Red de Parques Nacionales. La aprobación de un nuevo marco legal para los Parques Nacionales, la Ley 41/97 de modificación de la Ley 4/89, incorporando el modelo de gestión compartida establecido en el Parque Nacional de Cabañeros, configurando la existencia de un plan director para toda la Red de Parques Nacionales, fortaleciendo el Organismo Autónomo Parques Nacionales, e impulsando un mayor apoyo económico, de personal y de medios para el sistema, es muestra elocuente de todo ello. Nos faltaba encontrar el acomodo territorial, aunque pensábamos que, poco a poco, al hilo de la convivencia que supondría el ejercicio diario de la gestión compartida, lo lograríamos.

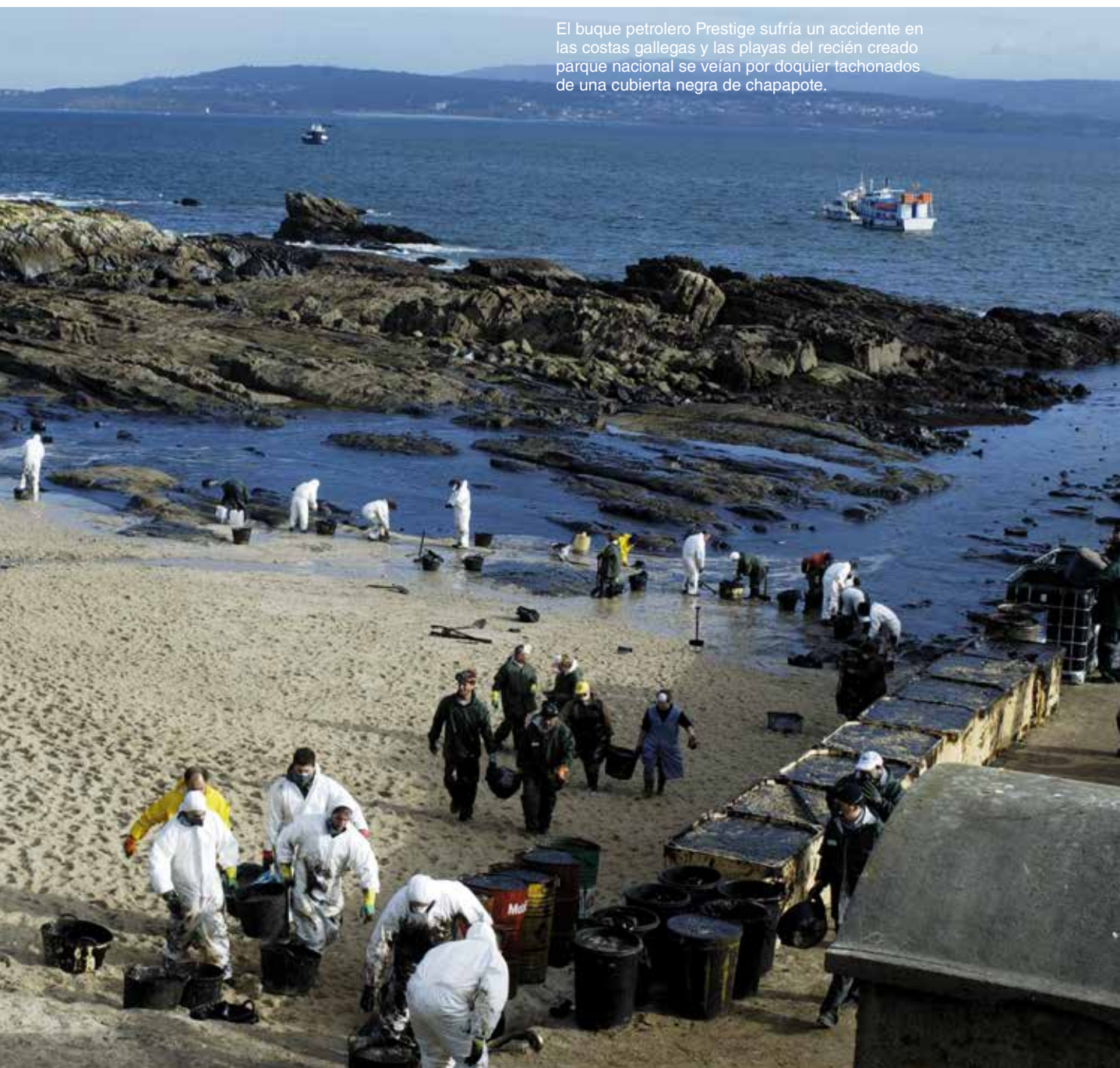
Dos hechos influyeron considerablemente en mejorar la coyuntura y abrir escenarios para el acuerdo y la reflexión. Uno fueron las consecuencias derivadas del accidente minero de Aznalcóllar, otro fue la declaración del Parque Nacional de Sierra Nevada.

El accidente de Aznalcóllar el 25 de mayo de 1998 supuso una prueba de esfuerzo sobre el Parque Nacional de Doñana, y evidenció la capacidad tanto de la Junta de Andalucía como del propio Ministerio de Medio Ambiente para dar respuesta en términos ambientales a una situación de catástrofe de proporciones desconocidas. Subsistía entonces una larvada diferencia en los matices entre ambas administraciones, alimentada por la discrepancia no acallada en relación con la competencia ejecutiva y el modelo de gestión, en la consideración de la Junta de Andalucía de que la gestión de los parques nacionales debería corresponder de forma exclusiva y en su integridad a las Comunidades Autónomas.

Es verdad que en ello la posición imprecisa y componedora en la Red del Parque Nacional de Aigües Tortes i Estany Sant Maurici creaba una sensación de agravio para la que, por más que se construyeran argumentos, difícilmente se componía discurso coherente. Esa larvada diferencia, que se mantuvo hasta el final, encontró sin embargo un escenario de superación y acomodo en la gestión a resultas de la necesidad de remar juntos ante la catástrofe. Que



cada administración orquestase una respuesta para salir del lodo tóxico en el contexto de sus capacidades y competencias (Corredor Verde de la Junta de Andalucía, Doñana 2005 por parte del Ministerio de Medio Ambiente) formaba parte de un guion aceptado. Fueron tiempos de superar diferencias, y trabajar mano a mano, y sinceramente creo que se logró.



El buque petrolero Prestige sufría un accidente en las costas gallegas y las playas del recién creado parque nacional se veían por doquier tachonadas de una cubierta negra de chapapote.

LA DECLARACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE SIERRA NEVADA

Solo desde ese acercamiento, tanto en las formas como en el fondo, sin menoscabo de mantener en alto las espaldas de lo jurídico a la espera de que fuera definitivo pronunciamiento del Tribunal Constitucional, se puede entender la de-

claración del Parque Nacional de Sierra Nevada por Ley 3/99, de 11 de enero de 1999. Este si fue un trabajo de sutura fina. Un intento, a mi modo de ver exitoso, por recuperar los principios. Un parque delimitado con los límites más ambiciosos posibles, pero con absoluto respeto a la realidad del territorio y a las posibilidades de una gestión que se pudiera reconocer como

de parque nacional. Al tiempo, fue campo abonado para conformar un acuerdo político desde la política. Un acuerdo institucional que ratificó ese anteponer la conservación y los valores del territorio al conflicto competencial, y que salvó la gestión, desde la lealtad y la cooperación mutua. Trascurridos veinte años, y superada la realidad en muchas cosas, creo que sigue siendo un ejemplo de cómo hacer. Sigo teniendo en la mejor consideración a las personas de ambas partes que se implicaron en alcanzar el acuerdo, y no quisiera que el tiempo, enmascarador, acalle del todo lo que, en ese momento, fue un trabajo digno y bien hecho.

La declaración además fue el primer paso. Al poco tiempo, en una gestión en la que me siento orgulloso de haber tomado parte, las cumbres más altas de la Península Ibérica volvían a ser patrimonio público y propiedad de todos los españoles. Que se pagara la compra con dinero de la Red y de todos los españoles, es un buen ejemplo del sentido que tiene todo esto de lo que estamos hablando.

Poco a poco, el modelo de gestión compartida comenzó a dar sus frutos. Es cierto que la gestión exclusiva de los parques nacionales había deparado un modelo conservacionista nítido, riguroso y muy potente, pero también es verdad que el modelo no estaba equilibrado. Es cierto que prácticamente todos los hitos de gestión de la naturaleza en España habían tenido como referencia algo que ocurría en un parque nacional (los planes rectores, el uso público como actividad gestionada, los centros de visitantes, los planes de recuperación, la gestión integral, la potenciación de las actividades económicas en los entornos, la erradicación de los usos incompatibles...) pero también es cierto que esa capacidad de medios y de recursos que disfrutaba el organismo autónomo no encontraba parangón en otras administraciones, y la comparación a veces resultaba dolorosa.

Antes de la gestión compartida vivíamos seguros de nosotros mismos, pero vivíamos solos. La gestión compartida nos obligó a explicar

y a escuchar. Nos obligó a buscar acuerdos y componendas. Nos desdibujó las verdades y nos llenó de dudas... Nos hizo menos sólidos, pero mucho más sensibles. Avanzamos mucho más lentos, pero arrollábamos mucho menos cuando avanzábamos. Y al tiempo, también logramos empezar a ser comprendidos. Nos sorprendimos al ver como éramos defendidos por gente que no nos conocía. Dejamos de ser los otros. Aceptamos el valor de la mezcla y de la aleación. Crecimos como sistema.

En esos años también tratamos de trazar nuevos rumbos hacia las poblaciones locales. Esta transición reconozco que no fue tan fácil como a veces la hemos dibujado... Pasamos en muchos casos de aceptar que estuvieran ahí a asumir que necesitábamos que estuvieran. Tengo claro que el acomodo de los espacios protegidos en el territorio no es una cuestión aún resuelta, y es verdad que aunque probablemente no tengamos más fracasos que éxitos, los fracasos resultan muy llamativos y los éxitos apenas se ponen en valor. Pero es cierto que es un escenario pendiente. Es lamentable que el punto débil de los parques nacionales sea precisamente su dificultad para lograr ser entendidos, admitidos, y validados por la parte de la sociedad a la que, en teoría, mayor beneficio y utilidad debería reportarle la declaración de un parque nacional.

ISLAS ATLÁNTICAS, BAUTIZO CON CHAPAPOTE

Por Ley 15/2002, de 1 de julio, las Cortes Generales declaraban el Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia. Una declaración de "laboratorio" en donde plausiblemente resultaba más importante avanzar hacia la creación de un escenario de parque marino que los propios valores naturales intrínsecos al espacio declarado. Una declaración de idas y venidas en donde el acuerdo de límites, siempre los límites, no se alcanzó en el territorio sino en el Parlamento, y condicionado, como no, a los equilibrios de una política que poco tenía que ver con la conservación de la naturaleza.

Apenas unos meses después, el 13 de noviembre, el buque petrolero Prestige sufría un accidente en las costas gallegas y las playas del recién creado parque nacional se veían por doquier tachonados de una cubierta negra de chapapote. El parque nacional existía sobre el papel, pero apenas había habido en tres meses posibilidades reales de organizar un equipo de gestión. El organismo autónomo convirtió esa debilidad en fortaleza. La lucha contra el chapapote se evidenció en la mayor manifestación de la capacidad y del empuje de la Red de Parques Nacionales, y del propio Organismo Autónomo Parques Nacionales. Fue, sin duda, su mayor momento de gloria. Esos momentos que, como bien enseña la historia, son el mero preludeo del inicio de la decadencia. Durante meses la presencia de personal de la Red de Parques Nacionales, de todos los parques nacionales, uniformado y próximo a la ciudadanía, se convirtió en un argumento de la capacidad y la decisión de una institución para demostrar solidaridad y vocación de respuesta. Venidos de todas partes, y salpicados de todos los acentos nacionales, llegamos a ser aceptados y queridos por la gente. Nunca antes nos habíamos sentido tan comprometidos con la naturaleza y con la sociedad.

Un año después, en septiembre 2003, en el V Congreso Mundial de Parques Nacionales, en Durban (Sudáfrica) la Red de Parques Nacionales de España alcanzaba su máximo reconocimiento hasta ese momento. El castellano fue aceptado como lengua oficial, el Organismo Autónomo Parques Nacionales pasó a formar parte del Comité Director, treinta representantes de las redes de parques nacionales de Iberoamérica asistieron como invitados gracias a España. España estuvo presente en la sesión inaugural, el modelo español de gestión compartida fue reconocido como ejemplo de buena gobernanza, las experiencias de recuperación ambiental de Doñana y de Islas Atlánticas se consideraban ejemplos planetarios. No cabía otra situación, se tocaba el cielo con la punta de los dedos.

En la primavera del 2004 se vivió un nuevo cambio de Gobierno. La posición ideológica y personal de los nuevos gobernantes parecía

El de Sierra Nevada fue un acuerdo institucional que ratificó ese anteponer la conservación y los valores del territorio al conflicto competencial, y que salvó la gestión, desde la lealtad y la cooperación mutua. Trascurridos veinte años, y superada la realidad en muchas cosas, creo que sigue siendo un ejemplo de cómo hacer. Sigo teniendo en la mejor consideración a las personas de ambas partes que se implicaron en alcanzar el acuerdo, y no quisiera que el tiempo, enmascarador, acalle del todo lo que, en ese momento, fue un trabajo digno y bien hecho

auspiciar un nuevo impulso para las políticas ambientales y de conservación de la naturaleza.

Pero eso, obviamente, no tenía por qué significar una continuidad en la posición administrativa y en el peso político que la Red de Parques Nacionales tenía en el contexto general de las políticas públicas de protección de la biodiversidad. Es verdad, conservar la naturaleza en España ni pasa, ni ha pasado nunca, por los parques nacionales. Es verdad que la respuesta a la crisis ambiental y la degradación de los recursos naturales solo es posible desde una visión transversal que implique a todo el territorio y que no se limite a determinados enclaves concretos o determinadas especies singulares. Y es verdad que todo ello tiene que direccionarse desde una orientación global en donde estén integradas todas las políticas sectoriales, todas las administraciones, y toda la ciudadanía. Todo eso es verdad. Pero

La lucha contra el chapapote se evidenció en la mayor manifestación de la capacidad y del empuje de la Red de Parques Nacionales, y del propio Organismo Autónomo Parques Nacionales. Fue, sin duda, su mayor momento de gloria. Durante meses la presencia de personal de la Red de Parques Nacionales, de todos los parques nacionales, uniformado y próximo a la ciudadanía, se convirtió en un argumento de la capacidad y la decisión de una institución para demostrar solidaridad y vocación de respuesta. Venidos de todas partes, y salpicados de todos los acentos nacionales, llegamos a ser aceptados y queridos por la gente. Nunca antes nos habíamos sentido tan comprometidos con la naturaleza y con la sociedad

siempre pensamos, y sigo pensando, que eso no es inconveniente para simultanear una atención especial por los lugares referentes, por los espacios identitarios, o por los escenarios que puedan servir de espejo de una realidad. Siempre pensé que los parques nacionales eran valiosos no tanto por lo que eran, sino porque lo que representaban e inducían.

La sensación de que esta dualidad no es del todo bien comprendida siempre la ha vivido. La sensación de que algunos creyeran que el esfuerzo en apoyar la Red de Parques Nacionales solo restaba capacidades al esfuerzo general por proteger el conjunto del territorio, también. Y la evidencia de que eso generaba una corriente de desconfianza que no lográbamos restañar, más aún. En esa situación convivíamos entre el reconocimiento general de que plausiblemente teníamos el más firme sistema de parques nacionales del continente, y la evidencia de que no todos entendían que eso sirviera para algo más que para alimentar nuestra propia vanidad. Éramos admirados, pero no necesariamente queridos.

LA SEGUNDA SENTENCIA: LA PARADOJA

Con fecha 4 de noviembre de 2004 el Tribunal Constitucional dictó sentencia 104/2004

sobre la gestión de los parques nacionales. En este caso no cabían especulaciones o matices. Todo el edificio de gestión voluntaristamente construido a partir de la primera sentencia del 102/1995 se vino abajo. Sencillamente, nada de lo que estábamos instrumentalizando se ajustaba a la Constitución. La gestión de los parques nacionales, en tanto que espacios protegidos, correspondía de forma exclusiva a las Comunidades Autónomas, y el Estado no tenía capacidad alguna para gestionar ni incluso en el caso límite de espacios declarados sobre territorios de varias Comunidades Autónomas.

Nos han acusado de haber patrimonializado los parques nacionales hasta convertirlos poco menos que un proyecto personal. Nunca he aceptado el fondo de esa acusación, por más que haya impregnado en el proyecto de parques nacionales algo más que horas laborales. La inmensa mayoría de los profesionales de parques nacionales estábamos allí porque queríamos estar allí, porque nos sentíamos comprometidos con el proyecto por encima de los rumbos cambiantes de las administraciones. Si eso se puede calificar de patrimonialización, califíquese.

La segunda sentencia del Tribunal Constitucional rebosaba en su formulación argumentos que muchos no pudimos dejar de leer sin sentir dolor. Y tras la lectura, nos amargó la

sensación de soledad y de silencio, cuando no de frialdad, que en algún caso percibimos alrededor. Una sensación que alimentó todos los fantasmas posibles sobre cómo se habría gestado la sentencia y cuál hubiera sido el sentido último de la misma. Lo peor fueron los días siguientes en que un cortejo de renacidos empezó a rondar alrededor para formular aproximaciones cada vez más furibundas sobre futuro escenario de aquellarre que pretendidamente se avecinaba. Descubrimos que teníamos muchos menos amigos de los esperados. Nos dimos cuenta que tampoco éramos tan contingentes. En realidad empezamos a constatar hasta qué punto todo lo que nos parecía esencial, visto con perspectiva, podía incluso resultar irrelevante.

La sentencia 104/2004 solo fue el principio de una catarata de sentencias, todas cantadas y previsible. La sentencia 100/2005, de 20 de abril sobre el Parque Nacional de Sierra Nevada, la sentencia 331/2005, de 10 de diciembre sobre el Espacio Natural de Doñana, y la sentencia 101/2005, de 20 de abril sobre el Plan Director de la Red de Parques Nacionales. Esta última se atrevió a diseccionar, medida a medida, la capacidad de una u otra administración respecto de cuestiones muy específicas, con una meticulosidad que a veces sorprende.

El escenario resultante abocaba a una paradoja. El Estado tiene capacidad para declarar parques nacionales, para configurar una Red donde todos estos espacios estén integrados, pero apenas dispone capacidad para poder orientar su gestión, y desde luego no tiene ninguna posibilidad de gestionar directamente estos espacios. A partir de aquí el juego de palabras y de posibilidades nos pueden ilusionar con expresiones como capacidad de armonizar, coordinar, tutelar o liderar, pero la realidad es que, salvo una capacidad financiera generosa puesta al servicio de los gestores, de la disposición de un conocimiento científico absolutamente incontestable, o de una autoridad moral más allá de la capacidad legal, el papel del Estado parecía estar condenado a la marginalidad. Así lo sentíamos, así nos lo hacían ver.

Recuerdo aquellos momentos con una sensibilidad especial. La realidad es que nos debatíamos entre la resignación, el abandono y la búsqueda de futuro. Tampoco encontramos demasiadas complicidades, ni dentro, ni fuera. Hasta el movimiento ambiental estaba dividido.

2007, PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE

La declaración del parque nacional de Monfragüe por Ley 1/2007 de 2 de marzo es un poco resumen del estado de ánimo que afectaba tanto al Estado como a las Comunidades Autónomas. Estas últimas, pasada la satisfacción en el caso de las recurrentes, empezaron a ser conscientes de la dificultad de mantener, en un escenario de gestión que ya barruntaba crisis económica y restricciones, un modelo de gestión en donde la conservación había sostenido una prioridad que tal vez no se pudiera mantener.

No es lo mismo gestionar un espacio en singular que enclaustrado como una pieza más en un sistema en el que hay decenas. En este caso la subsidiariedad, obviamente ventajosa en lo que supone de proximidad y de integración con las escalas locales, se vuelve inconveniente cuando hay que defender cuestiones a medio y largo plazo por encima de los intereses inmediatos. La Red se tornaba necesaria como referente. A medio plazo la tutela estatal podría ser el mejor de los refugios si realmente se pretendía mantener un criterio riguroso de conservación. En este contexto se desdibujan las máscaras, y las ideas adquieren su plena dimensión. Comprobamos que existen populismos demagógicos y simplistas, pero también descubrimos actitudes ejemplares y voluntades dispuestas a que los elementos más señeros de nuestra naturaleza lo siguieran siendo más allá de quien gestionase el día a día. Fue tiempo de sorpresas.

Monfragüe como parque nacional tiene mucho de ese estado emocional. Necesitamos continuidad, y solo una declaración podía darnosla. El parque nace con el lastre de cuestiones pendientes no resueltas y que no había

tiempo para resolver: los embalses, la caza, los usos incompatibles de la propiedad. Por encima de todo ello gravitaba esa actitud ejemplar de colaboración que encontramos en los colegas de esa Comunidad Autónoma. Impulsamos la declaración porque el espacio lo merecía, tal vez, pero sobre todo porque encontramos en algunas personas el cariño que en esos momentos otros, incluso más próximos, nos retiraban.

Esta vez sí era un poco el final de la escapada. Todo podría ser igual en el futuro, pero todo iba a ser distinto. Y quizá, igual que viejos bueyes no abren surcos nuevos, había llegado el momento de entender que tal vez eran necesarias otras visiones para construir el futuro. No pocos apostaban por entender asépticamente que nuestro tiempo estaba a punto de pasar. La supervivencia del organismo entró en cuestión, y algunos tratamos de hacer refugio emocional de su defensa. Fueron meses delicados en los que la mano prudente de los que entonces nos dirigían, desde el silencio y la pretendida aceptación, hicieron más por la Red y por los parques nacionales que otras voces más arreboladas tal vez hubiéramos hecho durante años. La meritoria y despreciada Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales, es un raro caso de construcción posibilista en un escenario en donde la carga inicial de la intención pasaba, simplemente, por acabar de una vez con todo aquello.

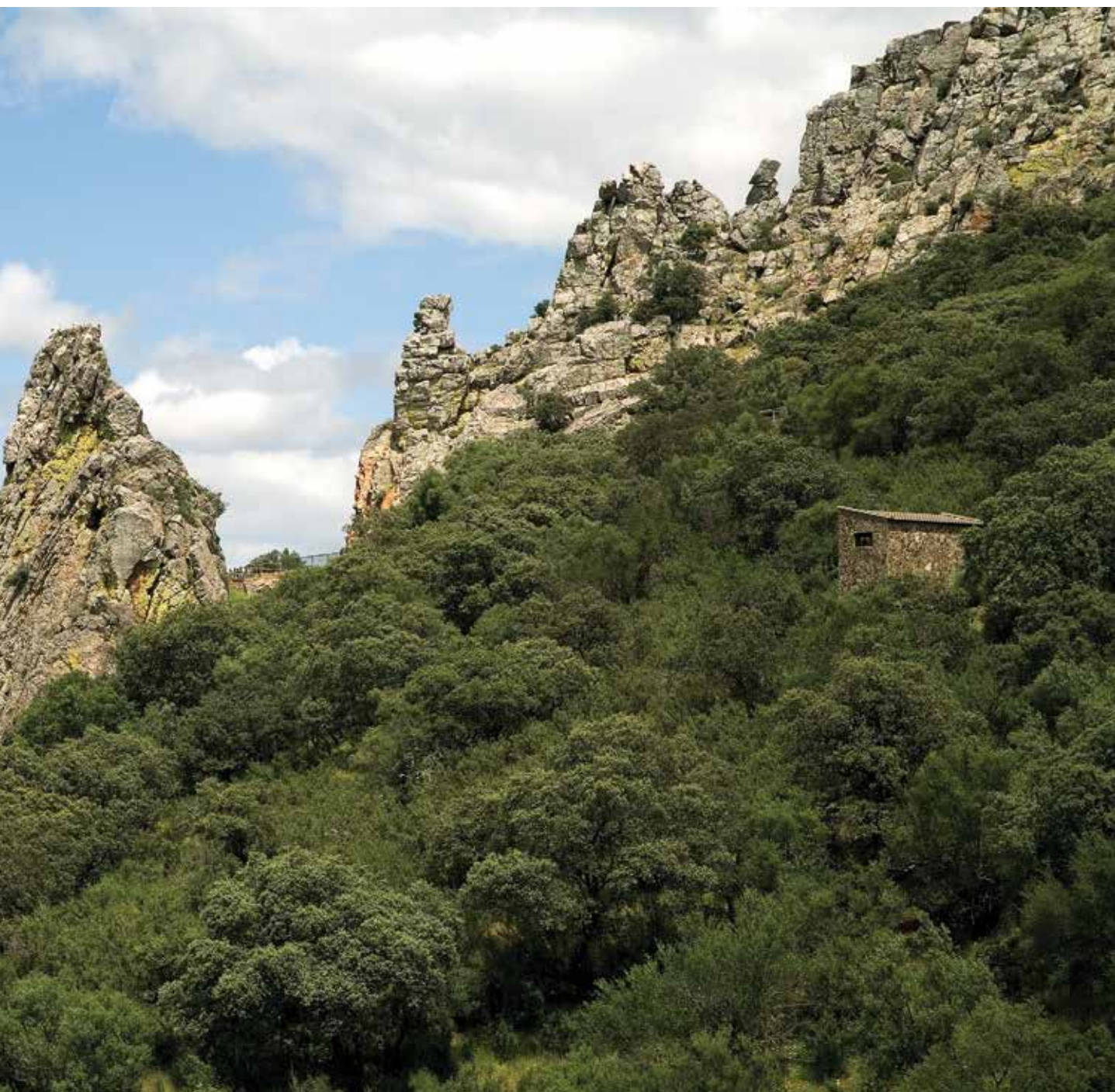
Decidimos apostar por construir desde lo limitado de nuestra capacidad. Decidimos arriesgarnos en la sonrisa y tratar de reencontrarnos, con rostro amable, con aquellos que debieran continuar con nuestra labor. Decidimos apostar a sabiendas de que el resultado no nos pertenecería, y debía ser completamente distinto a lo que nos había guiado. Y creo que no lo hicimos del todo mal. Creo que poco a poco en ese recorrido, voluntarioso esfuerzo por que España siga teniendo una Red de Parques Nacionales con criterios comunes y con una vocación de conservación, algo logramos. Teníamos la sensación de navegar ya en una nave impropia por un mar del que casi todo lo ignorábamos, pero



Monfragüe como parque nacional nace con el lastre de cuestiones pendientes no resueltas y que no había tiempo para resolver. Foto V. García Canseco. Fototeca GENEAM.

decidimos aventurarnos. Sí, tal vez fuera el final de la escapada. Era momento para apenas señalar al futuro y dejar pista abierta a nuevos constructores de sueños.

Diez años después, y alejado en lo físico y en lo emocional de aquellos últimos avata-



res, algo me dice que esa reflexión aún sigue abierta. Todavía resta por encontrar un encaje calibrado y digno para esa identidad nacional que late en lo más recóndito de nuestra naturaleza. Es una necesidad esencial de país decente. Es el más hermoso de los proyectos posibles. Pero tendrá que ser algo radicalmen-

te distinto, y tal vez rompedor con muchas de las cosas que creemos consolidadas e inmutables. Todo lo vivido sirvió, aunque tal vez ya no vale. Solo resta desear la mejor de las fortunas a los que tengan la responsabilidad en sus manos. Ni pedir lo imposible, ni retrasar lo inevitable. ♣

Sobre la gestión de los Parques Nacionales desde 1950 a 1980

Pedro Molina

El primer Parque Nacional se creó en los Estados Unidos de Norte América en 1872, con la finalidad de proteger y conservar el valle de Yellowstone. Lugar sagrado para las tribus indias de su entorno se declara protegido y se prohíbe toda actividad colonizadora, ocupación y venta de cualquier producto natural del mismo. En la exposición de motivos, del parque nacional recién creado se explicita que se consagra para el beneficio y satisfacción del pueblo y se abre una vía muy importante destinada a proteger a aquellos espacios naturales no alterados sustancialmente por las actividades humanas para el disfrute de los ciudadanos. Se trata de santuarios de naturaleza donde la gestión de los diversos ecosistemas está dirigida a la preservación, protección y conservación de los valores naturales que encierran sus límites.

En los primeros años del pasado siglo surgieron iniciativas ciudadanas destinadas a proteger los espacios naturales de una determinada entidad siguiendo el proceso americano. Es así, como se declaran en Europa los primeros parques nacionales: Suecia en 1909, Rusia en 1912, Suiza en 1914 y España en 1918. España se incorpora a esta corriente proteccionista en tiempos relativamente tempranos, pero ya en



En el P.N. de Ordesa, los valles fluviales de origen glaciar y las cimas y crestas rocosas de la Cordillera Pirenaica, se han encontrado desde siempre acompañados de una reserva forestal de incalculable valor ecológico. Foto: Eduardo Viñuales.

1876, existía cierta sensibilidad e inquietud en los Servicios Forestales de España que desarrollaban su labor en la isla de Puerto Rico, cuando en ese año el rey Alfonso XII, sancionó con su firma la creación de una reserva forestal en la Sierra de Luquillo, convirtiéndose así en una de las más antiguas del Hemisferio Occidental y posteriormente, ya en pleno siglo XX, dio origen al Parque Nacional del Caribe.

Los primeros Parques Nacionales son declarados por sus valores estéticos, grandes paisajes y espectaculares valores geomorfológicos para fomentar el turismo. Estas ideas de conservar los paisajes sobresalientes impactaron deci-



didamente entre los naturalistas y de manera muy especial entre los forestales españoles.

Los parques nacionales españoles se constituyeron inicialmente sobre los montes de utilidad pública, ya que el bosque es la máxima expresión de vegetación y el que alberga sin duda la mayor diversidad biológica. En el Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, primer parque declarado, se trataba de proteger por sus indiscutibles paisajes de montaña de roca caliza los bosques húmedos existentes en sus diferentes formas. En el de Ordesa que le siguió, los valles fluviales de origen glaciar y las cimas y crestas rocosas de la Cordillera Pirenaica,

se han encontrado desde siempre acompañados de una reserva forestal de incalculable valor ecológico.

El protagonismo forestal se ha hecho presente en las primeras medidas de protección de la naturaleza, ya que el conocimiento del territorio por parte de los facultativos forestales a través de la gestión de los montes y de las sucesivas catalogaciones de los mismos llevados a cabo desde la primera publicación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública como medio indiscutible del protección de nuestro patrimonio forestal, despeja el camino para añadir, con otros criterios objetivos, otros es-

El director de la revista *Madrid Científico* requirió en un escrito dirigido al Cuerpo de Montes fechado en 1911, que se iniciara la protección de algunos espacios naturales, y el insigne Ingeniero de Montes don Ricardo Codorníu, en la revista *Montes* de la época, responde con la propuesta de un catálogo de espacios protegibles planteando ya en todas sus dimensiones las cuestiones que la posteridad tendría resolver

pacios naturales que merecen ser incluidos en la más alta protección por sus valores naturales.

Por otra parte las asociaciones turísticas de principios del pasado siglo junto a los forestales fueron las más vinculadas a lo que se llamó amplia labor de cultura, que entrañaba la práctica de deportes de montaña y su vinculación a la defensa de la naturaleza. En esta tarea de reconocimiento y exaltación de la naturaleza tuvieron también un papel destacado las sociedades excursionistas y alpinistas, de modo que este movimiento regeneracionista solicitaba de los poderes públicos que se dotase de accesos suficientes los parques nacionales declarados para que sus asociados pudieran gozar de la atracción del paisaje.

El director de la revista *Madrid Científico* requirió en un escrito dirigido al Cuerpo de Montes fechado en 1911, que se iniciara la protección de algunos espacios naturales, y el insigne Ingeniero de Montes don Ricardo Codorníu, en la revista *Montes* de la época, responde con la propuesta de un catálogo de espacios protegibles planteando ya en todas sus

dimensiones las cuestiones que la posteridad tendría resolver.

Don Pedro Pidal, Marqués de Villaviciosa de Asturias y Monsieur Lucien de Briet, artífices de los dos primeros parques españoles declarados por ley y cuyo centenario se celebrará el próximo año, fueron dos personajes visionarios con un acendrado amor a la naturaleza, a las montañas y a la belleza natural de sus paisajes, a la riqueza de su fauna y flora y a las particularidades geológicas e hidrológicas, que gracias a sus inquietudes y trabajos culminaron después de un proceso plagado de ciertas dificultades con la creación de los dos primeros parques nacionales.

Don Pedro Pidal como parlamentario, se interesó mucho en los asuntos medioambientales interviniendo en la nueva ley de creación de Parques Nacionales, de 7 de diciembre de 1916. Texto breve el de esta ley, que cuenta con tres artículos el primero de los cuales crea la figura de parque nacional, el segundo la define y el tercero establece que su creación debe hacerse de acuerdo con los dueños de los sitios. Para esta ley, los parques nacionales *son aquellos sitios o parajes excepcionalmente pintorescos, forestales o agrestes del territorio nacional que el Estado consagra, declarándoles tales, y haciéndose cargo de ellos con el exclusivo objeto de favorecer su acceso por vías de comunicación adecuadas y de respetar y hacer que se respete la belleza natural de sus paisajes, la riqueza de su fauna y de su flora y las particularidades hidrológicas y geológicas que encierren, evitando de este modo con la mayor eficacia, todo acto de destrucción, deterioro o desfiguración por la mano del hombre.*

Habrán de transcurrir treinta y seis años para la declaración de nuevos espacios a proteger al amparo de la citada ley. Imperando los valores de los valores paisajísticos y de los fenómenos de la naturaleza, se declaran los parques nacionales de El Teide y de la Caldera de Taburiente, por Decretos de 22 de enero y de 16 de octubre de 1954, respectivamente. Un año después, y por decreto de 21 de octubre de 1955 se declara el Parque Nacional de Aigüestortes i Estany

de Sant Maurici, en representación de las manifestaciones del glaciario cuaternario, en el abrupto paisaje del pirineo catalán con el protagonismo principal del agua.

La promulgación de la ley de Montes de 8 de junio de 1957, derogó la antigua Ley de Parques de 1916 y, en su exposición se indica que se pondrán los medios necesarios para que estos espacios naturales protegidos puedan cumplir la finalidad para la que fueron creados. Se mantiene el concepto de parque nacional y, en el articulado del Reglamento de la ley de Montes para su desarrollo se explicita que los parques se declararán por decreto, llevando sus terrenos anejos los de utilidad pública a efecto de la expropiación de las propiedades de particulares, y asimismo las infracciones que se realicen en los parques serán sancionadas de acuerdo con la ley de Montes. En el citado Reglamento se contempla la creación de una Junta en cada parque nacional con la función de regir el mismo, cuya presidencia corresponderá al Gobernador civil donde radique el parque, con diversos vocales entre los que destacan entre otros varios, los representantes de los Ministerios de Obras Públicas e Información y Turismo y Agricultura, el ingeniero Jefe del Distrito Forestal y actuando de secretario de la Junta, un ingeniero del Distrito. Todavía no se habían abandonado los principios por lo que en un pasado se creaban los parques nacionales, tales como los paisajes sobresalientes y favorecer el turismo. En un futuro se tendrán en cuenta otros criterios de selección para extender la máxima protección a los espacios naturales que se distinguen por valores ecológicos, tales como favorecer la investigación, el estudio de fenómenos naturales o la conservación de determinados endemismos.

NUEVOS PARQUES NACIONALES

En nuestro país y en el marco de la ley de Montes de 1957 se declararon por sendos decretos los parques nacionales de Doñana, de Las Tablas de Daimiel y el de Timanfaya.



Don Pedro Pidal como parlamentario, se interesó mucho en los asuntos medioambientales interviniendo en la nueva ley de creación de Parques Nacionales, de 7 de diciembre de 1916.

En **Doñana** se contó desde un principio con un ambiente muy favorable entre la comunidad científica, conservadores de la naturaleza y la entusiasta colaboración de los propietarios de los terrenos para extender sobre el territorio una protección sobre sus valores naturales a fin de conservar su riqueza biológica. Este emblemático lugar muy ligado a grandes familias que han representado mucho en la historia de España ya era muy conocido por autoridades científicas a mediados de la década de los 50 del siglo pasado, organizando grandes jornadas para intentar describir y catalogar un patrimonio natural único en Europa. En el pasado había sido conocido por selectos cazadores ligados a las grandes familias propietarias que no alteraron sustancialmente los valores faunísticos de Doñana. La fama científica de Doñana se debió en gran parte a las inquietudes de don José Antonio Valverde, biólogo que en compañía de otros investigadores logró interesar a la comunidad científica del mundo y a la entonces Wildlife and Wetland Fund Nature, WWF, fundada en

1961, organización de la UICN encargada de recabar fondos de apoyo para la conservación de la Naturaleza, con la finalidad de adquirir los terrenos necesarios para instalar un establecimiento dedicado a la conservación y estudio de su riqueza ecológica. Se organizó por el WWF una colecta internacional con la finalidad de comprar estos terrenos en Doñana, y también con la ayuda de fondos del CSIC y la buena disposición de los propietarios de las fincas se adquirieron terrenos por el WWF con una superficie de 6974 Ha., que fueron cedidos al CSIC, a fin de establecer la Reserva Biológica de Doñana en 1969, siendo declarado el Parque Nacional de Doñana por el Decreto 2412/1969, de 16 de octubre, sobre la base de los terrenos aportados.

En **Las Tablas de Daimiel** en el año 1971 había establecida una Reserva Nacional de Caza creada por la ley 37/1966, de 31 de mayo, y el nivel de deterioro era ya muy relevante debido a los trabajos de desecación de las márgenes de los ríos Guadiana, Gigüela y Záncara, por parte de un Grupo Sindical de Colonización para el rescate de terrenos para la agricultura. La Ley de 17 de julio de 1956 encomendaba el saneamiento y colonización de las márgenes de estos ríos y sus afluentes en una acción conjunta del Instituto Nacional de Colonización y la Dirección General de Obras Hidráulicas. Las obras se habían iniciado en 1966 y perduraron hasta 1971. El deterioro de este enclave tan valioso estaba ya en marcha.

En 1971 y, por iniciativa del ICONA se encarga a don Francisco Bernis Madrazo, uno de los grandes profesionales de la Ornitología, catedrático de vertebrados de la Universidad de Madrid y a don Arturo Compte, un estudio sobre las zonas húmedas de la Mancha, en el que se describieron con meticulosidad el conjunto de lagunas que la conformaban, destacando sus valores naturales la fauna y la vegetación palustre en los enclaves analizados con gran precisión y apuntando su el futuro desde el punto de la protección. En ese mismo se reconoce por informes del responsable de la reserva de caza que los tra-

Por Decreto 1874/1973, de 28 de junio, se declara el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel. Foto: C. Valdecantos. Fototeca CENEAM.



bajos de desecación de las márgenes de la red fluvial que abastece el encharcado se habían modificado notablemente de las primitivas condiciones ecológicas del paraje. En el otoño de ese año se reúne la Comisión Delegada para Asuntos Económicos y acuerda la pa-



realización de los trabajos de desecación que estaba llevando a cabo un Grupo Sindical de Colonización.

Ramón Coronado que dirigiría años después el Parque Nacional de Doñana, en el año 1972

completó un trabajo encargado por el ICONA, sobre las principales zonas húmedas manchegas en el que abordó una ordenación de los recursos naturales y una distribución geográfica de las áreas de protección para las aves acuáticas, una vez evaluados los profundos cambios

experimentados por los intentos de desecación de Las Tablas de Daimiel.

En el mes de julio de ese año se produjo un hecho que tuvo después una repercusión de gran alcance. En un informe que dirigí al Jefe del ICONA en Ciudad Real anotaba que *“el encharcado de Las Tablas se encontraba por esa época con unos niveles bajos pero suficientes para que la barca en la que navegaba esa tarde pudiese deslizarse por el agua y sobre el atardecer sentí que los niveles de agua estaban descendiendo y la corriente se dirigía hacia un canal del Gigüela en la zona donde está situada la finca Casa-blanca”*. La presa situada sobre el canal había sido abierta y el agua se escapaba de Las Tablas. Procedí a la mañana siguiente al cierre del canal en dicho punto y a la denuncia de los hechos pues el acuerdo de detención de los trabajos dentro de la Reserva no se había cumplido. A la vista de la denuncia y para afrontar la situación se toman varias medidas por una comisión formada por representantes de Obras Hidráulicas y el ICONA. La Comisaria de Aguas del Guadiana corta el canal del Gigüela en varios puntos mediante presas de tierra y de forma inmediata se notan sus efectos al subir los niveles de agua y cubrir una superficie de unas 800 Ha. En segundo lugar se obliga al Grupo a acelerar los trabajos de canalización aguas arriba de Las Tablas sobre el Gigüela para facilitar el tránsito del agua a la Reserva y por último, se construye un malecón de tierra a lo largo del antiguo cauce del Guadiana para impedir la salida del agua.

ADENA desde su fundación en 1966, obtuvo gran prestigio en la organización de conferencias y encuentros sobre temas graves medioambientales de largo alcance y, sus denuncias fueron muy tenidas en cuenta por los poderes públicos. En noviembre de 1971 organizó una conferencia de prensa para oponerse al proyecto de canalización de la red fluvial que suministraba agua a Las Tablas y que ya estaba ultimando el citado Grupo Sindical de Colonización. La difusión que se dio a los resultados de esta conferencia llegó a la Presidencia del WWF, que por entonces ostentaba

el Príncipe Bernardo de los Países Bajos. El Presidente del WWF se dirigió al jefe del Estado Español que transmitió el contenido de este escrito al Ministro de Agricultura el cual contestó en el sentido de ser un *“asunto ya resuelto, puesto que se ha decidido destinar la mitad de la superficie a terreno cultivable y la otra mitad a fines de preservación y mantenimiento del ambiente natural de la región”*. Esta respuesta se correspondía con las conclusiones de un Estudio de la Comisión Interministerial de Medio Ambiente, CIMA, que además estimó necesario poner en marcha una serie de medidas con el fin de garantizar la definitiva conservación del biotopo de Las Tablas, sin perjuicio del saneamiento de otras obras próximas y alejadas de la antigua Reserva.

La alarma que produjeron estos hechos motivó que el Gobierno ordenara la suspensión de los trabajos y que se creara una Comisión Interministerial de Medio Ambiente con la finalidad de calificar el conflicto de intereses planteado y dictar una solución satisfactoria. La Comisión Delegada del Gobierno resumió la cuestión deteniendo indefinidamente los trabajos y otorgando a estos terrenos un régimen de protección especial con la creación de un Parque Nacional sobre los mismos. En la primavera del año 1973 la Dirección General del ICONA encargó a su Servicio Provincial en Ciudad Real compuesto por el Jefe Provincial del ICONA, don Germán García y los Ingenieros de Montes don Pedro Muñoz y el que suscribe, la elaboración de un amplísimo informe sobre la situación de la Mancha Húmeda y de manera concreta sobre Las Tablas de Daimiel como paso previo al proceso de declaración de un parque nacional sobre los terrenos de la ya antigua reserva de caza.

Por Decreto 1874/1973, de 28 de junio, se declara el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel y se crea una zona de reserva integral de aves acuáticas dentro del mismo, y de acuerdo con el artículo cuarto del mismo el Director del ICONA nombra un Conservador que recae en mi persona y, cinco meses después se constituye el Patronato del Parque Nacional.



Con la declaración de Las Tablas como parque nacional no se acabaron los problemas que este paraje venía arrastrando durante años, más bien se incrementaron con la sobreexplotación del acuífero 23, otro de los aportes de agua al parque nacional con la apertura de pozos para regadíos de las tierras, en la mayoría de los casos, ilegales. Ante la posibilidad de controlar las salidas de agua de este gran acuífero por parte de la administración, los agricultores aceleraron los cambios de cultivos de sus tierras de secano a regadío y de una superficie controlada de 14000 ha. de regadío en los años 70, se pasó en pocos años a más de 100000 ha. La sobreexplotación del acuífero manchego unido a la falta de precipitaciones de la zona originó en el parque una situación de deterioro muy preocupante que se prolongó en el tiempo hasta la redacción del Plan de Regeneración Hídrica del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel de 1986 con el objetivo de intentar solucionar el problema.

El Parque Nacional de Timanfaya se declara como tal en 1974, en el marco de la ley de Montes de 1957. Situado en la isla de Lanzarote no hubo oposición alguna por parte de

la población local al contar con la fortuna de disponer en un momento determinado con hombres que contribuyeron con su amor a su tierra, su preparación, especial sensibilidad y sentido estético para dejar la huella de su buen hacer en esta isla. El entonces Presidente del Cabildo, don José Ramírez piensa que Las Montañas de Fuego de Lanzarote tienen entidad suficiente para que sea declarada como Parque Nacional. Cuenta para esto con tres colaboradores entusiastas Jesús Soto, César Manrique y, más tarde con José Miguel González del ICONA. El grupo se dirige a la Dirección del ICONA, que encarga a la Inspección de este organismo en Canarias un estudio sobre la posibilidad de creación del parque nacional. El documentado estudio que se realizó sobre la zona, con la historia de los volcanes, condiciones físicas, bióticas, entorno socio-económico y régimen de propiedad, y después de una gran consulta pública a las autoridades provinciales y locales, además de a numerosas sociedades cívicas y ecologistas se obtuvo un apoyo masivo para la declaración de Parque Nacional que se produjo con el Decreto 2615/1974, de 9 de agosto, de creación del Parque Nacional de Timanfaya.

En el diseño de las Tablas se decidió que los materiales empleados en las instalaciones fueran lo menos agresivos para el entorno natural. De ahí las pasarelas de madera. Foto: J.M. Pérez de Ayala. Fototeca CENEAM.



El autor con Tom Gullíc, ornitólogo y Ángel Clavería, biólogo de Las Tablas.

VISITA AL WILDLIFE AND WETLAND TRUST DE SLIMBRIDGE

En febrero de 1974, me desplace al Wildlife and Wetland Trust de Slimbridge, establecimiento creado por Peter Scott en 1946, para visitar sus instalaciones y, sobre todo para conocer el plan de uso público que desde hacía muchos años habían puesto en marcha con bastante éxito de acuerdo con las cifras de visitantes y de afiliados simpatizantes con este tipo de actividades. El citado centro sirvió de antecedente para la formación del Wildfowl Wetland Trust, la única organización benéfica del Reino Unido que desde su fundación ha tenido como objetivo la protección de las aves acuáticas y sus hábitats a nivel internacional. La visita al centro fue muy positiva al conocer a expertos ornitólogos que llevaban programas muy precisos sobre el manejo de las aves acuáticas, cría en cautividad de determinadas especies catalogadas en peligro de extinción y su alimentación, seguimiento de aves migratorias, campañas de anillamiento y útiles empleados, tratamientos de epidemias o enfermedades de las aves, etc. La posibilidad

de tratar al personal científico que llevaba a cabo estas labores me sirvió en gran medida para mantener unas relaciones personales que fueron de gran ayuda en el futuro para la implantación en Las Tablas del Plan de Uso Público concretamente con las instalaciones de observación de aves, y en momentos difíciles de una epidemia de botulismo en Las Tablas en el verano del 1982, fue de gran ayuda la facilitada por un técnico ornitólogo del WWT para el tratamiento de las acuáticas.

LEY DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

A mediados de los años 70 existía la impresión entre los profesionales forestales que teníamos a nuestro cargo responsabilidades en los parques nacionales de que resultaba necesaria una profunda reorganización en todo lo que se refiere a estos espacios, desde la legislación hasta la resolución de problemas de personal especializado, administración, formación y otros temas no menores sobre los que era necesario

profundizar de acuerdo con los criterios de instituciones conservacionistas ya consagradas. En el aspecto legislativo los parques se habían quedado anclados en el tiempo como se podía observar en el régimen sancionador que se remitía a la Ley de Montes del 1957. Cualquier infracción cometida en el interior de un parque nacional sería sancionada con lo establecido en el Libro IV de Reglamento de Montes que trata sobre las infracciones y su sanción, pero en la mayoría de los casos no estaban tipificadas las múltiples conductas individuales de personas que perturbaban el medio natural de los espacios protegidos.

Se hacía necesaria una nueva ley marco de parques nacionales que recogiese los nuevos criterios y estrategias divulgadas por instituciones conservacionistas de prestigio en las que los conceptos de conservación de la biodiversidad, desarrollo sostenible de los recursos, representatividad de los ecosistemas, promoción de la investigación y su divulgación. Respondiendo a esta necesidad se promulga la ley 15/1975, de 2 de mayo, de espacios naturales protegidos, que en su artículo 1.1 se establece su finalidad *“la de contribuir a la conservación de la naturaleza otorgando regímenes de adecuada protección especial a las áreas o espacios que lo requieran por la singularidad e interés de sus valores naturales”*.

Habrán de transcurrir catorce años para la promulgación de la ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres, más acorde con las necesidades de la sociedad y mejor recibida por el mundo conservacionista y de las personas preocupadas por los problemas relacionados con el medio ambiente.

Tras la promulgación de la Ley 15/1975, de 2 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos y el conocimiento de las cuatro categorías de protección de los terrenos expuestas en el artículo segundo y siguientes de la misma, el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), realizó un inventario abierto de espacios naturales de protección especial con la finalidad de disponer de una información

Con la declaración de Las Tablas de Daimiel como Parque Nacional no se acabaron los problemas que este paraje venía arrastrando durante años, más bien se incrementaron con la sobreexplotación del acuífero 23, otro de los aportes de agua al parque nacional con la apertura de pozos para regadíos de las tierras, en la mayoría de los casos, ilegales

esquemática acerca de las zonas más destacadas o más vulnerables a las acciones humanas y que merecieran por el conocimiento de sus valores naturales ser incluidas en una determinada categoría de los espacios naturales protegidos definidos en la ley.

Este inventario, realizado en una primera fase por los servicios provinciales del ICONA, contemplaba el análisis de 633 zonas seleccionadas sobre una superficie total de más de 3666 millones de has y fue determinante para conocer globalmente con los datos técnicos aportados, los más sobresalientes desde los puntos de vista ecológicos, paisajísticos o estéticos, físicos, históricos o arqueológicos permitiendo disponer de una información muy valiosa referente a los terrenos seleccionados para la posible clasificación de algunas zonas en las figuras de protección establecidas más adecuadas de acuerdo con sus características.

Este estudio se realizó tomando como base la provincia, y en la relación de los terrenos seleccionados no se tuvo en cuenta ni la extensión de las zonas a estudiar ni tampoco el régimen de propiedad. Se analizaron las características físicas de cada una de las zonas, con una ligera información de los recursos faunísticos y florísticos más destacados, y se proporcionaron datos acerca de

A mediados de los años 70 existía la impresión entre los profesionales forestales que teníamos a nuestro cargo responsabilidades en los parques nacionales de que resultaba necesaria una profunda reorganización en todo lo que se refiere a estos espacios, desde la legislación hasta la resolución de problemas de personal especializado, administración, formación y otros temas no menores sobre los que era necesario profundizar de acuerdo con los criterios de instituciones conservacionistas ya consagradas

la población humana asentada en las cercanías de las zonas, aprovechamientos tradicionales, nivel de comunicaciones, rasgos culturales, etc., y cartografía de situación a escala 1:50 000.

Un número apreciable de zonas analizadas en este inventario sirvieron de base para el desarrollo más completo de información encaminado a la declaración por parte de las futuras Comunidades Autónomas de espacios naturales protegidos siguiendo la normativa de la Ley 15/1975, o bien para la aplicación de la ley de caza a determinadas áreas necesitadas de protección efectiva de sus recursos faunísticos o acudiendo a legislación propia de las mismas Comunidades Autónomas. En otros casos, impulsada la Administración por determinados grupos de opinión se han declarado nuevos espacios naturales que en principio no estaban incluidos en el inventario abierto.

Por aquellos años los criterios de selección de los espacios naturales fueron analizados por el

entonces Servicio de Parques Nacionales dirigidos por Francisco Ortuño con una óptica muy diferente a como habían sido considerados hasta entonces. Los principios establecidos por la UICN a través de Conferencias al más alto nivel, divulgados por los colaboradores científicos de esta institución actuaron muy positivamente para buscar soluciones al estatus establecido en la política de parques. Los servicios del ICONA en Canarias, con su Jefe Provincial José Miguel González habían actuado decididamente junto con otros personajes de la talla de César Manrique, como ya he comentado, en la declaración del Parque Nacional de Timanfaya.

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EN LOS PARQUES NACIONALES

La planificación de la Conservación fue siempre el foco principal de las ideas de Kenton Miller, Ingeniero Forestal graduado en la Universidad de Washington, y como profesor de la Universidad de Michigan creó el primer curso destinado a la planificación de las áreas protegidas en todo el mundo. Como experto en ecosistemas protegidos fue el mentor de toda una generación de profesionales dedicados a la creación de parques nacionales. Aconsejó a gobiernos de varios países de Iberoamérica y ayudó a los profesionales a dar cuerpo a los planes de manejo de los Parques. Posteriormente en los años 80 dirigió la más reputada organización en el mundo de la conservación de los recursos naturales, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

José M. González e Isidoro Sánchez, ingenieros de montes y el biólogo Antonio Machado tuvieron la fortuna de conocer personalmente a Kenton Miller y fueron pioneros en la asistencia a cursos de formación dirigidos a planificadores de parques y reservas equivalentes organizados por la citada Universidad de Michigan. Bajo el genérico nombre de *International Seminars on National Parks*, estos cursos estaban diseñados para mostrar a los expertos en parques los principales establecimientos



Iniciando la construcción de las pasarelas.

de administración y planificación que disponía el Servicio de Parques de Estados Unidos, donde se impartían las clases teóricas sobre administración, legislación, Plan Master, concesiones en los parques, contratos, formación de personal, relaciones con las comunidades vecinas, servicios de vigilancia y un largo etc., de conocimientos que después tuvimos oportunidad de poner en marcha de vuelta a nuestra casa. El seminario era itinerante y, asimismo, se completaba con la visita a varios parques nacionales de EE.UU contactando con los responsables de los mismos y sus rangers y analizando los problemas más comunes con los que habitualmente se encontraban en los parques. Las primeras visitas de los ingenieros de montes de Canarias se iniciaron en Hawai para conocer el comportamiento de la actividad volcánica en estas islas que era muy similar a la vulcanología canaria. Después de unos días recorriendo la zona de los volcanes más sobresalientes de las islas el seminario continuó desarrollándose en otros parques del continente.

Se sucedieron las asistencias a estos seminarios tan prestigiosos donde compartías los problemas con los responsables de parques de muchos países del mundo y se discutía sobre todo tipo de temas relacionados con estas actividades.

A estos Seminarios se desplazaron posteriormente los ingenieros de montes del ICONA José L. Aboal, jefe de la sección de Parques Nacionales, Ricardo Pascual, conservador del Parque Nacional de Ordesa, Isidoro Sánchez, conservador del Parque Nacional del Teide y en 1978, tuve la oportunidad de asistir al seminario de ese año, que fue dirigido por Tom D. Thomas del National Park Service. Este curso se convocó en la ciudad de Montreal y estaba programado para una duración de cuatro semanas y con un itinerario muy estudiado por la diversidad de parques visitados. Se visitó inicialmente el P.N. de La Maurice, cerca de Quebec y finalizó en los Everglades de Florida, después de estar una semana viviendo en las cabañas acondicionadas en el P.N. de Great Smoky Mountains, en los montes Apalaches,

En la primera reunión en el Parque Nacional del Teide, con motivo de mostrarnos el primer Centro de Visitantes que todavía no había sido inaugurado, quedó consagrado el Plan Rector de Uso y Gestión, conocido como PRUG, equivalente del Plan Masters americano, como documento rector de las actuaciones a desarrollar por parte de los gestores españoles en un futuro y cuyo contenido sería completado en reuniones posteriores

Blue Ridge Parkway, en el P.N de Las Montañas Rocosas, en el Ocmulgee National Monument y otras espacios equivalentes en los estados de Carolina del Norte y Tennessee.

José Miguel González, de gran prestigio en el cuerpo de Ingenieros de Montes y gran capacidad organizativa, inició lo que después sería habitual entre los directores de parques, la primera reunión en el Parque Nacional del Teide, con motivo de mostrarnos el primer Centro de Visitantes que todavía no había sido inaugurado. Asistimos a esta reunión un reducido grupo de profesionales entre los que se encontraban personal del Servicio Provincial de Ciudad Real, acompañados de un arquitecto de esta capital que se encargaría en un futuro cercano de diseñar el Centro de Visitantes de Las Tablas de Daimiel. Por la parte anfitriona, estaba González y su reducido equipo, formado por Isidoro Sánchez y Antonio Machado. En esa reunión se habló largamente de Kenton Miller y sus planes Masters como documento de gestión en la planificación de los parques nacionales, de su contenido, del uso público destinado al disfrute de los visitantes y de otros fines que debían de cumplir tendentes a promover la in-

vestigación y la utilización en orden a la enseñanza y su divulgación. El Plan Rector de Uso y Gestión, conocido como PRUG, equivalente del Plan Masters americano, quedó consagrado en esta reunión como documento rector de las actuaciones a desarrollar por parte de los gestores españoles en un futuro y cuyo contenido sería completado en reuniones posteriores.

En los años siguientes se sucedieron las reuniones convocadas por el Jefe del Servicio de Parques Nacionales del ICONA Francisco Ortuño en los parques nacionales de Covadonga, de Doñana, de Ordesa y de Las Tablas de Daimiel –en la que en este parque ya se mostraron las instalaciones acabadas que formaban parte del Plan de Uso Público–, para tratar los temas cada vez más complejos relacionados con el uso público, necesidad de inversiones en los parques, la dotación de centros de visitantes, instalaciones de servicios, accesos adecuados, la falta de personal de vigilancia en los parques, y la necesidad de contar con equipos multidisciplinarios capaces de dar respuesta a todas las cuestiones que se iban sucediendo ante las denuncias por supuestas faltas de atención y analizándose las carencias que había que cumplir dada la situación.

Después de mi regreso del seminario organizado por la Universidad de Michigan al que asistí en el verano de 1978, tenía la inquietud de cómo desarrollar el Plan de Uso Público en el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel. Mi máxima preocupación era diseñar un plan de visitas que no interfiriese para nada en las evoluciones naturales de la avifauna y que los materiales empleados en las instalaciones fueran lo menos agresivos para el entorno natural. Había que tener en cuenta que el encharcado del parque estaba rodeado de una vegetación palustre que ocultaba la vida acuática desde el exterior actuando como salvaguarda de la fauna asociada al medio, y que para las aves acuáticas resulta fundamental la cubierta protectora de las macrofitas emergentes, tanto desde el punto de vista climático, como de defensa contra los depredadores en las fases anuales de su existencia, principalmente en la época de mancada



Con Félix Rodríguez de la Fuente en una de las 6 visitas a Las Tablas.

o cambio de plumaje en la que las aves tienen disminuidas sus defensas o en las épocas de cría en la que los pollitos necesitan aguas libres donde alimentarse y que dispongan en sus cercanías de la vegetación protectora.

El Plan de Uso Público del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel, se inició con la compra de la parcela del embarcadero a su propietario y con la asignación por el Servicio de Parques Nacionales de una partida presupuestaria para costear las obras la construcción del futuro Centro de Visitantes, y la construcción de la carretera de acceso desde Daimiel al parque. Más adelante empezaron a llegar los créditos suficientes para la construcción de las pasarelas de madera que unieran las islas más cercanas al antiguo embarcadero y dispusiesen de observatorios de aves en todo su recorrido. Este itinerario de pasarelas llegaría a la isla del Pan para finalizar en el observatorio levantado en el punto más alto de la isla, descender y hacer un recorrido por el bosque de tarayes para enlazar de nuevo con las pasarelas y salir a tierra. Tenía la idea de sacrificar unas 20 ha. del encharcado para cumplir uno de los fines para los que fue creado el parque, que era

el de mostrar a los visitantes en orden al interés educativo, la riqueza ornitológica de la avifauna ligadas al medio acuático y de otras aves localizadas en el interior de las islas y de los pájaros del carrizal, bigotudos, carriceros buitrones etc., habituales en la barrera de carrizos y eneas que recorre las márgenes del encharcado. Estudié la posibilidad de unos itinerarios para visitantes que recorriesen las orillas del encharcado y que no resultasen agresivos para la avifauna presente. Estos itinerarios de tierra elevados sobre una traza de piedras y barro sobre el terreno encharcado y dotados de observatorios de madera permitirían a los visitantes observar sin molestar las evoluciones de los patos. Terminarían su recorrido en la Torre de Observación de Prado Ancho, desde donde se dispondría de una panorámica muy completa sobre la mayor superficie de agua del encharcado conocida como El Tablazo. Cercano al Centro de visitantes se levantó la laguna de aclimatación donde se dispuso con carácter didáctico de una colección de anátidas representativas de todas las especies que visitan el parque en cualquier época del año, que permitiría al visitante disponer de un conocimiento de las distintas especies de anátidas.



A punto de terminar con la construcción del Observatorio de la isla de Algeciras.

COMO EPÍLOGO

En los últimos años la política de Parques Nacionales ha evolucionado de manera escalonada adaptándose a los nuevos conceptos del propio parque nacional, como a la función que estos desempeñan en el marco de la política de conservación de la naturaleza. Desde la creación del primer parque nacional hasta nuestros días han sido los únicos instrumentos para la preservación y protección de valores naturales de indiscutible importancia y los máximos exponentes en materia de espacios naturales protegidos.

No cabe duda que la conservación de la naturaleza ha evolucionado en los últimos años de un modo rápido y fructífero y que muchos de los modelos propuestos o en vigor en el seno de esta disciplina han sufrido un vuelco en su concepción. Como ejemplo, está el absoluto convencimiento que tenían los gestores del Parque Nacional de Yellowstone, sobre la oportunidad o no de apagar los fuegos causados por causas naturales, que cambiaron como no podía ser menos, ante las consecuencias del gran incendio sufrido en el parque en la década de los

80 del pasado siglo. El objetivo más destacado sobre cualquier otro en los parques nacionales sigue siendo la conservación de los ecosistemas singulares a los que hay que añadir las nuevas funciones a desempeñar y los servicios demandados y requeridos por la sociedad. La creación de los primeros parques nacionales respondía a un componente aleatorio de personas dotadas de una gran sensibilidad por las bellezas naturales y gracias a las iniciativas de estas personas se fue avanzando en el tiempo creando nuevos parques nacionales representativos de ecosistemas muy alejados de la primitiva concepción de cumbres espectaculares con reservas forestales en sus valles.

En el período considerado de 1950 a 1980, se crearon dos parques nacionales representativos de ecosistemas de la actividad volcánica. En el del Parque Nacional del Teide se protegieron extensos parajes con paisajes volcánicos sobrecogedores en los que se asentaba una gran riqueza de especies faunísticas y florísticas únicas en cualquier otro lugar del mundo que estaban adaptadas a un ambiente hostil, como consecuencia de antiguos procesos volcánicos que transformaron violentamente la facies de la isla



Construcción de la Laguna de Aclimatación.

y, en el del Parque Nacional de La Caldera de Taburiente se estableció la protección de una enorme depresión semicircular de paredes escarpadas que sobrepasan los 1000 m. de altura, surcada por profundos barrancos que desde las alturas confluyen progresivamente en el cauce de Las Angustias.

Otros dos ecosistemas representativos de zonas húmedas fueron los Parques Nacionales de Doñana y de Las Tablas de Daimiel, que supusieron la incorporación de un tipo de naturaleza muy combatida con toda clase de esfuerzos desecadores y, precisamente los valores faunísticos y en especial las comunidades de aves acuáticas cuya abundancia y concentración fueron las que actuaron eficazmente e impulsaron las acciones conservacionistas y, el quinto Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici caracterizado por la presencia de numerosos valles de origen glacial, de circos y de un conjunto de más de 200 lagos o ibones, cuyo paisaje fue modelado por la actuación enérgica del glaciario cuaternario.

Se promulgaron dos leyes de reclasificación de los parques nacionales de *Doñana* –Ley 91/1978,

de 28 de diciembre–, y de *Las Tablas de Daimiel* –Ley 25/1980, de 3 de mayo–, en cuya exposición de motivos en términos muy similares a ambos, se hace hincapié en el establecimiento sobre los terrenos de los parques de “un régimen especial que se orienta a proteger la integridad de la gea, fauna, flora, aguas y atmósfera y en definitiva del conjunto de los ecosistemas del parque...”, y en ambas disposiciones legales se establecen como funciones de los parques “en razón de su interés educativo, científico, cultural, recreativo, turístico, y socioeconómico”.

Llegado el año 1980 se contabilizan siete parques nacionales contando con los originales de la Montaña de Covadonga y Ordesa y a lo largo del tiempo transcurrido desde la creación del primer parque, se ha apreciado una paulatina incorporación de nuevos planteamientos y nuevos conceptos para la protección de espacios naturales, aún insuficiente para que pueda pensarse en una concepción planificada en la política de conservación. Tendrán que transcurrir todavía algunos años para poder disponer de parques nacionales establecidos sobre los espacios naturales más representativos de la biodiversidad biológica del territorio español. ❀

Los años 80, una década prodigiosa

Francisco M. Rodríguez Martín

Un recuerdo de los Parques Nacionales en los años 80 y un pequeño homenaje a los amigos que contribuyeron a hacerlos especiales

¿Por qué llamo “década prodigiosa” de los Parques Nacionales a esos años 80 en los que tuve la fortuna de estar presente y participar, primero como Jefe de Sección y luego como Jefe del Servicio de Parques Nacionales?... , pues no solo por ese sentimiento propio de vivencia profesional y personal, sino y, sobre todo, porque tanto para los Parques Nacionales, como para el mundo que nos rodeaba, esa década fue, en mi opinión un decenio lleno de acontecimientos que marcaron el futuro, como ahora cerca de cuarenta años después, lo estamos comprobando.

Y con estos muchos años que nos distancian de esa década, y ya como decía Baroja “desde la última (penúltima añado yo) vuelta del camino” me atrevo a hacer una vista atrás donde lo que más vivo acude a mi memoria es el recuerdo de muchos compañeros y amigos con los que compartí tantos y tantos ratos de trabajo, buenos y malos y de relación personal y que han marcado una huella en mi vida personal y ocupación profesional. Muchos se escapan a mi memoria, pero lo que no se escapa es la obra y surco de trabajo y entrega ilusionada que han dejado en nuestros Parques Nacionales y que de alguna manera han sido guía y puente

para la situación que no solo viven los Parques Nacionales de ahora, sino para la amplia y casi siempre bien atendida conservación de la naturaleza en toda España a través de la institución que son los espacios naturales protegidos.

EL MARCO DE LOS 80

No lo empezamos bien con la muerte de quien hizo una huella insustituible y marcó una nueva etapa en la divulgación del valor de la naturaleza y de la necesidad de su conservación, Félix Rodríguez de la Fuente, impulsor y modelo de aspirantes a profesionales de la biodiversidad y de la conservación, ni tampoco fue un buen comienzo el 81 con el susto del 23 de febrero, felizmente abortado, y compensado por nuestra incorporación unos años más tarde a la Comunidad Europea, en medio de una tensión entre los dos grandes bloques a la que le dio un nuevo oxígeno Gorbachov con su esperanzadora “perestroika” y la celebrada al final de la década “caída del muro” de Berlín.

El descubrimiento del agujero en la capa de ozono en la Antártida, como el gravísimo desastre de la fuga de gas letal en Bhopal o el de Chernóbil, unido al fantasma del SIDA que empezó a recorrer el mundo occidental después de haber arrasado regiones y sociedades menos afortunadas, entre otros hechos que se desgranaban, fueron creando una conciencia



Ordesa desde Torla.

que pudo ser una puerta a las tendencias a la globalización y las inquietudes por la sostenibilidad, empujadas por la incipiente presencia de los ordenadores personales y de la informática de usuario, receptividades e inquietudes de las que los Parques Nacionales eran partícipes por su presencia ya en esos años en casi todos los países del mundo.

EL ICONA Y LOS 70

En España los Parques Nacionales, en el seno del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) creado en 1971, tuvieron un importante despegue en los comienzos de esos 80, resultado de un significativo impulso sobre la base de un intenso trabajo con escasos medios en los 70. Este determinante estímulo fue dado por la afortunada coincidencia con el Servicio de Parques Nacionales de los Estados Unidos, el NPS con quienes se estableció una estrecha colaboración organizada y alimentada por personajes tan importantes para los Parques Nacionales de España, como fueron los ingenieros de montes Fran-

cisco Ortuño, José Lara, Maximiliano Elegido, José Luis Aboal, José Miguel González, José Luis Echániz, Isidoro Sánchez, Antonio López Lillo, Pedro Molina, Germán García, biólogos como Antonio Machado, Cosme Morillo, Luis Blas Aritio, el letrado siempre presente velador por las implicaciones legales, jurídicas y con mucha frecuencia humanas José Manuel Vázquez, las eficaces hormiguitas que siempre han sido, Juan Carlos Orella, el sociólogo Federico Zamora y Ana Castellano, que entre otros, no muchos por la limitación de las plantillas, fueron la sólida base sobre la que apoyar el vertiginoso despegue que los Parques Nacionales tuvieron en esa “década prodigiosa” de los 80.

De ninguna manera ha de olvidarse algo sustancial para los Parques Nacionales como fue la aprobación de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de 1975.

Los Parques Nacionales de España, siempre se han compuesto de dos elementos o factores básicos, los propios espacios naturales como representación indiscutible de la magnífica



Francisco Ortuño en el centro de azul, Juan Nogales y Manolo Díaz Cruz.

biodiversidad conectada con el entorno socioeconómico de los mismos y los equipos de personas que han trabajado y trabajan en ello, y hay que decir que no es una circunstancia que se de solo en España. En todos los países que hemos tenido la suerte de visitar, conocer y colaborar con sus Servicios de Parques Nacionales se ha dado esta indispensable comunión que hace que esta figura de protección tenga ya en España 100 años y algunos años

más en Estados Unidos y a la naturaleza que guarda, y su profesional y cuidadosa gestión y las gentes que, bien como responsables de la misma, o bien como población del entorno, normalmente una vez identificadas y satisfechas o paliadas sus legítimas reivindicaciones, se sienten orgullosos de tener una vinculación más o menos próxima y no siempre fácil con un Parque Nacional.

En esta aportación, no solo quiero hacer un recorrido por lo que a mi entender fue más significativo de esa década que tuve el privilegio de disfrutar profesional y personalmente, sino y de manera muy especial por las personas con las que tuve la oportunidad y suerte de conocer y trabajar que han estado haciendo posible este camino, iniciado en Covadonga en 1917 y que hoy sigue, a pesar de los avatares de coyunturas políticas o administrativas, marcando un surco y siendo una referencia de cómo afrontar la gestión de estos singulares espacios, representativos de lo mejor de la biodiversidad y ejercicio continuo de búsqueda de la mejora de la relación con el entorno socioeconómico, que son nuestros Parques Nacionales.



Lorenzo Aguilera, José Miguel González, Isidoro Sánchez, Paco Ortuño y Paco Rodríguez en el Parque Nacional de Timanfaya.

LOS PARQUES NACIONALES Y LAS AUTONOMÍAS

Poco después de aprobada la Constitución de 1978, en 1981 se aprueban los pactos autonómicos por los cuales España se vertebra en 17 Comunidades y 2 Ciudades Autónomas y que son el origen de un periodo de adaptación y reorganización profunda a la nueva estructura territorial y competencial de España y como consecuencia, del Sistema o Red de Parques Nacionales, como fue reformulado y denominado administrativamente con posterioridad y cuyo concepto inicial fue apuntado en el Congreso de Bali de 1982.

Una de las primeras consecuencias del nuevo panorama autonómico fue la transferencia a las Comunidades Autónomas respectivas de los denominados Parques Naturales, otra tipología de espacio natural protegido que recogía la entonces vigente Ley 15/1975, de 2 de mayo, de espacios naturales protegidos. Esta circunstancia hizo que se iniciase una forma de trabajo en la que el Servicio de Parques Nacionales pudiese servir de referencia con su experiencia y medios de ayuda a las unidades creadas o reestructuradas en las distintas comunidades para la nueva etapa autonómica que los parques naturales y sus responsables habían comenzado.

Otro efecto derivado fue la incorporación de funcionarios del servicio de Parques Nacionales a distintas Comunidades Autónomas, bien porque habían sido requeridos por una Comunidad como pudo ser José Luis Aboal, Jefe de la Sección de Parques Nacionales. Fue uno de los pilares fundamentales en estos años previos a los 80, redactor de uno de los primeros Planes de Ordenación de los Recursos (PRUG), concretamente el de Doñana, instrumento de planificación y gestión aprendido en los cursos que impartía el Servicio de Parques de Estados Unidos con el mítico Kenton Miller en Michigan, a los que se pudo asistir durante una serie de años gracias al Convenio que se había suscrito con el Servicio de Parques americano, que se incorpora como director general a Galicia. Otros fueron Tomás Azcárate, que se fue a crear

la Agencia de Medio Ambiente de Andalucía, uno de los nuevos organismos que más y mejor evolucionó en poco tiempo, tanto en el ámbito español, como en el europeo e hispanoamericano o Joan Mayol que en Baleares aprovechó su posición política para potenciar la conservación de la naturaleza. A las Comunidades Autónomas junto con casi la totalidad de los funcionarios, se incorporaron los responsables de los parques, como Héctor Pipió en Aigües Tortes o José María Azcárate de Sanabria.

En los Servicios Centrales del ICONA quedaron para ser gestionadas las competencias que se había reservado la Administración General del Estado, entre ellas los Parques Nacionales. Con la competencia quedaron los Directores Conservadores y una dotación tanto de personal como de material notablemente disminuida, que fue progresivamente complementada.

EL INVENTARIO DE ESPACIOS NATURALES

Cabe mencionar que en esta nueva etapa de la administración española y más concretamente en lo que se refiere a los espacios naturales protegidos, el ICONA, con José Lara en la Dirección General había abordado por encargo del Ministerio de Agricultura con Jaime Lamo de Espinosa como Ministro, con motivo de la mencionada ley de 1975 un ambicioso plan

Francisco Rodríguez, Jesús Gámez, Cosme Morillo, Miguel Castroviejo, José M^a Azcárate y Cristóbal Rodríguez en la Rambleta del Teide.



que pretendía proteger en 5 años, 5 millones de hectáreas de lo mejor de la naturaleza española, para lo cual se realizó un inventario de todos esos espacios que a juicio de los Servicios Provinciales del ICONA tenían características suficientes para merecer una protección especial. Como escribió Francisco Vélez Soto, ingeniero de montes y director de este trabajo *“La protección de la naturaleza es un problema íntimamente ligado a la Ordenación del Territorio. No basta la legislación vigente sobre espacios naturales Protegidos (por ser demasiado específica y destinada a salvaguardar parajes seleccionados y de relevantes valores) para defender nuestro Patrimonio Natural de las agresiones que contra el mismo se realizan de manera continuada”*.

Este “Inventario Abierto de Espacios Naturales de Protección Especial”, como así se llamó, recogió y describió, en síntesis, entre variada información de tipo legal, urbanístico, usos, propiedad, etc. las características geográficas y ecológicas de los lugares seleccionados, dando especial importancia al estado de los ecosistemas y a su fragilidad y, especialmente a la inminencia de las amenazas que sobre ellos pesan para evitar transformaciones irreversibles a un plazo más o menos largo

Durante cuatro años los Servicios Provinciales del ICONA fueron enviando a los Servicios Centrales las denominadas “fichas”, formularios de información cumplimentadas, más de setecientas junto con planos y fotografías, que conviene apuntar que todo o casi todo era manual, los textos a máquina ¡no disponíamos todavía de ordenadores personales! los pla-

nos eran una fotocopia delimitando el espacio a mano con colores, las fotos hechas con las cámaras normales, buenas, pero sin la versatilidad que dan ahora las digitales. Las copias tenían que ir en papel, pegadas a mano sobre hojas de cartulina y la edición también manual a base de fotocopias.

La fase siguiente a la recogida de la información proporcionada por los servicios de las provincias y tras la coordinación por las Inspecciones Regionales del ICONA, era la de conseguir una homogeneización y coherencia entre todos los espacios propuestos, tratando de dar unas valoraciones de acuerdo con una visión general de todo el territorio español, aunque con un segundo nivel de importancia regional, como en aquellos años sin comunidades autónomas se decía y se podía decir. Esta visión general, además, debía de ser el argumento para la clasificación de cada uno de ellos en los distintos tipos de espacios naturales que figuraban en la ley del 75.

Por aquella época el que escribe estaba trabajando en COPLACO (Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, perteneciente al Ministerio de la Vivienda) en el Plan Especial para el Área Metropolitana de Madrid. Era el equipo de Ángel Ramos, catedrático de la Escuela de Ingenieros de Montes, de Domingo Gómez Orea, ingeniero agrónomo y jefe del proyecto, Paco Díaz Pineda, biólogo entonces en la Universidad de Sevilla con Fernando González Bernaldez, Alberto Ruiz del Portal, mi primer compañero de la carrera, que luego sería Director de Parques Nacionales y Director General de Conservación de la Naturaleza. Durante la realización de este trabajo era frecuente la visita a las oficinas del ICONA, en la Gran Vía de San Francisco, para coordinar con los funcionarios temas relacionados con sus competencias. En una de ellas, Paco Vélez Soto me propuso la realización de ese trabajo de homogeneización de y valoraciones de la información recibida desde las provincias. Este trabajo requería la visita a todos y cada uno de los espacios propuestos por los servi-

Los libros del Inventario de Espacios Naturales.





Con César Manrique en su casa de Lanzarote. De izda a dcha: Luis Pascual, Manolo Díaz Cruz, César, Paco Ortuño, Isidoro Sánchez, Juan Nogales, José M. González y Cosme Morillo.

cios provinciales para que hubiese esa opinión homogénea de todas las propuestas. La envergadura en tiempo y dedicación era mucha y la situación familiar ya compleja, pero al igual que años más tarde a una propuesta de José Miguel González para reingresar y ocupar el puesto que dejaba vacante José Luis Aboal, no lo pensé ni un solo momento y le dije a Paco Vélez que contase conmigo. Pocos días después salí con Pepe Lara en avión a comenzar el trabajo en Galicia por la oportunidad de incorporar nuestros espacios al Plan Director de Ordenación Territorial que se estaba acabando en esos meses en Galicia.

Durante más de cuatro años y prácticamente sin pausa tuve la oportunidad de recorrer de la mano de los mejores expertos de cada provincia, ingenieros, guardas, biólogos, conductores, así como de conocer a los incipientes, pero muy activos naturalistas y ecologistas de entonces, algunos de los cuales siguen portando la bandera de la atención por temas relacionados con la naturaleza, como Suso Garzón y su labor por el mantenimiento de la trashumancia, Humberto da Cruz, Joaquín Araujo, Benigno Varillas, Carlos Silva en Canarias, etc.

Estos años de recorrer toda España fueron una ocasión única de conocer de manera directa, no solo los mejores rincones de todo el territorio, sino hacerlo acompañado de los mejores conocedores del mismo: aquellas personas del ICONA que de madrugada aparecían con el Land-Rover a la puerta del hotel, la pensión o la casa forestal, para iniciar un largo día de cientos de kilómetros con el programa apretado de ver los espacios naturales propuestos desde los puntos, miradores, valles, picos, orillas, donde la vista era más amplia y podía proporcionar la mejor idea de lo que visitábamos. Esos días tenían además de las descripciones del sitio, de su fauna, la historia de los montes, de sus problemas de gestión, tanto técnicos, como de relación con el entorno socioeconómico, la charla que durante muchas horas de traqueteo por las pistas forestales iban desgranando las anécdotas sobre multitud de temas, tanto personales como de trabajo. En esos días y en esos años, puedo decir que tuve la suerte de conocer a muchos compañeros que tanto guardas, como conductores, ingenieros de la brigada, jefes provinciales, funcionarios de los servicios, biólogos –muy pocos entonces– alcaldes, ha-

Chiche Pascual, Javier de Sebastián, Basilio Rada y Félix González Vela en Ordesa.



bitantes de cada zona, ecologistas, etc., me proporcionaron una experiencia profesional y personal de la que, junto con los años en Parques Nacionales, contemplo y valoro como una de las mejores y mas satisfactorias etapas profesionales y personales de mi carrera.

Este Inventario, una vez finalizada esta fase de elaborar el documento base para su mantenimiento, ampliación y mejora posterior quedó con las siguientes cifras: 633 espacios seleccionados, que ocupaban 3 666 845 ha, siendo la media por provincia de un 7,3 % de territorio susceptible y merecedor de ser protegido mediante una figura legal y desde un punto de vista personal ni que decir de la enorme cantidad de amigos que me quedaron por toda España que he tratado de mantener lo más y mejor posible a lo largo de estos cerca de 40 años que han pasado desde entonces.

Una vez que fueron creadas las Comunidades Autónomas, este Inventario fue utilizado junto con estudios de mayor nivel de detalle local para la elaboración de sus propios inventarios de espacios protegidos de la Comunidad. Y el conocimiento tanto del territorio como de los responsables que habían entrado a formar y

estructurar la nueva situación del sector forestal en las Comunidades Autónomas, permitió una estrecha etapa de colaboración en esa década de los 80, como ocurrió con Castilla y León con Jesús Gámez como Director general y su equipo, Murcia, Extremadura, Canarias, y prácticamente todas las Comunidades Autónomas.

EL MISMO TERRITORIO CON DISTINTA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA. UNA NUEVA FORMA DE TRABAJAR

Los primeros años de los 80 supusieron un cierto desasosiego por el nuevo camino que se iniciaba en el que muchas de las competencias del Estado se transferían a las Comunidades Autónomas y con ellas los medios, el personal y la experiencia de ese personal. Los Parques Nacionales no fueron una excepción para este nuevo panorama administrativo de España porque, aunque su territorio y su gestión sí se quedaba como competencia de la Administración General del Estado, sí fueron mermados sus medios y su personal, al mismo tiempo que se comenzaron a generar las tensiones

precisamente por no haber sido trasferidos, que no cesaron y con el tiempo han ido deviniendo en la estructura y fórmula de gestión actual.

A facilitar esta etapa de reestructuración administrativa y también conceptual de las formas, medios y territorios de gestión una vez puestas en marcha las Autonomías, contribuyó el decidido empuje que a los Parques Nacionales dieron en la Administración Central tanto desde dentro, con un José Miguel González o Ángel Barbero directores, Cosme Morillo como subdirector o Santiago Marraco como desde fuera. En el Ministerio de Hacienda con la inestimable ayuda de Rosendo García Salvador desde su larga e intensa presencia en el puesto de Secretario General de ICONA, como desde Moncloa con un eficaz impulsor como fue José Manuel Fernández o Jesús González Regidor. Ellos contribuyeron a dotar a los Parques de medios tanto materiales como personales para en poco tiempo convertirse el Servicio de Parques Nacionales en una unidad con una dinámica y proyección que hizo de los mismos un ejemplo para otros servicios de espacios naturales tanto de España como del extranjero.

El R.D. 1105/82 impulsado por José Miguel González en su etapa como Director General del Icona y rápidamente puesto en marcha por el Servicio de Parques Nacionales, fue uno de los mejores vínculos de los Parques Nacionales con el entorno socioeconómico en el que están ubicados.

Pudieron incorporarse varios ingenieros y biólogos al Servicio por medio de oposiciones, con las que se fueron cubriendo los vacíos que habían quedado con las transferencias y en poco tiempo teníamos a los Miguel Castroviejo en el Teide, Manuel Durbán y Ángel Palomares en Taburiente, Jesús Serrada y Antonio Fernández de Tejada en Lanzarote, Ángel Fernández y Antonio Zamorano Garajonay, Jesús Casas en Daimiel, Basilio Rada, hoy director del Organismo Autónomo Parques Nacionales, en Ordesa, algunos de los cuales todavía

siguen en el mismo parque y otros han ido desarrollando una carrera administrativa en distintos lugares de la administración española o europea.

A esta incorporación de funcionarios, aprovechando una línea del Ministerio de Hacienda generadora de empleo, se añadió un enriquecimiento cualitativo y cuantitativo de jóvenes profesionales de más de diez especialidades distintas. Entraron en el verano del 85 al Servicio de Parques, geólogos, geógrafos, historiadores, arquitectos, economistas, informáticos, documentalistas como nuestro querido Eduardo Ramón, “Dudú” en fin una inyección de sangre y visiones jóvenes y especializadas que tras unas semanas ya habían asumido la filosofía de trabajo e interpretación para la gestión del territorio que pensábamos que era la más adecuada para poder mantener esas joyas de la naturaleza que la sociedad había puesto en nuestras manos. Esta inmersión en nuestro incipiente sistema de Parques en el nuevo escenario de la España de las Comunidades Autónomas y de las referencias ya constantes y exigentes de organismos internacionales, fue muy bien complementada con los ricos pozos de conocimiento, experiencia y calidad humana que tenían nuestros Antonio Monzón, Alfonso Villuendas, Chiche Pascual, Pedro Muñoz y Pedro Molina, Germán García, José Miguel González, Isidoro Sánchez, José María Galeán, Marcos Peraza, Juan Nogales, Manolo Díaz Cruz, Jaime Vigón, Mateo Castelló, Juan Jesús Molina, Gonzalo Fernández Tomás, Ignacio Riverola, Nacho Herrero o Alfredo Cañares, etc.

Contribuyeron de manera muy especial a crear un sistema de trabajo en Parques Nacionales, como a la formación del personal del mismo el equipo de Canarias. No solo había cuatro Parques Nacionales en las islas, sino que fueron cuna o lugar de trabajo de algunos de los mayores impulsores de los mismos como Paco Ortuño, con una de las inteligencias más agudas que, en mi opinión, se han dado en nuestro Cuerpo de Ingenieros de Montes, cuya últi-

Grupo de Parques Nacionales en el Centro de Visitantes de El Portillo en El Teide



ma etapa vital fue demasiado dura y triste. En esos años se construyó en Canarias el Centro Ecológico de La Laguna, ambicioso proyecto de planificación, educación, investigación en parques, con Antonio Machado, Jorge Bonnet y otros muchos compañeros que supusieron el embrión de la potente unidad de espacios naturales que hoy es Canarias. También se dio en los 80 un fuerte impulso a la construcción de los llamados Centros de Interpretación o centros de Visitantes, como El Portillo en el Teide, El Juego de Bolas en Garajonay, con el arquitecto José María Martínez Zuazo y luego con Félix González, joven arquitecto que entró en Parques en el año 85.

Se utilizó mucho el sistema de “grupos de trabajo”, que ante un problema concreto en algún Parque Nacional o en algún otro espacio natural, se configuraban con personas de las especialidades adecuadas, que junto con los especialistas del lugar y las personas con una visión global de la zona o del problema y aportar soluciones, se reunían en el propio lugar y trataban de encontrar solución desde una óptica aportada por la confluencia de las de todos los asistentes.

De igual manera, todos los años se hacía una reunión general del personal de los parques en un Parque Nacional en concreto, donde junto con los invitados externos al Servicio o del entorno, con alguna relación con el parque pudiese ser interesado en la marcha del mismo. En esas reuniones de varios días, no solo se trataban los temas específicos del parque anfitrión, sino que se estimulaba una interrelación entre todos los componentes del Servicio de Parques y sus problemas concretos. La presencia de personas del entorno, alcaldes de los pueblos afectados, ganaderos, empresarios del sector turístico, invitados especiales, etc., se conseguía tener una visión mucho más acercada a la realidad, se involucraba al entorno socioeconómico del parque y además se obtenía una mayor implicación del personal de los parques ya que asistían no solo los gestores directos, sino la guardería o el personal administrativo y auxiliar componente del servicio.

Una de las tareas más importantes de esos años y esa etapa fue la de elaborar los documentos legales de reclasificación, y los de gestión que cada parque precisaba. Con



Grupo de
Parques
Nacionales
en Ordesa.

una metodología inspirada en los sistemas de planificación del Servicio de Parques Nacionales de Estados Unidos, que algunos de los responsables de los nuestros que habían visitado y aprendido de los americanos su sistema comenzaron a aplicarlos en España. En algún momento se ha criticado la excesiva influencia del sistema americano en el nuestro, cuando nuestros parques nacionales tienen unas diferencias importantes con los americanos, como pueden ser la extensión, la existencia de población y aprovechamientos en el interior, el contacto con el entorno y de manera importante el paso histórico sobre los nuestros que es mucho mayor que sobre los americanos. Parece que nuestros parques tienen una mayor similitud con, por ejemplo, los franceses, no solo en las dimensiones, sino en la profunda vinculación que tienen con el entorno humano y sus características socioeconómicas y huella histórica. Sin embargo, la experiencia y dedicación directa de los americanos sí que ha ido construyendo un sistema que, salvando esas consideraciones, puede servir de referencia de cómo conservar y gestionar la biodiversidad de los espacios naturales protegidos.

LOS PARQUES NACIONALES DE LA DÉCADA DE LOS 80

En los 80 había declarados 9 Parques Nacionales y 11 Parques Naturales. Los segundos fueron transferidos a las Comunidades Autónomas y en los primeros hubo que hacer la mencionada labor de reclasificación legal de acuerdo con la nueva ley del 75, lo que permitió una regulación más adecuada, que se trató además de complementar con los Planes de Ordenación de los Recursos, los PRUG también mencionados ya.

En algún momento se utilizó como argumentación complementaria a la normativa de los Parques la ley del Suelo del 75, para los posibles problemas urbanísticos con los Planes Especiales de Ordenación Territorial, la ley de Caza para la gestión de la fauna y la ley de Montes para la gestión y ordenación de los aprovechamientos forestales.

Pero de todo ello, lo más destacable de la gestión y conservación de los Parques Nacionales en los 80 y por supuesto en los años posteriores, fueron los equipos de profesionales que



Javier de Sebastián, Francisco Rodríguez, Chiche Pascual, Félix González Vega y Luis Marquina en Ordesa.

partiendo de la mínima representación que quedó tras las transferencias, fueron adquiriendo progresivamente una importancia, una calidad y una valoración que supuso el orgullo de ser reconocidos muchos de los parques con distinciones internacionales y convertirse en modelos de otros servicios tanto de España como del exterior.

El día a día de la gestión de los Parques Nacionales estaba muy identificado, aun siguiendo unas directrices y filosofía general para todos ellos, con los Directores-Conservadores de cada uno, que fue la denominación que se dio a los responsables máximos de cada Parque. La personalidad de cada uno marcó mucho su gestión en aquellos años difíciles, pero enormemente atractivos llenos de retos y caminos desconocidos. La sosegada gestión de nuestro querido Ricardo Pascual (Chiche) en Ordesa,

magníficamente secundado por Félix Bernúes, con Paloma Martínez Lasierra, una profesional llena de fuerza, conocimiento e ilusión que ponía en el parque día a día, la incorporación de Basilio Rada y la de Luís Marquina. La tranquila gestión de Chiche se complementaba como contrapunto con la del vital y explosivo Javier de Sebastián en Picos de Europa, o la del hábil Luis Berbiela en Doñana, el eterno avispero, un equipo con el halo científico de Moncho Coronado, de Juan Garay o de Juan Aizpuru, Antonio Camoyán, Pérez de Ayala, con el siempre referente que fue en Daimiel y luego en Doñana Germán García, como Inspector, o la sabia gestión de Pedro Molina, seguido después por Jesús Casas y María Jesús, con la complicada gestión del agua de Las Tablas en Daimiel. Eran una verdadera orquesta, a veces un poco complicada, de la conservación y gestión de los Parques Nacionales. Los



Alberto Ruiz del Portal y Francisco Rodríguez Martín en El Teide.

canarios, contaban con un aglutinante importante, que a pesar de ser un archipiélago y haber podido ir cada uno por su lado, la potente, pero serena y carismática guía de José Miguel González, con su más eficaz mano derecha operativa, Isidoro Sánchez, que pronto dieron el salto a la política de Canarias, de España y de Europa (Isidoro Sánchez fue además de diputado en el Parlamento canario, senador en Madrid y eurodiputado en Bruselas) y el previsor planificador e ideólogo Antonio Machado, tenían su propia orquesta en la que formaban parte Lorenzo Aguilera, Juan Ors, Emilio Fernández, Juan Carlos Oviedo, Jorge Bonet, Miguel Castroviejo, Juan Díaz Cruz, Luís Pascual, y un nutrido grupo de profesionales que bien alrededor de los parques o desde el CELL suponían uno de los grupos más compactos y brillantes en el panorama de los parques nacionales.

Aigües Tortes entró en esa época en el conflicto de competencias, hábilmente soslayado técnicamente por la buena voluntad y el saber hacer de Antonio Monzón por parte de Madrid y de Héctor Pipió por la Generalitat.

UNA DISCULPA Y UNA ORACIÓN

Quien haya llegado leyendo hasta aquí seguro que ha echado a faltar la mención a personas que han contribuido de manera directa o indirecta a esta Red de Parques Nacionales que tiene hoy España. Y yo les pido disculpas de todo corazón por no haber recordado de manera expresa a todos los que, a lo largo de 44 años de profesión, desde que salí de la Escuela, me han dado mucho de lo que ha ido ayudándome a “hacer camino al andar”. Todos los compañeros y amigos con los que he tenido la suerte y el honor de trabajar y aprender, desde ingenieros, como guardas, conductores, administrativos..., todos me han dado mucho más de lo que yo he podido corresponder y de entre todos ellos quiero mirar hacia dentro de mi corazón para elevar una oración por los que nos dejaron a lo largo del sendero de una vida dedicada a los Parques Nacionales (Chiche, Javier, Paco, Moncho, Manolo, Juan,) y que tenemos seguro que están ayudando a cuidarlos desde allá arriba.

¡Muchas gracias a todos! ❁

La trayectoria administrativa del Parque Nacional de Ordesa

Fernando López Ramón

En el centenario del Parque Nacional de Ordesa, cabe proporcionar algunos datos sobre la evolución experimentada desde su ilusionante declaración conforme a postulados prevalentemente estéticos en 1918, para considerar después la gestión forestal formalizada en 1940, hasta su inclusión en la vía de la conservación internacional que supuso la confirmación y ampliación del parque nacional en 1982, llegando finalmente a la administración autonómica asumida efectivamente en 2006. Cuatro fechas que conforman la trayectoria administrativa de este simbólico espacio natural protegido.

DECLARACIÓN (1918)

El valle de Ordesa, con una superficie de tan apenas 2100 ha, fue declarado Parque Nacional por Real Decreto de 16 agosto 1918, que firmaba el ministro de Fomento Francisco Cambó. Fue la segunda aplicación de la figura, unas semanas después de que la montaña de Covadonga recibiera el mismo título en la Ley de 22 julio 1918, dictada para conmemorar el aniversario de la Reconquista.

Cabe aquí recordar que la búsqueda de señas de identidad nacional fue uno de los motores que impulsaron el movimiento originario de los parques nacionales en los Estados Unidos. El primero, el de Yellowstone en las Montañas

Rocosas, fue declarado tras la cruenta Guerra de Sucesión, en 1872, durante el primer mandato presidencial del victorioso general Grant.

Sin embargo, en la declaración de Ordesa no se advierten manifestaciones directas de nacionalismo. La fascinación ejercida por el abrupto paisaje pirenaico –roca, pino, agua– atrajo primero a excursionistas y naturalistas extranjeros, franceses sobre todo. A la cabeza de ellos, el mítico Lucien Briet, el caminante incansable y fotógrafo atento que ya en 1915 publicaba en *El Porvenir* de Huesca una carta “avalada por más de 300 firmas” postulando la protección del valle surcado por el río Ara o Arazas. En el mismo año, el marqués de la Vega Inclán visitaba oficialmente, en su condición de comisario regio del Turismo, el Ayuntamiento de Torla para prometer la ansiada carretera que permitiera la llegada del turismo redentor.

Estamos ante otra de las fuerzas que concurren en los parques nacionales: la identificación de sublimes bellezas naturales haciéndolas accesibles para que los territorios afectados puedan experimentar los beneficios del desarrollo turístico. Es un binomio de sentido muy moderno: vincular la conservación a la economía local tratando de hacer de las poblaciones afectadas las más fervientes defensoras de los espacios protegidos. Una dualidad que encontramos



Foto: Álvaro López.

ya asumida y promovida en la Ley de Parques Nacionales de 1916, cuyo objeto eran *“aque- llos sitios o parajes excepcionalmente pintorescos, forestales o agrestes que el Estado consagra con el exclusivo objeto de favorecer su acceso por vías de comunicación adecuadas, y de respetar y hacer que se respete la belleza natural de sus paisajes”*. Proteger la belleza natural y favorecer su acceso a los visitantes, para que *“puedan tonificarse física y moralmente los cansados y consumidos por la improba labor y por respirar de continuo el aire viciado de las poblaciones”*, en las vibrantes palabras empleadas en defensa del proyecto de ley por su inagotable promotor, el marqués de Villaviciosa de Asturias.

Paisajismo y turismo son elementos que, junto con el nacionalismo y el higienismo, nos dan pautas adecuadas para el entendimiento inicial del fenómeno mundial de los parques nacionales. En el caso español, el amor a la naturaleza propio de krausistas y regeneracionistas, junto con otras tendencias difusas que quizás puedan enlazar con la vuelta a la naturaleza propugnada por el romantismo, enmarcan el ambiente social donde surgieron sociedades excursionistas y de turismo, y sociedades de protección de animales y plantas. Probablemente es la vertiente estética la que mejor resume los anhelos de la época, que vemos reflejados en la legislación siguiendo las pautas establecidas para la protección de las cosas de arte. *“¿No hay santuarios para el arte? ¿por qué no ha de haber santuarios para la naturaleza, para la madre naturaleza?”*, se preguntaba retóricamente, de nuevo, el citado marqués al defender su proyecto de ley.

En todo caso, una vez declarado por el Gobierno, el Parque Nacional de Ordesa fue objeto de las medidas organizativas previstas en el Reglamento General aprobado en 1917. Las funciones directivas se reservaban al comisario general de Parques Nacionales, cargo que durante muchos años, incluso en la Segunda República, desempeñó el marqués de Villaviciosa de Asturias, en cuya ausencia actuaba el ingeniero jefe del Distrito Forestal

de Huesca. Una junta local de composición representativa, siguiendo el modelo de la junta central, auxiliaba en las tareas de gestión, pretendiéndose de esta manera la eficacia y la garantía participativa en las correspondientes decisiones.

Al año siguiente de la declaración se aprobó el reglamento del parque por Real Orden de Fomento de 26 septiembre 1918, en la misma fecha que el reglamento de Covadonga, siendo ambos de contenido muy similar. En ese texto, que era de aplicación uniforme en todo el espacio considerado, se permitía el disfrute de los árboles y del monte bajo, pero únicamente *“en la forma tradicional”*; se establecían medidas restrictivas del pastoreo y las actividades conexas, como la construcción de corrales, chozas y cabañas; la caza estaba prohibida por completo, autorizándose la pesca únicamente *“con anzuelo y sin ánimo de lucrarse”*; y se excluían las explotaciones hidráulicas y mineras de todo tipo. Con estas limitaciones estaban atendidas las principales amenazas del valle de Ordesa, que se cifraban en la paulatina deforestación especialmente para leñas, pastos y autoconstrucción, la caza del bucardo, la pesca de la trucha y los saltos de agua.

Lamentablemente, poco antes de la constitución del parque nacional, el mismo Ministerio de Fomento, por Real Orden de 16 marzo 1918, había permitido el aprovechamiento industrial de un salto de agua en el mismo valle de Ordesa. Entre una de las más celebradas salidas del marqués-comisario, en la carta dirigida con este motivo al ministro de Fomento el 7 junio 1921 decía muy gráficamente: *“Un santo Cristo con un par de pistolas, señor ministro de Fomento, hace mejor maridaje ciertamente que un parque nacional con un salto de agua aprovechado”*.

En todo caso, el día 14 agosto 1920 se procedió a la inauguración oficial, con presencia de autoridades locales y de la Junta Central de Parques Nacionales, incluido el comisario general. Extrañamente no fue este último quien presidió el acto, sino uno de los vocales de

La fascinación ejercida por el abrupto paisaje pirenaico —roca, pino, agua— atrajo primero a excursionistas y naturalistas extranjeros, franceses sobre todo. Foto: Álvaro López.



Lamentablemente, poco antes de la constitución del parque nacional, el mismo Ministerio de Fomento había permitido el aprovechamiento industrial de un salto de agua en el mismo valle de Ordesa. Entre una de las más celebradas salidas del marqués-comisario, en la carta dirigida con este motivo al ministro de Fomento el 7 junio 1921 decía muy gráficamente: *“Un santo Cristo con un par de pistolas, señor ministro de Fomento, hace mejor maridaje ciertamente que un parque nacional con un salto de agua aprovechado”*

la junta, el ingeniero de Montes Andrés Armenteras, que traía la representación del ministro de Fomento. Probablemente se habían empezado ya a manifestar algunas tensiones internas que acabarían saliendo a relucir años más tarde.

En efecto, el sistema de protección consolidado en el Reglamento de 1917 fue poco a poco dinamitado, al principio por el enfrentamiento personal del marqués de Villaviciosa de Asturias con el geógrafo Francisco Hernández Pacheco, también miembro de la junta, que promovía la figura de los sitios naturales de interés nacional como alternativa a los parques nacionales. Un sistema menos ambicioso y más fácil de llevar a cabo, con la finalidad de tutelar pequeñas muestras representativas de la variedad paisajística del territorio patrio.

En el plano institucional, esas tensiones entre fuertes caracteres posiblemente fueran alimentadas por el gremio forestal, que contemplaba los parques nacionales como una suerte de usurpación de sus funciones exclusivas sobre los montes. Así, en la Dictadura de Primo de Rivera se adoptarían diversas medidas que contribuyeron a centralizar las actuaciones al suprimirse las juntas locales de cada parque nacional, y a desvalorizar la protección al establecerse figuras de contenido meramente honorífico.

La Segunda República supuso en esta materia un impulso para la protección de las bellezas naturales, que se previó como objetivo del poder público en la propia Constitución de 1931 (art. 45). Específicamente para los parques nacionales, cabe constatar un cierto retorno a los principios organizativos originarios en torno a la Comisaría de Parques Nacionales constituida en 1931. Se aprobó un nuevo y completo sistema de protección en el nuevo Reglamento de Parques Nacionales de 1934. Pero al año siguiente, el conflicto entre el aristócrata y el geógrafo determinaría la atribución de la presidencia de la Comisaría al director general de Montes, Caza y Pesca, que pasó a controlar la institución.

GESTIÓN FORESTAL (1940)

Los largos años del protagonismo forestal en la conservación de la naturaleza supusieron un retroceso particularmente en relación con los espacios no forestales: terrenos marismenos, pantanosos y encharcadizos fueron objeto de persistente desatención conforme a planteamientos sanitarios que postulaban su desecación; playas y zona marítimo-terrestre experimentaron procesos de usurpación privada fácilmente conectados a la especulación inmobiliaria.

En el caso de Ordesa, al tratarse de un ámbito propiamente forestal, no cabe constatar ningún retroceso significativo en su gestión, aunque sí ha de subrayarse lo limitado de un



Foto: Álvaro López.

El sistema de protección consolidado en el Reglamento de 1917 fue poco a poco dinamitado, al principio por el enfrentamiento personal del marqués de Villaviciosa de Asturias con el geógrafo Francisco Hernández Pacheco, también miembro de la junta, que promovía la figura de los sitios naturales de interés nacional como alternativa a los parques nacionales. Un sistema menos ambicioso y más fácil de llevar a cabo, con la finalidad de tutelar pequeñas muestras representativas de la variedad paisajística del territorio patrio

parque nacional que siguió contando con la reducida superficie original. A ese ámbito se circunscribía la protección de la época, en la que se produjo una amplia burocratización de los parques nacionales, que eran considerados una técnica más de las disponibles por la Administración forestal. Una técnica elitista que alcanzaría su máxima expresión en el eslogan lanzado por el influyente ingeniero Muñoz Goyanes, quien en 1962 sostenía que *“prodi-gar los parques nacionales en España es prosti-tuirlos”*.

Efectivamente, en esta época tan apenas hubo nuevas declaraciones de parques nacionales y los existentes mantuvieron sus raquíticas superficies iniciales. Los escasos parques existentes pasaron a estar sometidos a un proceso casi permanente de cambios organizativos ar-





Foto: Álvaro López.

bitrados al albur de las más variadas iniciativas burocráticas. La Comisaría de Parques Nacionales se suprimió en 1940, integrándose sus funciones en el Consejo Superior de Caza, Pesca Fluvial, Cotos y Parques Nacionales (Consejo Superior de Montes desde 1953), todo un símbolo en su misma denominación del lugar que se reservaba a la conservación dentro del conjunto de competencias de la Administración forestal.

En la escala de la gestión directa de cada parque nacional, las juntas locales previstas en 1917 y suprimidas en 1929 se reintrodujeron tímidamente, con carácter general, en el Reglamento de Montes de 1962, que previó una composición netamente burocrática, de manera que la Administración del Estado contaba con 5 miembros en representación de diferentes ministerios, más 3 expertos nombrados libremente por el Ministerio de Agricultura, reduciéndose la presencia de otros intereses a 2 vocales por las administraciones locales y 1 por los propietarios privados. En la reforma de 1972 del Reglamento de Montes, todavía se incrementaría la presencia ministerial, que subió a 9 miembros en los entonces ya llamados patronatos de los diferentes parques nacionales.

La llamativa pequeñez del Parque Nacional de Ordesa se combatió de alguna manera mediante la superposición de figuras protectoras. En 1966, alrededor del parque se constituyeron las reservas nacionales de caza de Viñamala y de Los Circos, que al menos proporcionaron un colchón de protección para las actividades cinegéticas, pero nada más, puesto que la ley que regulaba esta nueva figura precisaba que su aplicación *“no supondrá limitación alguna para el ejercicio, dentro de las reservas, de cualesquiera otras actividades actuales o futuras distintas de las cinegéticas”*. En 1977, el parque nacional y las reservas fueron incluidas en la reserva de la biosfera de Ordesa-Viñamala, que comprendía los terrenos del viejo parque nacional y de la reserva nacional de caza, aunque determinando muy escasas consecuencias de régimen jurídico.

Los impulsos proteccionistas internacionales determinaron la adopción de un barniz proteccionista de la Administración forestal con la creación del ICONA en 1971, que sirvió también para culminar las aspiraciones de autonomía del sector. Uno de sus logros más discutibles fue la elaboración del proyecto que terminó aprobándose como la Ley de Espacios Naturales Protegidos de 1975, texto en el que destacaban sus carencias. No se preveían medios adecuados que ligaran los espacios protegidos al desarrollo socio-económico de las colectividades locales afectadas, acentuándose así la tendencia a considerar la conservación como una muestra más del triunfo generalizado de los intereses de las grandes ciudades sobre los ámbitos rurales. No se establecían procedimientos de declaración abiertos a la participación pública, propiciándose en consecuencia la desazón de los partidarios de la conservación. No se incluían medidas provisionales ni para evitar la degradación de espacios en situaciones de urgencia ni siquiera para garantizar el éxito de las mismas declaraciones protectoras, sujetas a largos procedimientos para su aprobación, determinando con ello la radicalización de algunos actores sociales. No se diseñaban fórmulas alternativas de gestión, ni las vinculadas a intereses científicos ni las ligadas a las corporaciones locales, fomentándose la desconfianza en los correspondientes ámbitos afectados. Especialmente ha de destacarse que no se ordenaron medios para planificar la conservación de la naturaleza, al confiar toda intervención a las declaraciones aisladas de parques nacionales y otros espacios naturales protegidos, de manera que el sistema siguió siendo elitista y carente de toda relevancia territorial.

Aprobada la Ley de Espacios Naturales Protegidos de 1975, el ICONA vio prácticamente anuladas sus capacidades de actuación al tener que ocuparse de la tarea de *“incorporar al régimen que de acuerdo con la presente ley corresponda”* los parques y sitios nacionales existentes. Así, este período terminó sin que se declararan nuevos espacios protegidos, aunque ciertamente las

reclasificaciones conllevaron notables ampliaciones de los territorios protegidos, entre otros, del parque nacional de Ordesa.

AMPLIACIÓN (1982)

No se sabía exactamente lo que iba a significar la reclasificación. Ordesa y otros parques nacionales se habían constituido por decreto del Consejo de Ministros, lo que era conforme con la Ley de Parques Nacionales de 1916. Sin embargo, en la Ley de Espacios Naturales Protegidos de 1975 se había optado por generalizar en este punto la exigencia de ley. Por tanto, se podía tener la impresión de que el objeto de la reclasificación era simplemente confirmar mediante leyes singulares los parques nacionales constituidos por decreto.

Ese parecía ser el planteamiento de un primer proyecto de ley presentado por el Gobierno en las Cortes, que se publicó en el boletín parlamentario con fecha de 6 noviembre 1978. La iniciativa no prosperó, entre otras causas, probablemente porque conllevaba una notable ampliación del territorio protegido y debido a los nuevos aires que impregnaban la materia tras el compromiso con la protección del medio ambiente adoptado en la Constitución de 1978 (art. 45).

¿Había otros intereses detrás del retraso en la tramitación legislativa de la ampliación del Parque Nacional de Ordesa? Pues posiblemente también. Unos años más tarde, mientras estaba en tramitación el proyecto de ley de Ordesa y Monte Perdido, la Comisaría de Aguas del Ebro lanzó el proyecto de un salto hidráulico en el río Bellós, con directa incidencia sobre el valle de Añisclo, incluido en la ampliación del parque de Ordesa. Todo parecía estar hecho para presentar una situación consumada antes de que se aprobara la ampliación. El desaguisado sólo pudo pararse por medio de una movilización ciudadana que determinó la formación de una *coordinadora para la defensa de Añisclo* en la que participaron ecologistas, parlamentarios, periodistas y universitarios.

En la Ley de 1982 se trataba de dar respuesta a la problemática del efecto insular, como lo denominan los biólogos recordando el frecuente aislamiento social de las áreas protegidas. Desde el primer artículo, el interés socio-económico figuraba entre los objetivos del parque nacional, constituyéndose a tal fin una zona periférica integrada por todos los municipios afectados, donde habían de fomentarse las actividades tradicionales que asegurasen el uso adecuado de los recursos naturales

Finalmente, se aprobó la Ley 52/1982, de 13 julio, sobre reclasificación del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, que todavía está vigente. En ella, el ámbito protegido pasaba a ser de más de 15 000 ha, afectando a los términos municipales de Bielsa, Fanlo, Puértolas, Tella-Sin, Torla y Broto.

Justamente en relación con esos municipios surgía un primer problema, pues algunos grupos vecinales, en un primer momento especialmente los balsetanos, manifestaron cierta oposición a la ampliación del parque. Las discrepancias nacían del descontento generado en territorios sometidos a un intenso proceso de despoblación. Los valles altos del Sobrarbe se encuentran sumidos en un abandono constante que provoca grandes deficiencias económicas y sociales. Por ello no es de extrañar que la institución conservacionista provocara en los afectados la sensación de ser el golpe de gracia

que había de acabar con su modo de vida. Con el parque nacional podían llegar más visitantes a la zona, pero no se garantizaba que los beneficios fueran a parar a los montañeses. Por de pronto, algunas rentabilidades inmediatas podían quedar ahogadas: la urbanización, las pistas de esquí, el *camping*...

En la Ley de 1982 se trataba de dar respuesta a esta problemática del efecto insular, como lo denominan los biólogos recordando el frecuente aislamiento social de las áreas protegidas. Desde el primer artículo, el interés socio-económico figuraba entre los objetivos del parque nacional, constituyéndose a tal fin una zona periférica integrada por todos los municipios afectados, donde habían de fomentarse las actividades tradicionales que asegurasen el uso adecuado de los recursos naturales. Entre los objetivos figuraba mantener el nivel demográfico de la zona, la cultura, las tradiciones y el paisaje “*de estos valles*” y, en definitiva, la integración de los habitantes en las actividades del parque nacional.

Por lo demás, para ordenar y gestionar el parque nacional se establecían instrumentos como el plan rector de uso y gestión, más apropiado que el viejo reglamento, que al establecer prohibiciones uniformes para todo el ámbito, había de compensarlas con genéricas potestades de autorización. No obstante, algunas actividades quedaron –y todavía están– totalmente prohibidas: no se permite “*ningún tipo de trabajo de búsqueda y explotación de sustancias minerales, ni la corta o extracción de especies vegetales*”; se prohíbe –¡por fin!– la tramitación de “*expedientes de concesión y explotación de aguas superficiales o subterráneas*”; asimismo, se clasifica toda la superficie del parque como “*suelo no urbanizable objeto de protección especial*”.

La organización del parque nacional se basa, como es habitual en el régimen español, en el patronato y el director-conservador. Quien realmente lo gestiona es la Administración a la que corresponde esa tarea, que inicialmente era el ICONA, luego fue el ministerio competente en materia de medio ambiente y

finalmente ha pasado a ser el departamento correspondiente del Gobierno de Aragón. El órgano colegiado tiene atribuidas funciones asesoras y de propuesta; inicialmente estaba integrado por 24 vocales: 13 se vinculaban a diversos órganos estatales, 7 a las administraciones locales y 4 a intereses varios, desde la universidad, a los propietarios y las asociaciones ecologistas.

El régimen de protección de Ordesa y Monte Perdido así establecido todavía continúa vigente, aunque el impulso protector ha continuado en la normativa posterior, que incluso ha supuesto algunos cambios en el articulado de la ley de 1982. La conservación del espacio ha resultado reforzada también como consecuencia de la superposición de figuras de protección supranacional: concretamente, en 1988 el parque nacional fue declarado zona de especial protección de aves conforme a la Directiva de Aves y en 1997 se incluyó en la lista del Patrimonio Mundial Natural que gestiona la UNESCO.

COMPETENCIA AUTONÓMICA (2006)

Tras la aprobación del texto constitucional, hubo que esperar nada menos que hasta 1989 para disponer de una legislación general de conservación de la naturaleza adaptada a los nuevos requerimientos europeos e internacionales. Bajo la nueva Ley 4/1989 se aprobaría el primer plan rector de uso y gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido por el Real Decreto 409/1995, de 17 marzo.

También entonces se formalizó y generalizó el enfrentamiento entre el Estado y las comunidades autónomas con respecto a la declaración y gestión de los espacios naturales protegidos y particularmente de los parques nacionales. En la Ley 4/1989, estos últimos habían sido reservados a la exclusiva competencia estatal, lo que el Tribunal Constitucional, en su sentencia 102/1995, consideró contrario al régimen de distribución de competencias, que en materia de medio ambiente

únicamente reserva al Estado la aprobación de la legislación básica. Mediante una nueva ley de 1997, el Estado pretendió asegurar su intervención en la materia estableciendo una sorprendente y a todas luces, desde el punto de vista jurídico, inviable gestión compartida de los parques nacionales que, de nuevo, fue anulada por el Tribunal Constitucional en sentencia 194/2004.

Descartadas, así, las inconstitucionales pretensiones estatales de gestión directa, tanto exclusiva como compartida, de los parques nacionales, en la Ley de Aragón 8/2004 la Comunidad Autónoma asumió las competencias de gestión de Ordesa y Monte Perdido. No obstante, la transferencia del parque nacional no se formalizó hasta el Real Decreto 778/2006, de 23 junio. Posteriormente, en las Leyes de Parques Nacionales de 2007 y de 2014, el Estado ha previsto con carácter general la gestión de los parques nacionales por las comunidades autónomas. Entre las medidas adoptadas para la Comunidad Autónoma, cabe destacar las adaptaciones organizativas y el régimen de las actividades.

Por Decreto 117/2005, de 24 mayo, el Gobierno de Aragón estableció tres órganos para desarrollar las tareas de administración del parque nacional: *a) la junta rectora*, que es un pequeño órgano colegiado al que se atribuyen las funciones decisorias de mayor relieve, estando integrado por 6 representantes de las administraciones territoriales, 3 de ellos designados por el Gobierno de Aragón; *b) el patronato* con funciones asesoras, promotoras y participativas, compuesto por 27 miembros, de los cuales 6 se vinculan al Gobierno de Aragón, 4 al Estado, 8 a las administraciones locales y los 9 restantes a intereses varios (universidad, CSIC, asociaciones ecologistas, ganaderos, propietarios, montañeros); y *c) el director*, que asume la gestión ordinaria del parque y es designado a propuesta de la junta rectora.

La aprobación del nuevo plan rector de uso y gestión del Parque Nacional de Ordesa y

Monte Perdido se produjo por el Decreto del Gobierno de Aragón 49/2015, de 8 abril. El parque y su zona periférica de protección son objeto de una zonificación y de detalladas normas regulando todo tipo de intervenciones y usos, incluido un programa de actuaciones. Con tal instrumento culmina la nueva etapa autonómica en la gestión centenaria del espacio protegido.

Entre las actividades prohibidas están: *a) las relacionadas con las obras, construcciones y otros usos del territorio, incluidos aprovechamientos energéticos, tendidos de luz, conductos de gas y petróleo o concentraciones parcelarias; b) las diversas modalidades de aprovechamiento de los recursos naturales, comprendidos los mineros, forestales y la fauna; c) las actividades que pudieran alterar la paz de los lugares como el vuelo, los circulación motorizada, la publicidad, la venta ambulante, las competiciones deportivas, los conciertos o los ruidos, y en ciertas zonas, incluso la circulación de las personas; y d) asimismo, se prohíben los usos que pueden alterar la debida conservación de los lugares, como hacer fuego, lanzar piedras o realizar todo tipo de vertidos.* ❀

BIBLIOGRAFÍA

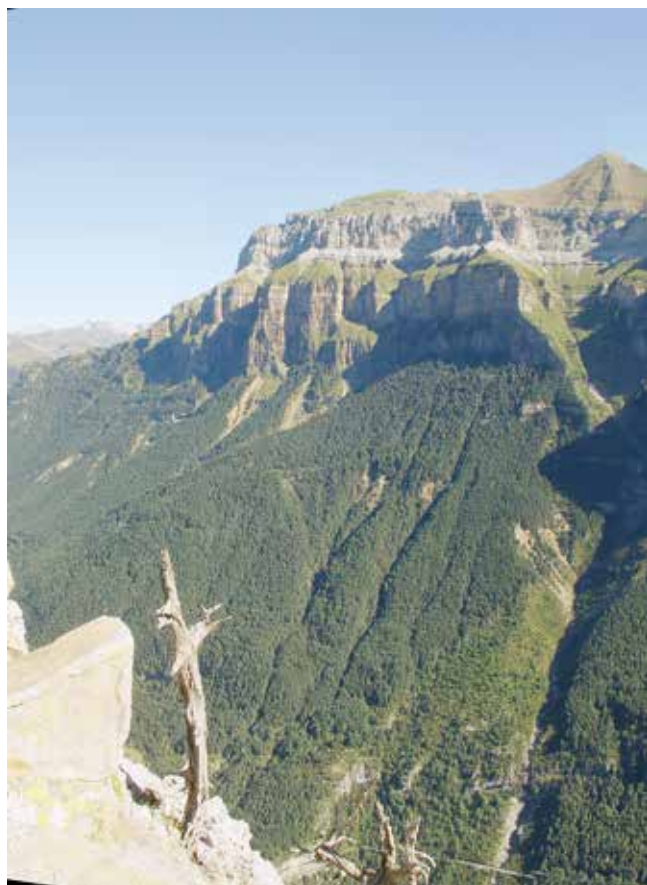
- Acín Fanlo, J.L. (2000), *Tras las huellas de Lucien Briet. Bellezas del Alto Aragón*, Zaragoza, Prames, 400 pp.
- Fernández, J. (1999), *El hombre de los Picos de Europa, Pedro Pidal, marqués de Villaviciosa, fundador de los parques nacionales*, 2ª ed., Madrid, Parques Nacionales, 349 pp.
- Fernández, J. & Pradas Regel, R. (2000), *Historia de los parques nacionales españoles. T. II, Los Picos de Europa, Ordesa y Monte Perdido, Aigüestortes i Estany de Sant Maurici y Sierra Nevada*, Madrid, Parques Nacionales, 381 pp.
- López Ramón, F. (1980), *La conservación de la naturaleza: los espacios naturales protegidos*, Bolonia, Real Colegio de España, 436 pp.
- López Ramón, F. (1993), *Informes jurídicos sobre protección de la naturaleza en Aragón*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 131 pp.
- López Ramón, F. (2009), *Política ecológica y pluralismo territorial*, Madrid, Marcial Pons, 309 pp.
- Muñoz Goyanes, G. (1962), *Parques nacionales españoles*, Madrid, Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, 189 pp.

Reflexiones sobre la conservación de la naturaleza y la ganadería de montaña en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

Texto y fotos: Federico Fillat

Científico Titular del CSIC hasta noviembre de 2013

La celebración de un centenario siempre impone respeto, informa sobre una persistencia importante del evento que se conmemora, de un trabajo bien hecho que ha podido durar tantos años. Esa sería la primera impresión que aplicaríamos a la declaración del *Parque Nacional del Valle de Ordesa o del río Ara*, el 16 de agosto de 1918 (Red P. N., 2017). Para avanzar en detalles podríamos descender a las impresiones personales que sus paisajes provocaron en un visitante que los iba recorriendo y comparando con los de otras montañas del Pirineo central que conocía desde su infancia; fue un primer



choque emocional de aproximación a algo nuevo y distinto. Con los años las visitas se multiplicaron, también los objetivos personales se ampliaron y cambiaron incluso a estudios para conocer mejor la utilización ganadera de los pastos de verano del Parque, para incorporar esos usos a las políticas conservacionistas generales de un territorio especialmente protegido. Sobre esta trayectoria iremos desgranando algunas reflexiones que nos sugieren nuestras visitas y trabajos realizados en el Parque desde principios de los años 1990.

LAS ROCAS DEL PARQUE

Los cañones del Parque son espectaculares y enfrentan al visitante a unos paredones inmensos, a conjuntos rocosos que prácticamente separan por altitudes dos mundos distintos, el forestal de las zonas bajas y el de los pastos de las alturas (Fig. 1). Son una originalidad que



Figura 1.

no ocurre en los paisajes graníticos del Pirineo central donde los cambios en las laderas son paulatinos, casi continuos; los senderos facilitan ascensos suaves que zigzagueando por las laderas permiten llegar fácilmente a los collados. También los cursos de agua mantienen su discurrir sin necesidad de grandes cascadas, salen de un ibón y descienden al siguiente formando un rosario de pequeños lagos que dibujan claramente por donde bajaron en otros tiempos las lenguas glaciares de cada valle. En conjunto, presentan una abundancia de agua superficial que no resulta tan aparente en los paisajes calizos del Parque.

La grandiosidad de los paredones de cada cañón nos informa también del empuje que sufrieron para ser elevados hasta altitudes superiores a los 3000 m y todo ello desde fondos marinos. Los resultados del choque de las placas africana y europea para levantar los montes Pirineos de esta zona, se pueden identificar muy bien hoy

en día en los múltiples pliegues de las *turbiditas* que rodean los grandes macizos calizos de los cañones. Son como capas que arropan por el sur a las calizas y que ahora muestran sus depósitos de materiales más blandos en los collados y conservan los estratos duros y resistentes en los picos de las cordilleras (Fig. 2). Tanto los pliegues como los núcleos calizos incluyen muchos fósiles marinos y también las huellas de las pistas por las que discurría la actividad diaria de aquellos animales. Son muy diferentes estas características de las que tienen las rocas graníticas, todas ellas sin fósiles por no haber podido albergar animales capaces de aguantar las altas temperaturas que soportaron esas rocas al irse formando en las profundidades de la tierra.

Aunque parezcan indestructibles, el fraccionamiento y arrastre de las rocas es continuo y nos evidencia claramente las múltiples facetas que puede presentar el agua con su capacidad

demoladora al discurrir por las pendientes. Lo hizo en forma de glaciares cuando las temperaturas del ambiente le permitieron mantenerse helada en superficie durante miles de años y los glaciares limaron y transportaron toneladas de rocas incluidas en sus lenguas. Por otra parte, en el mundo subterráneo de las cuevas kársticas actuales, la vemos discurrir por el interior de las bóvedas formando gláciles estalactitas que lentamente descienden en vertical hacia el fondo de las cavidades y acaban consolidando tupidos cortinajes de columnas que de forma muy sólida unen las bóvedas con el suelo. De nuevo en superficie y en invierno, cuando el agua penetra por las fisuras de las rocas y acaba helándose, actúa como potente cuña rompedora capaz de descabalar de las paredes grandes bloques que deslizan y ruedan después ladera abajo. Todos esos materiales, ya triturados y enriquecidos con residuos orgánicos vegetales y animales que se les han ido agregando, acaban formando los suelos de montaña sobre los que se inician cada año otros nuevos ciclos vitales de jóvenes plantas y animales.

LAS MONTAÑAS Y EL MAR

El Pirineo central queda alejado de los extremos, del Cantábrico y del Mediterráneo, que actúan como reservorios suministradores de humedad y debido a esa lejanía sufre una cierta continentalidad, parecida a la de los Alpes internos. Incluso a pequeña escala se reproducen también esas situaciones en los distintos cañones del Parque y los hay con características más atlánticas frente a otros más continentales. Los primeros reciben abiertamente las influencias húmedas del oeste y noroeste mientras los segundos quedan a sotavento de todas ellas.

Al añadir la topografía de detalle a estas primeras grandes diferencias de la situación general de cañones y laderas, la complejidad aumenta. Efectivamente, en la montaña las altitudes son importantes y también las exposiciones respecto a la insolación, lo que en conjunto nos definirá unos ambientes muy diversos según los tengamos en cotas altas, en las intermedias o en

las bajas, además de poder ser de ladera umbría o de solana.

En las noches invernales de calma anticiclónica, las nieblas se acumulan en los fondos de valle dibujando grandes contrastes de luminosidad entre cañones y macizos, van aumentando con el amanecer y acaban dando a pleno día unos escenarios insospechados. Además de este espectáculo visual podemos incluso sentir en el rostro cómo ha ocurrido esa acumulación de aires fríos en los fondos de los cañones y la identificamos fácilmente al cruzar cualquier barranco que descienda al fondo; por todos ellos, además del agua que discurre por el cauce, baja también el aire frío de las alturas y descubrimos inesperadamente esa doble canalización de agua y aire, tan eficiente para conectar las alturas y los fondos.

Cuando visitamos en invierno el parque, podemos disfrutar de un paisaje de recambio, todo está blanco, tranquilo, sin ganados, sin saltamontes ni chovas que alboroten, sólo con algunas huellas de corzos o sarríos. Es la época del acopio de nieve para alimentar después las fuentes, de la protección frente a las bajas temperaturas para las madrigueras de topillos y marmotas que dormitan bajo tierra y consiguen allí ambientes más confortables de los que tendrían sin esa manta amortiguadora del frío. Algunos zorros y armiños animan las mañanas soleadas pero el conjunto parece funcionar como al ralentí.

Si combinamos nieve acumulada y viento o incluso ventiscas, hay nuevas redistribuciones de toda ella, se barre de las lomas y se deposita en fondos próximos o acaba rellenando algunas barranqueras y hondonadas. La uniformidad inicial de la nevada caída, se reajusta y va cambiando y, cuando llega el momento de la fusión primaveral, en los puntos de acumulación que aún van quedando, ocurren nuevas actividades. Por ejemplo, el despertar de los topillos va relacionándose con esos reservorios de nieve y en ellos se refugian al atisbar el menor peligro; simultáneamente reanudan sus movimientos fuera de las manchas y circulan de nuevo por



las hierbas que presentan los nuevos rebrotos, al principio blanquecinos y después completamente verdes. También en las orlas de fusión de cada mancha de nieve se dibujan colores cambiantes producidos por comunidades de algas que reviven como pidiendo su oportunidad para continuar en esas laderas altas.

EL BOSQUE Y LOS PASTOS

Los bosques actuales fueron creciendo a medida que la fusión de los hielos cuaternarios se lo permitió y lo hicieron precedidos de varios tipos de matorrales. Es un modelo que se repite actualmente en muchos pastos que ya no son

suficientemente comidos por el ganado y que antes de recuperar el árbol, lo ensayan primero con matorrales de portes más discretos; también se da en los límites superiores del bosque (Fig. 3).

En las alturas solanas actuales, a los pequeños brezos (*Calluna vulgaris* (L.) Hull)¹ de las laderas más expuestas al oeste, les siguen en cotas más bajas y soleadas los enebros rastreos (*Juniperus communis* L.) que anuncian ya la presencia del pinar de pino negro (*Pinus*

¹ Seguimos la nomenclatura botánica publicada en: Villar L., Sesé J.A. y Fernández J.V. 1997 (Vol. I) y 2001 (Vol. II) Atlas de la Flora del Pirineo Aragonés, 648 pp. (Vol. I) y 790 pp. (Vol. II).

Figura 2.

Tenemos actualmente en el Parque los pastos formados por comunidades herbáceas muy adaptadas a ser comidas por herbívoros (*pasto alpino*), junto a otras también adaptadas pero que conservan además la característica de intentar recuperar para la comunidad a otros matorrales y árboles como los que habían tenido antes de ser quemados y cortados por los ganaderos y todo ello, desde tiempos prehistóricos (es el *pasto subalpino*)

uncinata Ramond ex DC.). Al seguir descendiendo y hacia los 1700 m, esos pinares cambian a otros de pino rojo (*Pinus sylvestris* L.) y los matorrales lo hacen a una combinación de bojés (*Buxus sempervirens* L.) y erizones (*Echinopartum horridum* (Vahl) Rothm). Ya casi en el límite meridional del Parque y por debajo de los 1500 m, las coníferas dan paso a los quejigales (*Quercus faginea* Lam.) que marcan muy claramente su presencia con los colores castaños de sus hojas otoñales; los árboles se desprenderán de ellas cuando los calores primaverales de principios de mayo favorezcan ya la nueva brotación anual (hojas *marcescentes* es el nombre escogido para definir esta particularidad de unas hojas que permanecen muertas en el árbol y no caen hasta la brotación de las nuevas).

En las umbrías localizamos nuevos matices y contrastes para añadir a las combinaciones de la solana. En general los bosques son aquí más potentes, con menos claros para compartir con los matorrales, predomina decididamente el árbol. Encontramos además un nuevo bosque que, a cotas inferiores a las del pino negro, re-



úne los abetos (*Abies alba* Mill.) con las hayas (*Fagus sylvatica* L.) resultando un espectacular conjunto.



Figura 3.

A estas grandes diferencias ambientales de solanas y umbrías en cuanto a las posibilidades de la vegetación, les podemos añadir en el Par-

que otra curiosidad, relacionada íntimamente con las peculiaridades de la inversión térmica. Ocurre en el Cañón de Añisclo, en su tramo

inferior donde se da la inversión de los pisos de vegetación. Hay una acomodación de encinas (*Quercus ilex* L.) en las partes altas, secas y venteadas, de suelos pobres, mientras las hayas encuentran su refugio de humedad en el fondo sombreado del cañón; se distribuyen así de forma inversa a como lo hacen normalmente en las otras laderas abiertas y amplias.

Cuando fundieron los glaciares, las comunidades herbáceas colonizaron cotas más altas que los árboles y formaron allí lo que conocemos como el *piso alpino* que resulta para ellas menos exigente que el de las condiciones que encontrarían en el *piso nival*, donde sólo prosperan algunos líquenes y musgos.

Las combinaciones de gramíneas, leguminosas y otras especies del *piso alpino* en el que comían libremente los herbívoros salvajes de las alturas y en las que empezó a cazar el hombre prehistórico, acabaron convirtiéndose en el *pasto* de los rebaños domésticos. Así, en varios pastos de verano del Valle francés de Ossau (*Parc National des Pyrénées*) (Le Couédic *et al.*, 2016), vecino norte del Valle de Tena, se han identificado asentamientos de pastores a cotas algo superiores a los 2000 m y también en el *Parc Nacional de Aigües Tortes i Estany de San Maurici*, del Pirineo catalán (Catalán *et al.*, 2016). Seguramente hallazgos parecidos se están descubriendo también estos años en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. En muchos casos nos informan de una ocupación pastoril y en verano de estas cotas desde hace más de 7000 años BP.

Con los cambios del primitivo hombre cazador-recolector a ganadero y agricultor del Neolítico, las hierbas silvestres del *piso alpino*, comidas por los herbívoros salvajes, cambiaron a *pastos* para los rebaños. Cuando éstos aumentaron y las superficies del *piso alpino* les resultaban ya insuficientes, los ganaderos ampliaron mediante fuegos y talas sus pastos hacia las zonas forestales de cotas más bajas. Crearon allí nuevos pastos provenientes directamente del antiguo bosque de pino negro (*piso subalpino*) y los unieron a los que natu-

ralmente crecían en el *piso alpino*. Por tanto, tenemos actualmente en el Parque los pastos formados por comunidades herbáceas muy adaptadas a ser comidas por herbívoros (*pasto alpino*), junto a otras también adaptadas pero que conservan además la característica de intentar recuperar para la comunidad a otros matorrales y árboles como los que habían tenido antes de ser quemados y cortados por los ganaderos y todo ello, desde tiempos prehistóricos (es el *pasto subalpino*).

EL TERRITORIO DEL PARQUE, LOS TÉRMINOS MUNICIPALES QUE COMPRENDE Y LA GESTIÓN GANADERA

De una forma esquemática podemos resumir estos conceptos siguiendo las características gráficas resumidas en la Fig. 4 (Fillat, 2008).

El Parque

En el centro de la figura identificamos la silueta del Parque, en trazo azul. Está formado por los cañones de Ordesa en su zona NO; de Pineta en el N y con su inicio al noroeste del pueblo de Bielsa; el de Escuaín, al E y con su inicio al norte del pueblo de Puértolas y, en el centro, con dirección N-S, el de Añisclo. En la zona norte del cañón de Ordesa está el límite nacional con Francia y, en su parte central, el Monte Perdido (3355 m). Por el contrario, en la parte baja del cañón de Añisclo tiene el Parque su cota inferior en el río Bellós (700 m), con lo que el desnivel total alcanza los 2665 m. La superficie actual es de 15696 ha y la declaración inicial de Parque se hizo únicamente para el cañón de Ordesa. Las características generales, número de visitantes y formas de gestión, se pueden consultar en la web de Parques Nacionales.

Los términos municipales

Son los cinco de **Torla** (color amarillo) (Fig. 4), **Bielsa** (verde oscuro), **Puértolas** (verde amarillento), **Tella-Sin** (verde intermedio) y **Fanlo** (verde claro). Se observa que cada uno parti-

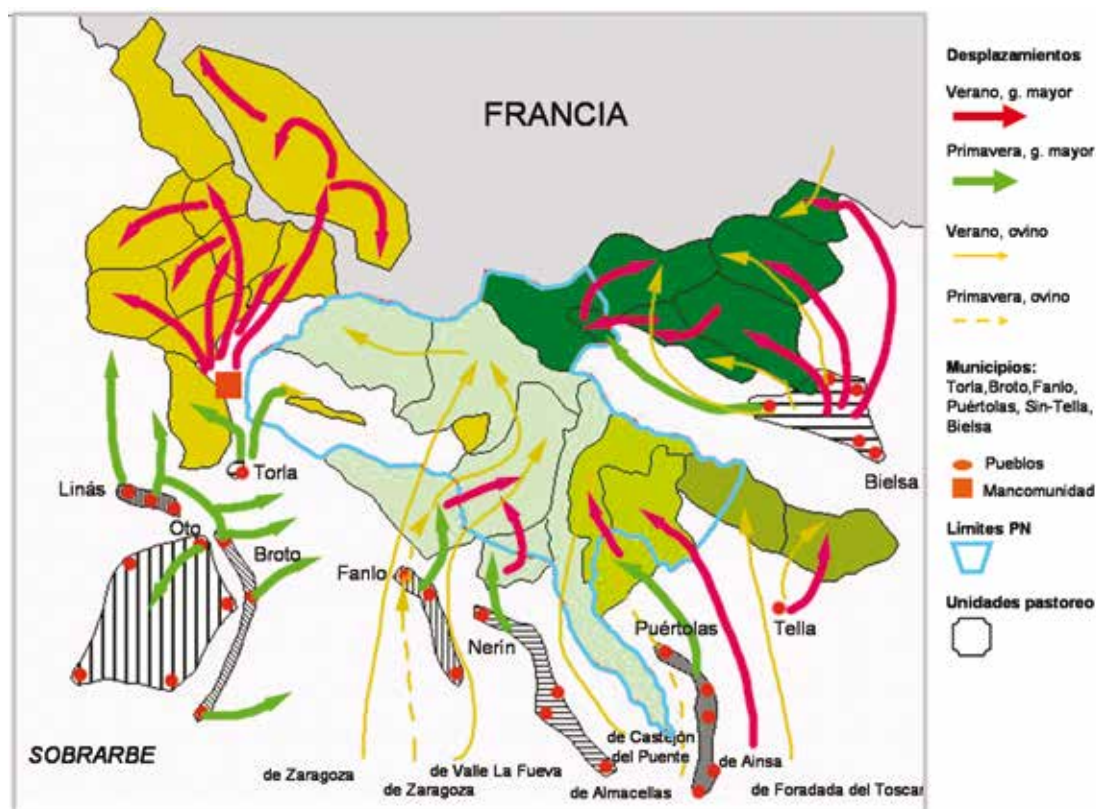


Figura 4.

cipa del Parque de una forma distinta, siendo fundamentalmente el de Fanlo el que tiene mayor superficie y Tella-Sin el menor.

Una primera característica que se identifica claramente es que la gestión conjunta del Parque se realiza sobre todo el territorio dibujado en azul, distinguiéndose básicamente si los problemas o actuaciones se dan dentro o fuera del Parque. En cambio, la visión que tiene cada ayuntamiento de lo que ocurre en el Parque, la tiene desde su particular zona municipal lo que supone, tanto para la Dirección del Parque como para el Patronato, un importante esfuerzo de coordinación con el fin de aunar las distintas actividades. Además, las condiciones socioeconómicas de los ayuntamientos cambian frecuentemente según sea la actividad que domine en cada momento y ello para cada uno de los cinco ayuntamientos implicados.

La idea de conjugar los intereses de los distintos afectados, en nuestro caso particular de co-

laboración ganadera, la procuramos presentar siempre con unos planes de un cierto plazo, asumible por todos y fijando las prioridades anuales para cada municipio.

LA GESTIÓN GANADERA

Hacíamos notar su larga historia, iniciada ya en tiempos neolíticos y podemos resaltar también ahora el hecho de que La Mancomunidad del Valle de Broto (conjunto amarillo, como el del ayuntamiento de Torla, en la Fig. 4), ha mantenido derechos de pastoreo en territorio francés. Los adquirieron mediante un Tratado que firmaron en 1390 con el valle francés de Barèges habiendo sido renovado varias veces hasta continuar vigente en la actualidad (Aldezábal *et al*, 1992).

En la misma Fig. 4 se destacan unos recintos en negro y con distintos tipos de tramas que agrupan a varios pueblos en cada uno de ellos. Son otros tipos de acuerdos, también medievales.

La originalidad del aprovechamiento de sus pastos con respecto a otros puertos del Pirineo Central consistía en que se realizaba en forma de pequeñas partidas, con vigilancia familiar del rebaño dentro de una unidad que, sin embargo, era de aprovechamiento comunal. Cada partida consistía en una *mallata* o majada donde dormían el pastor y su rebaño. Tenía una cabaña de piedra, una cueva o abrigo natural más o menos modificado para el pastor y una zona alrededor para el ganado

les, que definen distintas uniones de pueblos para organizar en común sus pastoreos de primavera y otoño, antes y después de realizar las estancias en los pastos de altura del verano en el Parque.

Complementando los diversos recintos explicados, se dibujan también en la Fig. 4, unas flechas rojas que marcan los lugares de origen y destino de los movimientos que realizan las vacas en verano y, otras en verde, para indicar los que efectúan en primavera esas mismas vacas cuando dejan los prados privados y se van incorporando a los pastos comunales intermedios.

Para completar la información sobre los movimientos estacionales, se han dibujado (Fig. 4) unas flechas finas de color amarillo con los movimientos del ovino, en primavera (trazo discontinuo) y en verano (trazo continuo). Los puntos de origen corresponden, o bien directamente a pueblos del Valle de Broto o a otros de fuera.



Tendríamos, por tanto, la constancia de unos desplazamientos cortos en el propio valle, rea-



lizados por animales que permanecen en invierno en el valle y, otros, por animales que

han trashumado desde municipios de fuera del valle. Persisten por tanto, también en este

Figura 5.

caso de los grandes desplazamientos, unas formas organizativas que tienen sus orígenes en los siglos medievales y que seguramente se debieron copiar de otros desplazamientos mucho más antiguos.

LA SITUACIÓN GANADERA EN 1991-92 Y ALGUNOS CAMBIOS PARA DOS ZONAS TIPO

Elegimos dos puertos que simbolizan en cierta medida la permanencia tardía de costumbres ya olvidadas en otros puertos y el cambio de unos usos comunales a otros ya completamente privados.

El Puerto de Góriz

Las ilustraciones de la Fig. 4 resumían las características generales que encontrábamos en aquellos años (Aldezabal *et al*, 1992). Así por ejemplo, además de los tratados entre el Valle de Broto y el francés de Barèges y los acordados entre los distintos pueblos del valle de Broto para organizarse los pastoreos de primavera y otoño en los *pastos de tránsito* (que así se llaman), resultó que también seguía vigente la Junta del Puerto de Góriz, de Fanlo. Era una Junta que entendía de los problemas del *Puerto de Góriz*, fijando las fechas de entrada y salida en el *puerto* (nombre aragonés para designar los pastos de verano) y controlando los animales que entraban y salían y los lugares asignados a cada rebaño.

El Puerto de Góriz, con unas 4800 ha de pastos, es propiedad de la Mancomunidad de los Valles de Vió y Solana. Data del siglo XVII y nació de la Concordia firmada entre Torla, los pueblos del Valle de Vió, del Valle de La Solana y Jánovas, La Velilla y Lacort (Revilla 1987). En esos años de 1991-92, la despoblación forzosa del Valle de La Solana y de los pueblos de más al sur, y su anexión al municipio de Fiscal, había creado algunos conflictos.

La originalidad del aprovechamiento de sus pastos con respecto a otros puertos del Pirineo Central consistía en que se realizaba en forma



de pequeñas partidas, con vigilancia familiar del rebaño dentro de una unidad que, sin embargo, era de aprovechamiento comunal. Cada partida consistía en una *mallata* o majada donde dormían el pastor y su rebaño. Tenía una cabaña de piedra, una cueva o abrigo natural más o menos modificado para el pastor y una zona alrededor para el ganado, disponían de una *movida* donde pastaba durante el día el rebaño y también repartían la sal en lugares determinados (*saleras*) teniendo cerca algún punto de agua. Para todo el puerto había 85 *mallatas*, distribuidas 45 en el Góriz Bajo, 24 en Góriz Medio y 16 en Góriz Alto. Los animales no podían entrar antes del 1 de agosto pero, si el tiempo lo permitía y mediante pago, se podía acceder a los pastos desde el 25 de marzo al 6 de mayo aunque esta posibilidad sólo afectaba a unos pocos ganados y tampoco todos los años (Revilla, 1985).

Resultaba chocante que antes del 1 de agosto el pastoreo de primavera se realizaba en rebaños colectivos agrupando a los animales de cada pueblo o de cada *Quiñón* (grupo de pueblos). Ya en el puerto y a partir de San Bartolomé (24 de agosto), se suprimían las restricciones que afectaban al área de pastoreo en cada *mallata*, de



Figura 6.

manera que el pastoreo pasaba a ser libre por todo el puerto, siguiendo no obstante, el cuidado individual de cada rebaño. Abandonaban el Puerto de Góriz el 10 de octubre, continuándose el pastoreo individual de otoño fuera del puerto para poder *redilear* (dormir el rebaño en cercados donde los animales estercolan durante la noche) los prados y campos de cada casa (Revilla, 1985).

Para el Puerto de Góriz se solían barajar las cifras históricas de 25 000 ovejas y 250 de vacas y yeguas (Revilla, 1985 y Daumas, 1976). Los recuerdos de Pelayo Noguero, ganadero de Fanlo y pastor en Góriz de toda la vida acabaron sumando 23 000 cabezas de ovino repartidas tal como: 12 000 para Góriz Bajo (partidas de Comas, Custodia y Barranco de la Pardina), 7 000 en Góriz Medio y 4 000 en Góriz Alto (Millaris) (Fig. 6). Las vacas se habían mantenido entre las 250-270 cabezas (Fig. 5).

Las modificaciones del sistema tradicional explicado se produjeron a partir de finales de los 1970 por la desaparición de muchos de los pueblos de la Mancomunidad, los que constituían el Valle de La Solana y su posterior anexión al municipio de Fiscal. En 1984, según Revilla

(1987), había 2 000 ovejas locales pastando todavía en rebaños familiares (aunque algunos ya se agrupaban y turnaban los propietarios en el cuidado del ganado en común), mientras había también 3 800 forasteras de 30 ganaderos que formaban un solo rebaño. Las vacas pastaban sin vigilancia en los límites de Góriz Bajo.

Por nuestra parte constatamos que esos problemas aún seguían, ya que en 1990 se hizo una subasta excesivamente tardía, a mediados del mes de agosto, lo que impidió entrar en el puerto a algunos rebaños y marcharon directamente a la Tierra Baja (Ribera del Ebro). En esos años, las subastas del puerto las ganaba un ganadero de Zaragoza y los propios de Fanlo se quejaban de tener que pagar a un forastero por aprovechar los pastos de su pueblo.

En 1991 había desaparecido por completo el manejo de los pequeños rebaños. Tres rebaños de ovejas, guardadas por pastores fijos, se repartían el puerto coincidiendo aproximadamente con las tres zonas en que se ha dividido tradicionalmente el puerto (uno en el Góriz Bajo, otro en el Góriz Medio y otro entre Góriz Medio y Góriz Alto) (Fig. 6). El vacuno

junto con algunas yeguas permanecieron todo el verano en Góriz Bajo y las controlaba periódicamente algún ganadero. Subieron al puerto un total de 7000 cabezas y 232 vacas con sus respectivos terneros. Junto a las vacas había 2 o 3 yeguas y, entre los rebaños de ovejas, unas 100-150 cabras. La pluviometría casi nula de los meses de julio y agosto obligó a transportar agua a los abrevaderos mediante camiones cisterna. La entrada en el puerto se hizo el 13 de julio y resultó curioso constatar que los tres grandes rebaños respetaron los límites iniciales de sus zonas de pastoreo hasta las proximidades de San Bartolomé (24 de agosto) mientras que, a partir de esas fechas, ya recorrieron libremente todo el puerto como hacían antiguamente.

Montaña de Sesa y Puerto de Escuaín

La Montaña de Sesa y el Puerto de Escuaín constituyen, respectivamente, las zonas de pastos más importantes de la margen izquierda del Cañón de Añiscló y de la cabecera del Cañón de Escuaín o del río Yaga. No tienen una Junta de Puerto como ocurría en Góriz y los acuerdos se tomaban por consenso entre los vecinos (Montaña de Sesa) o por decisión del propietario (Puerto de Escuaín). Pertenecen ambos al municipio de Puértolas en el que estaban habitados los núcleos de Puértolas, Bestué y Escuaín aunque finalmente las casas y propiedades de Escuaín fueron compradas por un único propietario y era el que arrendaba los antiguos prados y pastos próximos al pueblo y también la zona de pastos perteneciente al antiguo pueblo. Aunque en su parte alta los dos puertos prácticamente formaban un continuo en 1991 porque no existía una valla que los separase, nos ceñiremos, sin embargo, a las características de La Montaña de Sesa porque en el Puerto de Escuaín las vacas pastaban libremente desde las cotas bajas hasta la divisoria con la Montaña de Sesa.

Ambos puertos suman una superficie de unas 2500 ha (MSA I+D S.L e IPE/CSIC, 2003) siendo de 1373 ha las de la Montaña de Sesa (Fillat, 2003). Esta última se explotaba antiguamente

según un sistema rotativo en el que intervenían los pueblos de Puértolas, Bestué y Escuaín. Los habitantes de Puértolas podían subir cada año a una mitad de la Montaña de Sesa, mientras los de Bestué y Escuaín se turnaban, año sí año no, para aprovechar el resto (Revilla, 1987). La subida se acordaba para los 8-10 de junio, la bajada para el Pilar (12 de octubre) y el vacuno no podía entrar hasta el 17 de julio (día de *La sueltaza*) y debía pastar siempre detrás del ovino.

Hasta 1959, tanto las vacas como las ovejas estaban constantemente vigiladas (Daumas, 1973) y existían en la Montaña de Sesa unas 15 *mallatas*; con la ayuda de los pastores de 1991 localizamos 13 de ellas. Dos las usaban los vaqueros que llevaban la vacada común de todos los ganaderos; una era la del Corral de las Vacas y la otra la de *San Vicenda*, subiendo primero a la del Corral de Las Vacas y después a San Vicenda. Históricamente, en el resto de las *mallatas* había rebaños de ovejas que podían llegar en algunos casos a las 2000 cabezas y, con esas infraestructuras, alcanzaron las 18000 ovejas (Revilla, 1987) o unas 22000 ovejas y 400 cabezas de ganado mayor según nos contaron en el puerto. En tiempos más recientes quedaron en la Montaña de Sesa tres grandes rebaños de ovejas: uno en la solana de las Tres Marías, por encima de Cuello Viceto, otro pastando desde Plana Canal a San Vicenda y el último en el Barranco de los Caballos; de esta última partida nos indicaron unos ganaderos de vacuno que, a pesar de su utilización histórica por las ovejas, en aquellos años con sólo dos rebaños, debían dejarlo para las vacas ya que esa unidad era más propicia para ellas.

En el verano de 1991 subieron a la Montaña de Sesa poco más de 290 vacas y 12 yeguas con dos caballos perteneciendo en conjunto a unos 10 ganaderos. Además, se formaron dos rebaños de ovejas, uno de Bestué (2000-2500) y otro con animales mayoritariamente de Castejón del Puente (2800 cabezas en total); en 1992 el primer rebaño fue de 3300 cabezas y el segundo de 2500. También observamos un rebaño de cabras de 115 animales en las Sestrales y



Figura 7.

otro de sólo 15 en las proximidades del Castillo Mayor, ya fuera de los límites del Parque.

En 1991 el pastoreo se inició el 29 de junio y salieron del puerto entre el 7 y el 8 de octubre aunque las yeguas apuraban la hierba aún después del Pilar. En cambio, el rebaño de Castejón del Puente se marchó el 23 de setiembre directamente a la Tierra Baja.

Las vacas y yeguas pastaron libremente las cotas bajas del puerto y lo hacían en pequeños grupos por afinidades de propietarios o de vecindad de los pueblos. A final de temporada los grupos fueron más números y con menos efectivos, subiendo también a los collados de la divisoria entre Montaña de Sesa y Puerto de Escuaín. Los dos rebaños de ovejas estuvieron siempre controlados por sus pastores y uno tenía su base en la *mallata* de Plana Canal y el otro en La Foratata, repartiéndose las zonas de pastoreo al sur y al norte de San Vicenda, respectivamente.

GENERALIZACIONES SOBRE CAMBIOS Y OPINIONES DE LOS GANADEROS

La organización de los puertos y los tipos de ganado

Se había ido acumulando en el territorio del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido una larga historia de evolución natural de sus montes, de cambios en la vegetación y fauna y también de variadas formas de gestión humana en general y socioeconómica en particular, que finalmente se vieron reunidos hace ya cien años en una denominación concreta de Parque Nacional. Al analizar algunos aspectos de la gestión ganadera hemos comprobado que es muy antigua, prehistórica seguramente y, en todo caso, escrita de forma detallada por diversas organizaciones medievales. Siguiendo las explicaciones de dos casos concretos, el del Puerto de Góriz y el de la Montaña de Sesa-Puerto de Escuaín podemos resumir algunos rasgos bastante aparentes.

Cuando los rebaños de Góriz y Montaña de Sesa se fueron haciendo más numerosos y los propietarios iban disminuyendo, a la vez que la producción se especializó un tiempo en lana y finalmente en carne, cada pastor, sin tener que ordeñar, podía llevar rebaños más numerosos y los movía desde un menor número de cabañas

Por un lado, los territorios difíciles y altos de esta parte del Pirineo se habían gestionado durante siglos de forma comunal y sólo recientemente se han vendido algunos y se organizan ahora privadamente. Probablemente las reuniones de ganaderos unas pocas veces al año para verificar si los acuerdos y las reglas funcionan, podríamos considerarlas como unas formas a la vez de autocontrol y de animación. Permiten seguramente repetir y afinar cada año los calendarios de trabajos en las propiedades privadas y los de control de los animales en pastoreo de una forma que así, colectivamente, resulta más llevadera, sobre todo, por tenerla que aplicar a superficies extensas y excesivas para propietarios individuales.

El pastoreo particular de pequeños rebaños ubicados en *mallatas* concretas, con su refugio para el pastor y zona de descanso nocturno para las ovejas, *movida* o zona de pastoreo diario en las proximidades de la cabaña, con lugares adecuados para el reparto semanal de sal (*saleras*) y zonas de abrevada próximas a las *saleras*, nos retrotrae a formas seguramente bastante primitivas. Se describieron divisiones territoriales parecidas en la Sierra de Urbasa, con varios rebaños de pueblos de los alrededores y algunos provenientes de zonas más alejadas, permaneciendo en el pasto todo el verano y alojándose los pastores en *txabolas* individuales (Moreno,

1995). También en dicha sierra navarra se describieron restos prehistóricos y podría ser que la forma más adecuada de gestionar pequeños rebaños, en ese caso, productores de leche y transformada después en queso, resultase muy eficaz para tener completamente controlado el crecimiento del pasto, de modo que lo pudiesen comer cada día verde y con el máximo de aportes energéticos y proteicos.

Cuando los rebaños de Góriz y Montaña de Sesa se fueron haciendo más numerosos y los propietarios iban disminuyendo, a la vez que la producción se especializó un tiempo en lana y finalmente en carne, cada pastor, sin tener que ordeñar, podía llevar rebaños más numerosos y los movía desde un menor número de cabañas.

El alejamiento de las influencias atlánticas y, como consecuencia, las menores producciones de los pastos del Pirineo aragonés respecto a los del País Vasco y Navarra forzaron seguramente el cambio de leche a carne. También las dificultades de crear una organización eficaz de pastores que hubiese podido progresar y adaptarse a las nuevas exigencias de llevar grandes rebaños de producción de carne, fueron muchas y no se creó nunca. Por otra parte, los rebaños trashumantes tenían que pastar en invierno en zonas que ya no eran sólo pastos de secano sino sobre todo nuevos regadíos, parcelados en pequeñas fincas y éstas fueron otras de las causas que favorecieron el incremento del bovino y que paulatinamente ha ido sustituyendo al ovino.

Al comparar la gestión de vacas y yeguas en los dos puertos que hemos explicado en detalle, siempre resumíamos que el control de los ganados mayores era más relajado y no necesitaba de la atención continua que sí realizaba el pastor de ovejas.

CAMBIOS EN LOS CENSOS

Para Góriz se dieron cifras históricas (posiblemente hacia los años 1930) de 23 000-25 000 ovejas que se habían reducido a 7 000 en 1992 pero aún seguían siendo unas 7 500 en 2003

(MSA I+D S.L e IPE/CSIC, 2003). Este verano de 2017 quedaban unas 3000. Los censos históricos de vacas fueron de unas 250-270 cabezas, de 232 en 1992, de 377 en 2003 (MSA I+D S.L e IPE/CSIC, 2003) y han sido unas 400 en 2017.

En la Montaña de Sesa, las cifras históricas del ovino habían alcanzado las 18000-22000 ovejas y eran de 5800 en 1992, cifra que se mantenía en 2003 (MSA I+D S.L e IPE/CSIC, 2003) pero que ha descendido a 1150 en 2017 (recopilación de J. Estradera, Tella). Las cifras históricas de vacas fueron de 400 cabezas, unas 290 en 1992 y 421 en 2003 (MSA I+D S.L e IPE/CSIC, 2003). Para 2017 han sido 450 (J. Estradera).

Podemos resumir que las cifras del ovino, en 1992 se habían quedado en torno al 30% de las históricas, tanto en Góriz como en Sesa y, en 2017, rondan sólo el 10%. Contrariamente, el bovino de Góriz ha sobrepasado el 140% de las cifras históricas que tenía (270 cabezas), mientras en la Montaña de Sesa el ascenso ha sido sólo del 112% ya que partía de unas cifras históricas muy altas (400 cabezas). Podríamos deducir que las condiciones de abrevada en la Montaña de Sesa han podido ser siempre menos exigentes que en el Puerto de Góriz ya que los censos de vacuno fueron históricamente importantes, mientras el Puerto de Góriz, había sido históricamente un puerto de ovino y que, de una forma un tanto acelerada está cambiando, sobre todo y casi exclusivamente en Góriz Bajo, a un pastoreo de bovino.

Opiniones de los ganaderos

En las encuestas realizadas a 49 ganaderos (el 72% de los usuarios) de los cinco municipios, el 90% subían sus animales a los pastos del Parque (Aguirre *et al.*, 2003). Varios mantenían rebaños mixtos aunque el bovino era el más frecuente (82% de las explotaciones); un 39% poseían ovinos; un 47% caprino y sólo un 16% equino. Si bien el rebaño sólo de bovino era el más extendido (43%), la cabaña mixta casi alcanzaba la mitad de las explotaciones (49%).

Con estos datos podemos pensar que la diversidad de ganados aún es importante pero también hemos comprobado que la disminución de las cabezas de ovino está dejando muchos puertos altos sin que se coman adecuadamente.

Respecto a las razas, la más frecuente era la Parda Alpina (87%), le seguía el Cruce (10%) y luego la Charolesa (2,6%) y las otras apenas tenían importancia. Casi un 44% de los sementales eran de la raza Parda Alpina, 27,3% representaban a cada una de las razas Charolés y Limousine y por último existía sólo un 1,5% de Pirenaica (MSA I+D S.L.-IPE(CSIC), 2003). A este respecto podríamos comprobar estos últimos años cómo se está dando un incremento importante de las Limousine, sobre todo en el Valle de Broto, próximo al Parque.

Respecto al ovino, la raza predominante era la Rasa Aragonesa pero también existían animales de raza Churra Tensina y algunos cruces. El rebaño medio fue de 386 animales adultos y de 343 crías por año (MSA I+D S.L.-IPE (CSIC), 2003). Podemos añadir que el rebaño importante y fijo durante los últimos 50 años en Góriz Medio-Góriz Alto es precisamente de Churra Tensina. Sobre su origen, lo relacionaba Sánchez-Belda (Sánchez y Sánchez, 1986) con los Celtas y contaba que perdió después importancia frente al Merino quedando reducida la raza a zonas periféricas y cita particularmente el Pirineo como una de ellas (Valle de Tena).

En cuanto al caprino, el tamaño medio de rebaño fue de 90 cabras entre machos, hembras adultas y crías. Cabe destacar que este dato medio tan alto estaba influido por grandes rebaños pertenecientes a los municipios de Fanlo y Puértolas (MSA I+D S.L.-IPE (CSIC), 2003). En general las mezclas de razas existentes en el pasado han ido convergiendo hacia la Pirenaica gracias a los esfuerzos de la Asociación de Criadores de Ganado Caprino de Raza Pirenaica (ACGCRP, 2017).

En Bielsa 7 ganaderos tenían una media de 1,43 equinos adultos, y en Puértolas sólo un ganadero tenía 91 equinos (MSA I+D S.L.-IPE



Figura 8.

(CSIC, 2003). Está claro que la opción de los equinos es importante y seguramente ayudarían en la función desbrozadora que demandan varios municipios para otras zonas más bajas, externas a los límites del Parque.

Para el caso de Fanlo, unas preocupaciones importantes de los ganaderos eran las de falta de agua y la necesidad de nuevos abrevaderos así como la invasión de la *chisembra* (*Festuca paniculata* (L.) Schinz & Thell.) en gran parte de las laderas de suelo profundo de la margen izquierda del Barranco de la Pardina. Para el caso de Sesa (Puértolas) insistían mucho en el tema de las hozaduras de jabalí (MSA I+D S.L.-IPE (CSIC), 2003). Efectivamente, la Montaña de Sesa, contacta por el Oeste con el largo Cañón de Añiselo y esos límites facilitan la subida nocturna de manadas de jabalíes desde el bosque, hozan activamente las laderas de San Vicenda y regresan al amanecer a refugiarse de nuevo al cañón. El pastor de la Foratata, por encima de San Vicenda, nos

explicó las importantes pérdidas que tenía de corderos recién nacidos comidos precisamente por los jabalíes.

LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES Y LA EXPLOTACIÓN GANADERA

Para el inicial Parque Nacional del Valle de Ordesa o del río Ara, la conservación del bucardo (*Capra pirenaica pirenaica*) había sido muy importante como también lo fue la belleza del propio Cañón de Ordesa. Actualmente la lista de plantas y animales interesantes a conservar (Fig. 7) es muy numerosa y también el número de cañones impresionantes creció tras la ampliación del Parque. Con la superposición de las calificaciones de Reserva de la Biosfera y la de Patrimonio Mundial de la Humanidad (Unesco) (Balcells y Castells, 1992), el primitivo Parque adquiere ya un rango en el que las intervenciones humanas en el territorio merecen una atención especial.

Hemos ido explicando el acervo cultural que suponen los restos prehistóricos del Parque, la persistencia de unas formas de organización ganadera, heredadas en forma escrita desde los siglos medievales, la existencia aún de razas de ovino y caprino también con larga historia en los pastos altos y la clara regresión que están sufriendo.

En temas que más directamente afectan al ganadero relatábamos los problemas de la abrevada en territorios calizos donde precisamente no abunda el agua y la necesidad de reactivar unas formas de gestión en las que tanto el ovino como el caprino sigan estando presentes. Tras un cierto repunte del equino, se pueden organizar planes concretos de actuación desbrozadora que convendría combinar con vacadas poco exigentes y que en lugar de producir directamente carne, realizasen el servicio de desbroce para los otros animales más productivos.

Las infraestructuras de cabañas cumplen el doble cometido de recordarnos el pasado de cómo habían evolucionado desde las posiblemente primitivas cuevas de los cantiles a las construcciones al exterior, pero también habrá que diseñarlas para cubrir las exigencias de los nuevos pastores/as que acabarán revitalizando estas montañas. La transmisión de los saberes acumulados por los pastores tanto en días de sol abrasador como en los de vientos cegadores o de nevadas repentinas, es un poso de sabiduría práctica que no podemos permitirnos el perderlo para siempre.

Seguramente una aplicación concreta para la celebración de este maravilloso Centenario podría tener el colofón positivo de ser capaces entre todos de revitalizar el magnífico rebaño de Churra Tensina que aún pastó el verano pasado en Góriz y que, en cierta medida, resume las esencias de cuanto he pretendido explicar (Fig. 8). ❀

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, J., A. Fillat y F. Fillat (2003). La Participación Social en proyectos de ordenación: el caso del pastoreo en un Espacio Natural Protegido. Actas de la XLIII Reunión Científica de la SEEP, Granada (España).

Aldezabal, A., J. Bas, F. Fillat, R. García-González, I. Garin, D. Gómez y J. L. Sanz (1992). Utilización ganadera de los pastos supraforestales en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, Instituto Pirenaico de Ecología. Convenio C.S.I.C. - I.C.O.N.A.: 145.

Balcells, E. y J. Castells (1992). Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, ICONA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Catalán, J. et al. (2016). Interacción entre clima y ocupación humana en la configuración del paisaje vegetal del Parque Nacional de Aigües Tortes i Estany de Sant Maurici a lo largo de los últimos 15000 años. En (Ed.) E. Gassiot. *Arqueología del pastoralismo en el Parque Nacional d'Aigüestortes i Estany de Sant Maurici. Montañas humanizadas*: 71-92. Red de Parques Nacionales, Madrid.

Daumas, M. (1976). *La vie rurale dans le haut Aragon Oriental*. Madrid, Institutos de Estudios Ocesnes.

Fillat, A. (2003). Plan Ganadero para el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Proyecto Fin de Carrera de Ingeniero Técnico Agrícola 60 pp, Anexos y Planos. Escuela Politécnica Superior de Huesca

Fillat, F. (2008). Situación, distribución e importancia de los ecosistemas pastorales en los biomas terrestres. En (Eds.) F. Fillat, R. García-González, D. Gómez, R. Reiné. *Pastos del Pirineo*: 17-24. CSIC-Diputación de Huesca. Madrid.

Le Couédic M., Calastrenc C., Rendu Ch., (2016). A la recherche de la chronologie. En (Ed.) Ch. Rendu, C. Calastrenc, M. Le Couédic, A. Berdoy. *Estives d'Ossau. 7000 ans de pastoralisme dans les Pyrénées* : 85-114. Parc National des Pyrénées, Université Toulouse Jean Jaurès, Le Pas d'oiseau. Toulouse.

Moreno, M.J. (1995). *Estudio de la ganadería de los Montes de Urbasa, Limitaciones de Las Amescoas, Andía y Santiago de Lóquiz*: 118 pp, Anexos y Planos. Trabajo Fin de Carrera de Ingenieros Técnicos Agrícolas. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. Pamplona.

MSA I+D S.L. e IPE-CSIC (2003). *Plan de Ordenación Pastoral. Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido*. 82 pp + cartografía y anexos.

Revilla, R. (1987). Las zonas de montaña y su entorno económico. Análisis estructural y bases técnicas para la planificación de la ganadería en los Altos Valles del Sobrarbe. Departamento de Agricultura y Economía Agraria. Zaragoza, Facultad de Veterinaria. Universidad de Zaragoza.

Sánchez Belda, A. y Sánchez Tujillano, M.C. (1986). *Las Razas ovinas españolas*. Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, Madrid.

PÁGINAS WEB

Red Parques Nacionales, 2017: (<http://www.mapama.gob.es/es/redparquesnacionales/nuestrosparques/ordesa/ficha-tecnica/default.aspx>).

Asociación de Criadores de Cabra de Raza Pirenaica, 2017: <http://www.mapama.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razasganaderas/razas/catalogo/peligro-extincion/caprino/pirenaica/>



1 ARZÚA-ULLOA
GALICIA



2 CEBREIRO
GALICIA



3 QUESO TETILLA
GALICIA



4 SAN SIMÓN DA COSTA
GALICIA



5 AFUEGA'L PITU
PRINCIPADO DE ASTURIAS



6 CABRALES
PRINCIPADO DE ASTURIAS



7 GAMONEDO
PRINCIPADO DE ASTURIAS



8 QUESO CASIN
PRINCIPADO DE ASTURIAS



9 PICÓN BEJES-TRESVISO
CANTABRIA



10 QUESO NATA DE CANTABRIA
CANTABRIA

Quesos de España

con Denominación de Origen Protegida (DOP)
e Indicación Geográfica Protegida (IGP)



11 QUESUCOS DE LIEBANA
CANTABRIA



12 IDIAZABAL
EUSKADI Y NAVARRA



13 RONCAL
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA



14 QUESO ZAMORANO
CASTELLA Y LEÓN



15 QUESO DE L'ALT URGELL
Y LA CERDANYA
CATALUÑA



16 QUESO DE LA SERENA
EXTREMADURA



17 QUESO IBOREZ
EXTREMADURA



18 TORTA DEL CASAR
EXTREMADURA



19 QUESO MANCHEGO
CASTILLA LA MANCHA



20 QUESO DE MURCIA
REGIÓN DE MURCIA



21 QUESO DE MURCIA ALVINO
REGIÓN DE MURCIA



22 MAHÓN-MENORCA
ISLAS BALEARES



23 QUESO DE FLOR DE GUÍA O
QUESO DE GUÍA
CANARIAS



24 QUESO MAJOREÑO
CANARIAS



25 QUESO PALMERO
CANARIAS



26 QUESO CAMERANO
LA RIOJA



27 QUESO DE VALDEÓN
CASTILLA Y LEÓN



28 QUESO LOS BEYS
PRINCIPADO DE ASTURIAS
Y CASTILLA Y LEÓN



Denominación de Origen Protegida (DOP)

- 1 ARZÚA-ULLOA (Galicia)
- 2 CEBREIRO (Galicia)
- 3 QUESO TETILLA (Galicia)
- 4 SAN SIMÓN DA COSTA (Galicia)
- 5 AFUEGA'L PITU (Principado de Asturias)
- 6 CABRALES (Principado de Asturias)
- 7 GAMONEDO (Principado de Asturias)
- 8 QUESO CASIN (Principado de Asturias)
- 9 PICÓN BEJES-TRESVISO (Cantabria)
- 10 QUESO NATA DE CANTABRIA (Cantabria)
- 11 QUESUCOS DE LIEBANA (Cantabria)
- 12 IDIAZABAL (Euzkadi y Navarra)
- 13 RONCAL (Comunidad Foral de Navarra)
- 14 QUESO ZAMORANO (Castella y León)
- 15 QUESO DE L'ALT URGELL Y LA CERDANYA (Cataluña)
- 16 QUESO DE LA SERENA (Extremadura)
- 17 QUESO IBOREZ (Extremadura)
- 18 TORTA DEL CASAR (Extremadura)
- 19 QUESO MANCHEGO (Castilla la Mancha)
- 20 QUESO DE MURCIA (Región de Murcia)
- 21 QUESO DE MURCIA ALVINO (Región de Murcia)
- 22 MAHÓN-MENORCA (Islas Baleares)
- 23 QUESO DE FLOR DE GUÍA O QUESO DE GUÍA (Canarias)
- 24 QUESO MAJOREÑO (Canarias)
- 25 QUESO PALMERO (Canarias)
- 26 QUESO CAMERANO (La Rioja)
- 27 QUESO DE VALDEÓN (Castilla y León)
- 28 QUESO LOS BEYS (Principado de Asturias y Castilla y León)



alimentación.es
Seguridad y calidad en cada bocado

- 29 QUESO PIRENEO (Aragón)
- 30 QUESO HUERO (Aragón)
- 31 QUESO CAMARÓN (Aragón)
- 32 QUESO DE PUEBLA ALVINO (Aragón)
- 33 QUESO DE PUEBLA ALVINO (Aragón)
- 34 QUESO DE PUEBLA ALVINO (Aragón)
- 35 QUESO DE PUEBLA ALVINO (Aragón)
- 36 QUESO DE PUEBLA ALVINO (Aragón)
- 37 QUESO DE PUEBLA ALVINO (Aragón)
- 38 QUESO DE PUEBLA ALVINO (Aragón)
- 39 QUESO DE PUEBLA ALVINO (Aragón)
- 40 QUESO DE PUEBLA ALVINO (Aragón)
- 41 QUESO DE PUEBLA ALVINO (Aragón)
- 42 QUESO DE PUEBLA ALVINO (Aragón)
- 43 QUESO DE PUEBLA ALVINO (Aragón)
- 44 QUESO DE PUEBLA ALVINO (Aragón)
- 45 QUESO DE PUEBLA ALVINO (Aragón)
- 46 QUESO DE PUEBLA ALVINO (Aragón)
- 47 QUESO DE PUEBLA ALVINO (Aragón)
- 48 QUESO DE PUEBLA ALVINO (Aragón)
- 49 QUESO DE PUEBLA ALVINO (Aragón)
- 50 QUESO DE PUEBLA ALVINO (Aragón)
- 51 QUESO DE PUEBLA ALVINO (Aragón)
- 52 QUESO DE PUEBLA ALVINO (Aragón)
- 53 QUESO DE PUEBLA ALVINO (Aragón)
- 54 QUESO DE PUEBLA ALVINO (Aragón)
- 55 QUESO DE PUEBLA ALVINO (Aragón)
- 56 QUESO DE PUEBLA ALVINO (Aragón)
- 57 QUESO DE PUEBLA ALVINO (Aragón)
- 58 QUESO DE PUEBLA ALVINO (Aragón)
- 59 QUESO DE PUEBLA ALVINO (Aragón)
- 60 QUESO DE PUEBLA ALVINO (Aragón)

Para saber más
escanea el código QR



SOY LOURDES

Y HAGO CRECER EL MUNDO



"Ahora puedo ofrecer una dieta nutritiva a mi familia. Con mi huerto orgánico cultivo acelgas, apios, cebollas, espinacas, puerros... He aprendido cómo cuidar animales de forma adecuada, utilizar semillas apropiadas al terreno y al clima, y técnicas agrícolas respetuosas con el medio ambiente. Estamos orgullosos de haber podido mejorar. Hoy mi meta es seguir haciéndolo".

LOURDES PUMA. 25 años
Campesina de la comunidad de Acopía. Perú.

TÚ TAMBIÉN PUEDES HACER CRECER EL MUNDO ATACANDO
LOS PROBLEMAS DESDE LA RAÍZ:

WWW.INTERMONOXFAM.ORG/HAZCRECERELMUNDO

COLABORA:

902 330 331

CRÉCE
ALIMENTOS. VIDA. PLANETA.



**Intermón
Oxfam**

FRUTA Y VERDURA
de aquí y de ahora



 GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE